



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 26

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Presidente: Don Gerardo Garcia Machado

Sesión celebrada el día 25 de Abril de 1984, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Reforma Agraria, Sr. Antonio Losa Torres, para informar sobre las competencias que va a tener la Dirección General.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas, cincuenta minutos.	1009	Contestación del señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1014
Intervención del Ilmo. Sr. Director General de Reforma Agraria, señor Losa Torres, para informar a la Comisión acerca de las competencias de la Dirección General de Reforma Agraria y de la organización y desarrollo de las primeras jornadas de Capacitación y Formación Profesional Agraria en Castilla y León.	1009	En turno de réplica interviene el Procurador señor Montoya Ramos.	1015
El señor Presidente abre un turno de preguntas y aclaraciones.	1013	En turno de dúplica interviene el señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1015
Toma la palabra el Procurador señor Montoya Ramos para preguntar al señor Director General y pide aclaración.	1013	En turno de preguntas interviene el portavoz del Grupo Popular, señor Senovilla Callejo.	1015
		Contestación del señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1015
		En turno de réplica interviene el Procurador señor Senovilla Callejo.	1015

	Págs.		Págs.
Intervención del portavoz del Grupo Socialista, señor Quevedo Rojo.	1016	El señor Presidente de la Comisión abre un turno de intervenciones.	1031
Contestación del señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1016	Intervenciones de los Procuradores señores: Montoya Ramos, Alonso Pelayo, Quevedo Rojo, García Machado, Jiménez Dávila, González Marcos, Bruña Holguín, Alonso Pelayo, Morchón González y Saborit Martínez.	1031
En turno de réplica, interviene el señor Quevedo Rojo, portavoz del Grupo Socialista.	1017	Intervención del Presidente de la Comisión, señor García Machado, para preguntar a la Comisión.	1037
Nueva intervención del señor Losa Torres para informar a la Comisión sobre el apartado "b" del punto primero del orden del día.	1017	Contestación del Procurador señor Saborit Martínez.	1037
El señor Presidente abre un turno de preguntas en relación con el punto expuesto por el señor Losa Torres.	1021	Intervención del portavoz del Grupo Socialista, señor Quevedo Rojo.	1037
En turno de preguntas interviene el señor Montoya Ramos, portavoz del Grupo Mixto.	1021	Nueva intervención del Procurador señor Jiménez Dávila.	1038
Contestación del señor Director General de Reforma Agraria.	1022	Intervención del Procurador señor Montoya Ramos, portavoz del Grupo Mixto.	1038
En turno de réplica interviene el Procurador señor Montoya Ramos.	1022	Nueva intervención del Procurador señor González Marcos, del Grupo Socialista.	1039
En turno de réplica interviene el señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1023	Nueva intervención del Procurador señor Quevedo Rojo.	1040
En turno de preguntas interviene el Procurador señor Senovilla Callejo, portavoz del Grupo Popular.	1023	Intervención del señor García Machado, Presidente de la Comisión, para cerrar el turno de intervenciones.	1040
Contestación del señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1024	Nuevas intervenciones de los Procuradores señores Senovilla Callejo, Alonso Pelayo, González Marcos, Montoya Ramos y Morchón González.	1040
En turno de réplica interviene el Procurador señor Senovilla Callejo.	1024	Intervención del Presidente de la Comisión, señor García Machado, para formular pregunta a los Procuradores de la Comisión.	1042
Intervención del portavoz del Grupo Socialista, señor González Marcos.	1024	Contestación por alusiones del Procurador señor Montoya Ramos.	1043
Contestación del señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1025	Consulta del señor García Machado, Presidente de la Comisión, al Letrado señor De María Peña.	1043
El señor Presidente de la Comisión abre un turno de preguntas.	1026	El señor Montoya Ramos hace una serie de puntualizaciones que son contestadas por el Letrado señor De María Peña.	1043
En turno de preguntas interviene el Procurador señor Alonso Pelayo, del Grupo Popular.	1026	Toman la palabra los Procuradores señores Senovilla Callejo y Quevedo Rojo.	1044
Contestación del señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1027	Interviene el Presidente de la Comisión, señor García Machado, para informar a la Comisión sobre el tercer punto del orden del día.	1045
En turno de réplica interviene el Procurador señor Alonso Pelayo.	1028	El señor Presidente de la Comisión abre un turno de intervenciones.	1045
En turno de réplica interviene el Director General de Reforma Agraria, señor Losa Torres.	1028	Intervienen los Procuradores señores: Montoya Ramos, Senovilla Callejo, Quevedo Rojo y Saborit Martínez.	1045
En turno de preguntas tiene la palabra el Procurador señor Jiménez Dávila, del Grupo Popular.	1028	Nueva intervención del Procurador señor Quevedo Rojo.	1048
Contestación del señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1028	Intervenciones de los Procuradores señores Saborit Martínez, González Marcos y Jiménez Dávila.	1049
En turno de réplica toma la palabra el Procurador señor Jiménez Dávila.	1029	El señor Presidente cierra el turno de intervenciones.	1049
En turno de réplica interviene el señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1029	El Procurador señor Morchón González pide un turno de ruegos y preguntas.	1050
En turno de preguntas interviene el Procurador señor Saborit Martínez.	1030	Intervienen los Procuradores señores Quevedo Rojo, Senovilla Callejo y Jiménez Dávila.	1050
Contestación del señor Losa Torres, Director General de Reforma Agraria.	1030	Contestación del señor García Machado, Presidente de la Comisión.	1051
Se suspende la sesión a las 14 horas.	1031	En turno de réplica interviene el señor Jiménez Dávila.	1051
Se reanuda la sesión a las 16 horas 16 minutos.	1031		
Intervención del Presidente de la Comisión, señor García Machado, para informar sobre el segundo punto del orden del día.	1031		

	Págs.
En turno de dúplica interviene el señor García Machado, Presidente de la Comisión.	1051
Nueva réplica del Procurador señor Jiménez Dávila.	1052
Nueva dúplica del Presidente de la Comisión, señor García Machado.	1052

	Págs.
Intervención del Procurador señor Alonso Pelayo.	1052
El señor García Machado, Presidente de la Comisión, levanta la sesión.	1052
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y nueve minutos.	1052

(Se inicia la sesión a las once horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MACHADO): Con arreglo al orden del día, en su primer punto, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Reforma Agraria para informar sobre los dos apartados que, por funcionalidad, vamos a separarlos perfectamente el a) del b).

El apartado a) dice: Conclusiones de las primeras jornadas sobre Capacitación y Formación Profesional Agraria. Para informar, tiene la palabra el Director General de Reforma Agraria.

EL DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Muchas gracias. Buenos días a todos. Ante esta primera comparecencia que tengo ante esta Comisión, creo que es necesario exponerles, aunque lo sepan ustedes, cuáles son las competencias que va a tener esta Dirección General de Reforma Agraria, que van a ser las derivadas de lo que hoy en día es el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), el Servicio de Extensión Agraria e Investigaciones Agrarias.

De Investigaciones y Servicio de Extensión Agraria están prácticamente asumidas todas las funciones, no así del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, que solamente hay transferidas una primera parte, quedando, y estando en este momento en negociación el texto del Decreto, que parece ser inminente, un acuerdo entre la Administración del Estado y la Administración Autonómica, y estando en este momento ya más centrados en la valoración de costes.

Seguidamente paso a hablar de la Capacitación Agraria, ya que he considerado conveniente y me he permitido el ampliar a Sus Señorías esta información sobre la Capacitación Agraria y comparezco para presentar un informe sobre la organización y desarrollo de las primeras jornadas que se han celebrado sobre Capacitación y Formación Profesional Agraria en Castilla y León, que se celebraron en Valladolid del nueve al trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro y que han sido organizadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León. Como complemento de esta información puntual, quiero aprovechar también mi comparecencia ante esta Comi-

sión de las Cortes para exponer y explicar la situación en que se encuentran las enseñanzas de Capacitación y Formación Profesional Agraria, así como los objetivos y programas a desarrollar a corto y medio plazo por esta Dirección General de Reforma Agraria en relación con la Capacitación Agraria.

Mi exposición se va a concretar en los siguientes puntos: justificación de la necesidad de que el campesino y su familia reciba una capacitación profesional adecuada; motivos que nos impulsaron a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes a la convocatoria de estas primeras jornadas, así como organización y desarrollo de las mismas; un punto tercero será la situación en que se encuentran las enseñanzas agrarias en Castilla y León; y, por último, las acciones a corto y medio plazo de la Dirección General, en base al programa agrario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, y a la vista de las conclusiones finales de estas jornadas.

Entre las misiones que tiene encomendadas la Dirección General de Reforma Agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, destaca por su importancia la referida a la capacitación y formación profesional de los campesinos que, junto a la investigación y experimentación, constituyen los elementos básicos para el desarrollo del sector agrario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, dependiente de la Dirección General de Reforma Agraria, es el órgano encargado de llevar a cabo y gestionar las funciones transferidas a la Junta de Castilla y León en materia de Capacitación Agraria. Para el desarrollo de esta función, se cuenta en la actualidad con cuatro escuelas de Capacitación y Experiencias Agrarias, diez centros de Capacitación Agraria y ciento veintitrés Unidades comarcales del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, que realizan programas de capacitación permanente y de incorporación de jóvenes al sector agrario.

Es reconocido por todos que un avance positivo del sector agrario, en permanente cambio, pasa necesariamente porque la población campesina tenga la preparación suficiente para que pueda hacer frente a las actividades de su profesión con iniciativa, imaginación y responsabilidad. Se necesita, por tanto, una población joven que participe en las decisiones, suficientemente capacitada y dinámica, capaz de modernizar las explotaciones y de transformar y mejorar el medio en que vi-

ven. No olvidemos que los cambios que deberán producirse en la agricultura española en general, y la de Castilla y León en particular, dependerán de las decisiones y acciones individuales que adopten muchos miles de campesinos. Ellos son, en definitiva, quienes están realizando la imprescindible modernización de la agricultura con una mejor aplicación de los recursos. Recordemos la considerable importancia económica, social, que representa el sector agrario en Castilla y León, donde se genera una quinta parte del producto bruto de nuestra Comunidad Autónoma y en el que trabaja un tercio de la población activa. De las cerca de trescientas mil explotaciones existentes en la región, más de ciento ochenta mil representan la única fuente de recursos de otra tantas familias.

De acuerdo con estas características, el progreso técnico creciente, así como la interacción cada vez mayor de la agricultura en la economía general, es evidente que la exigencia de la Capacitación y la Formación Profesional es un imperativo ineludible que los poderes públicos deben potenciar y que constituye un verdadero reto para los jóvenes y para las políticas agrarias.

En el programa agrario expuesto por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante esta Comisión, el día dos de noviembre del año pasado, se señalaban las actuaciones de esta Dirección General de Reforma Agraria dirigidas a la formación e información del agricultor, la incorporación de jóvenes campesinos, como empresarios, al sector agrario y el impulso definitivo del asociacionismo agrario.

Para llevar a feliz término estas actuaciones precisamos elaborar un programa, a corto y medio plazo, donde se reflejen los objetivos, a conseguir en función de los medios humanos y materiales disponibles, junto a las actividades a desarrollar. De ahí que nos planteemos la necesidad de disponer de una información precisa sobre cómo se están realizando las enseñanzas de Capacitación y Formación Profesional Agraria en Castilla y León. ¿Cuántos jóvenes se están formando, ¿Responden las enseñanzas impartidas a las necesidades y demandas de los campesinos y a la innovación y transferencia tecnológica que exige el sector agrario? ¿Cómo va a incidir en la Formación Profesional Agraria la posible implantación generalizada de la reforma de las enseñanzas medias? ¿A quiénes deben dirigirse las acciones de Capacitación Agraria? ¿A cuántos jóvenes habrá que atender en el futuro en la Comunidad Autónoma de Castilla y León? ¿Qué debe ser la Capacitación Agraria y cómo debe desarrollarse? ¿Cuáles pueden ser las alternativas y perspectivas de la Formación Profesional Agraria en Castilla y León? Contestar a todas estas preguntas han sido los motivos principales que nos han impulsado a la convocatoria de estas primeras jornadas sobre Capacitación y Formación Profesional Agraria, las cuales se han hecho de una forma abierta.

Los objetivos que en principio pretendíamos conse-

guir y que, a la vista del desarrollo de las jornadas y las conclusiones finales, han sido plenamente superados, son los siguientes; disponer de un análisis crítico de cómo se encuentran actualmente las enseñanzas agrarias en Castilla y León; analizar las peculiaridades que presenta la Formación Profesional Agraria y estudiar cómo debe ser ésta; conocer los planteamientos de otras Comunidades Autónomas en materia de Capacitación Agraria así como de los diferentes centros educativos, públicos y privados, que imparten actualmente enseñanzas de Formación Profesional Agraria; estudiar la posible incidencia de la reforma de las enseñanzas medias en la Formación Profesional Agraria; intercambiar experiencias y puntos de vista entre educadores, profesionales, responsables y expertos en Formación Profesional y representantes de las fuerzas sociales del sector agrario, para, además de valorar la realidad actual de la Formación Profesional Agraria, aportar posibles soluciones que ayuden a un mejor planteamiento de la misma.

La organización de las jornadas fue posible gracias a la estrecha colaboración mantenida entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Funcionarios pertenecientes a ambas Consejerías formaban parte de la Comisión organizadora y que ha sido la encargada de la preparación, organización y desarrollo de estas jornadas.

Se hizo una convocatoria abierta, dirigida a la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia, a los Departamentos de Agricultura de todas las Comunidades Autónomas, a instituciones y centros educativos que imparten enseñanzas agrarias en la región, a las organizaciones profesionales agrarias, a profesores, profesionales expertos y personas interesadas en los temas de Formación Profesional Agraria.

La respuesta conseguida a la invitación cursada por la Comisión organizadora desbordó todas nuestras previsiones y, por otra parte, desde los distintos sectores se dispuso una favorable acogida a la celebración de las mismas, lo cual nos demostró el gran interés que suscita el tema de la Capacitación y Formación Profesional Agraria. Fueron más de ciento cincuenta las personas asistentes, entre los que se contaron: profesores de centros de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia y de centros privados que imparten enseñanzas agrarias, así como funcionarios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Participaron también funcionarios del INEM, funcionarios del IRYDA y representantes de organizaciones y asociaciones agrarias, junto con la presencia de alumnos y exalumnos de Centros de Capacitación. Además, asistió una numerosa representación de responsables y expertos en Forma-

ción Profesional Agraria de todas las Comunidades Autónomas.

Contamos con el apoyo y colaboración del personal de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura, destacando la presencia de un Subdirector General y el Director de la Escuela Central de Capacitación Agraria que actuó como ponente. Por parte de la Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia, intervinieron, como ponentes, tres Subdirectores Generales y el Coordinador Central de Formación Profesional.

Durante el desarrollo de las Jornadas se constató un elevado grado de participación y un alto nivel de calidad de los contenidos de las ponencias y comunicaciones presentadas. Puedo afirmar que no se han defraudado las expectativas creadas en torno a celebración de estas Jornadas. La satisfacción de los asistentes por el desarrollo de los mismos ha sido buena y espero que los resultados se traducirán, en un futuro inmediato, en una mejora de la oferta de Capacitación y Formación Profesional a las familias.

Entre las conclusiones finales más importantes, vamos a destacar: necesidad de una mayor dignificación del sector agrario; consideración de la Capacitación Agraria como un proceso continuo de formación permanente; dirigir las enseñanzas agrarias fundamentalmente a la formación de los que pueden ser futuros agricultores, coordinar y articular todas las inversiones intelectuales en el sector agrario, desde la investigación hasta la realidad del agricultor; exigencia de una mejora de la calidad de la formación con la participación de las fuerzas sociales organizadas, interrelacionando modelo de formación y la realidad del entorno; no hay posibilidad de una Formación Profesional Agraria de calidad sin un proceso riguroso de transferencia tecnológica, lo que exige una estrecha articulación de la investigación agraria finalista y la Formación Profesional Agraria; importancia de las Escuelas de Capacitación Agraria de la Consejería de Ganadería y Montes en el proceso de transferencia tecnológica y en la labor de experimentación, coordinada con los Centros de Investigación Agraria; imprescindible el tener una clara postura de apoyo de la Administración, para potenciar las enseñanzas agrarias, que les prestigie y permita abordarlas con recursos humanos y materiales satisfactorios; apoyo de la reforma de las enseñanzas medias impulsadas por el Ministerio de Educación y Ciencia; considerar a la tecnología integral agraria como modelo eje sobre el que debe rotar la tecnología integral del ciclo polivalente en muchos centros de Castilla y León; establecer una mesa de trabajo que evalúe las acciones de las diversas instituciones que imparten enseñanzas agrarias, a fin de definir los objetivos, contenidos, metodología, etc.; mantenimiento de las enseñanzas no regladas, en base a la necesidad de una formación perma-

nente y como complemento de las enseñanzas regladas; la cualificación del profesorado de los centros y de los trabajadores de la explotación es un objetivo esencial, se precisa un reciclaje, actualización y perfeccionamiento del personal, la selección del profesorado debe ser muy cuidada, resulta claramente necesaria la coordinación entre organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con la capacitación y Formación Profesional Agraria; necesidad de contar con la participación y colaboración de las organizaciones profesionales agrarias y otras instituciones y asociaciones relacionadas con el sector; necesidad de implantar un servicio de orientación educativa y profesional para alumnos y familias. Todo ello exige una estrecha colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Educación y Ciencia, así como entre las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Montes y Educación y Cultura de la Junta, para un mejor desarrollo de las enseñanzas agrarias.

Ahora paso a exponer, después de leer estas conclusiones, la situación en que se encuentran las enseñanzas en este momento.

Antes de la asunción de competencias por parte de la Junta de Castilla y León, las diferentes acciones en materia de Capacitación Agraria eran gestionadas por la Dirección General de Investigación y Capacitación Agrarias y el Servicio de Extensión Agraria, dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de las Escuelas de Capacitación Agrarias, Centros de Capacitación Agraria y Agencias del Servicio de Extensión Agraria. Como señalé anteriormente, todas estas dependencias y los funcionarios adscritos a ellas se encuentran transferidos a la Junta de Castilla y León, pertenecen al Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario de la Dirección General de Reforma Agraria y a su vez dependiente de la Consejería de Agricultura. Al producirse el traspaso de competencias del Estado al anterior Consejo de Castilla y León, por Real Decreto número 3.537, de veintinueve de diciembre, en materia de Capacitación y Extensión Agraria, la infraestructura en Castilla y León constaba de dos centros de Capacitación y Experiencias Agrarias, trece centros de Capacitación Agraria (tres de ellos cesaron en sus actividades en el año mil novecientos ochenta y tres) y ciento veinticuatro Agencias del Servicio de Extensión Agraria. Con fecha ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la transferencia a la Junta de Castilla y León de otros dos centros de Capacitación y Experiencias Agrarias que seguían dependiendo del Ministerio de Agricultura. En la actualidad, la infraestructura de Capacitación y Formación Profesional Agraria, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, es el siguiente: tenemos cuatro Escuelas de Capacitación y Experiencias Agrarias, a saber: la de la Santa Espina, en Castromonte (Valladolid); Viñalta, en Palencia; Almazán, en Soria, y Coca, en Segovia. Disponemos de dos centros de Capa-

citación Agraria con internado, que son: el de Carrion de los Condes, en Palencia, y Ciudad Rodrigo, en Salamanca, y ocho centros sin internado, a saber: San Pedro del Arroyo, en Avila; Santa María del Páramo, en León; Carrizo de la Rivera, en León; Veguellina de Orbigo, en León; Valencia de Don Juan y Ponferrada, también en León; así como Peñaranda de Bracamonte, en Salamanca, y Benavente, en Zamora.

Los centros de Capacitación y Experiencias Agrarias disponen de internado y finca aneja, que cuenta con una moderna explotación agraria basada en las orientaciones productivas más representativas de la zona y que constituye el eje sobre el que descansan las enseñanzas; cuentan con los medios precisos para impartir una enseñanza de calidad y alcanzar una alta calificación profesional de los agricultores; disponen de un internado de cien a ciento cincuenta plazas escolares; se dispone también de finca con explotación agropecuaria, instalaciones como aulas, taller, laboratorio, salón de actos, bibliotecas, piscinas, salas de recreo, instalaciones ganaderas diversas, almacenes y otras dependencias de la explotación, el parque de maquinaria adecuado para esta explotación, así como herramientas de taller, soldadura y material audiovisual; están dotadas estas Escuelas de presupuestos propios para gastos de funcionamiento y de explotación. Las enseñanzas que se imparten en estas Escuelas son las de Capacitación Agraria en las especialidades de Forestal y Jefes de Explotación, que son tutelados y supervisados por el Ministerio de Agricultura. Se imparten también enseñanzas de Formación Profesional Agraria de primer grado y enseñanzas inscritas dentro del marco, que estas enseñanzas están inscritas dentro del marco de la Ley General de Educación y el Decreto de Ordenación de la Formación Profesional, de las cuales es responsable el Ministerio de Educación y Ciencia. También se imparten enseñanzas no regladas para reciclaje y capacitación permanente de los campesinos. Esto es en cuanto a las escuelas.

Los centros de Capacitación Agraria imparten únicamente enseñanzas de Formación Profesional Agraria de primer grado y, en algunos casos, cursos de capacitación para la formación y reciclaje de agricultores. Estos centros, salvo los de Carrión y Ciudad Rodrigo, carecen de autonomía administrativa propia, y el profesorado que imparte las materias del área tecnológica simultanea su labor docente con otras actividades correspondientes a la unidad comarcal del Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario a la que están adscritos. Teniendo en cuenta las enseñanzas de Formación Profesional Agraria de primero y segundo grado y las enseñanzas de Capacitación Agraria regladas en Castilla y León, existe en la actualidad una oferta, una oferta potencial, de más de mil doscientas plazas escolares en internado y más de quinientas plazas en externado. Del total de estas plazas, que me estoy refiriendo a toda la gama de centros que existen en este momento, alrededor del 75

por 100, es decir, de este total, las dos terceras partes, pertenecen a centros y escuelas de Capacitación Agraria, dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. La distribución de los centros es como sigue. Centros con titularidad pública: existen catorce centros, como he dicho antes, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes; un centro del INEM que va a ser transferido próximamente al Ministerio de Educación y Ciencia; cuatro del Ministerio de Educación y Ciencia, y tres de la Confederación Hidrográfica del Duero, que completa un número de veintidós centros de titularidad pública, con una capacidad de oferta de unas mil trescientas cuarenta plazas. De titularidad privada existen seis colegios familiares rurales, el instituto "Nevares" de Empresarios Agrarios y el Centro de Formación Profesional "Lorenzo Milani"; en total, ocho centros de titularidad privada. En total nos da un total de centros de treinta, que están impartiendo enseñanzas agrarias durante el presente curso académico, con una oferta potencial de más de mil doscientas plazas y de quinientas en externado. El número de alumnos matriculados en los centros de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes supera, en este momento, los seiscientos. El resto de las plazas disponibles se reserva para enseñanzas no regladas.

A la vista de los datos anteriores se hace necesario una coordinación de esfuerzos tendente a fijar los objetivos comunes, así como establecer un marco de actuación y colaboración que potencie la educación dirigida a la formación de los campesinos de Castilla y León. Esta coordinación de actuaciones se hace todavía más necesaria entre la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes y la Consejería de Educación y Cultura, así como el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Agricultura.

Voy a pasar a describir ahora, a la vista de todo lo anterior, las acciones que, a corto y medio plazo, pretende llevar esta Dirección General en base al programa agrario.

Somos conscientes de las dificultades que presenta elaborar y desarrollar un ambicioso programa de Capacitación y Formación Profesional Agraria para Castilla y León. A pesar de lo difícil del empeño, por esta Dirección General no vamos a escatimar esfuerzos hasta conseguirlo. Estamos convencidos de que cualquier planteamiento nuevo en la programación de las enseñanzas de Capacitación y Formación Profesional Agraria debe partir de los resultados y experiencias habidos, del conocimiento de las características diferenciales de la población a quien va dirigida, de la infraestructura actual de los centros existentes, sean públicos o privados, de la evolución de las explotaciones agrarias de las diferentes zonas, del conocimiento de la demanda potencial y efectiva de estas enseñanzas, y de los medios materiales y humanos de que se va a disponer. Además, se precisa contar con la participación activa de las organizaciones

profesionales agrarias y otras asociaciones para definir el modelo o tipo de Formación Profesional Agraria que se necesita para Castilla y León. Este modelo debe servir como palanca del desarrollo económico y social del sector agrario. Todos debemos tener conciencia clara del papel preponderante del campesino como protagonista principal en el desarrollo del medio en que vive. A pesar del alto porcentaje de población activa en el sector agrario y de su importancia en la economía regional, la formación agraria ha estado tradicionalmente marginada y ha recibido un trato de inferioridad con respecto a los restantes sectores productivos. Por otra parte, no es el momento de hacer un análisis del sistema de capacitación afectado hasta ahora (evidentemente, entraña aspectos positivos y negativos), pero sí es obligado señalar que los centros educativos existentes en Castilla y León dedicados a la formación de agricultores resultan insuficientes para atender a la demanda potencial de más de tres mil jóvenes campesinos que se incorporan anualmente al sector agrario. Es propósito decidido y firme empeño de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, a través de esta Dirección General, aportar los medios precisos para poder ofertar, a todos los jóvenes campesinos de Castilla y León que los deseen, una enseñanza agraria de calidad.

Como medidas inmediatas de esta Dirección General, y que formarán parte de los objetivos a incluir en el programa de Capacitación y Formación Profesional Agraria, puedo adelantar: se potenciará la acción de capacitación de los centros existentes, reforzando su infraestructura en los internados y mejorando la dotación de personal y medios; se potenciará territorialmente la Formación Profesional Agraria, al objeto de cubrir los vacíos existentes en alguna provincia o comarca importante; se impartirán enseñanzas de Formación Profesional de segundo grado, a partir del curso ochenta y cuatro-ochenta y cinco, en las Escuelas de Capacitación y Experiencias Agrarias de Palencia y de La Santa Espina.

Próximamente, se iniciarán las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Albillos (Burgos); se organizarán cursos y seminarios necesarios para la actualización y perfeccionamiento del profesorado; a medio plazo, se tenderá hacia el establecimiento de un centro de Capacitación y Experiencias Agrarias por provincia, y se potenciarán los cursos de capacitación técnica y empresarial de la juventud campesina y de los empresarios, a través de los sistemas de formación permanente que se establezcan directamente por esta Dirección General o en colaboración con otros servicios de la Consejería. A tal fin, se realizará un nuevo planteamiento de las enseñanzas no regladas con la programación de cursos monográficos de especialización y perfeccionamiento profesional, con la colaboración y participación de las organizaciones profesionales agrarias y se prestará pleno apoyo al programa de incorporación de jóvenes, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para llevar a buen fin todos estos objetivos, se hace imprescindible una coordinación entre las diferentes instituciones públicas y privadas que imparten enseñanzas agrarias regladas y no regladas en toda la Comunidad Autónoma. Es por ello que propugnaremos el establecimiento de un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, y, en su caso, con la Consejería de Educación y Cultura, en el cual deberá contenerse la programación de centros de Formación Profesional Agraria, la definición de los objetivos comunes y programación de las enseñanzas, formación, actualización y perfeccionamiento del profesorado, e intercambio de personal y medios. En definitiva, perseguiremos establecer un marco de colaboración que potencie la acción educativa que desde las diversas instituciones se hace llevar a los campesinos a sus familias. Con las valiosas aportaciones realizadas por los participantes en las Jornadas, el apoyo de la Administración educativa, la colaboración de los sectores implicados, especialmente las organizaciones profesionales agrarias, esta Dirección General espera poder diseñar el modelo de enseñanza agraria que debe estimularse, en función de las características de la población a quien va dirigida y a las peculiaridades del sector agrario. Este es el gran reto que tenemos planteado y una obligación prioritaria con el sector agrario, pues es un hecho reconocido por todos que la capacitación del campesino es el factor fundamental para el éxito de cualquier programa de modernización de las explotaciones y desarrollo y reforma del medio rural. En la medida que lo consigamos, estaremos contribuyendo al cambio y desarrollo económico-social que la población campesina y el sector agrario de Castilla y León está necesitando en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Con arreglo a lo acordado por los portavoces de los distintos Grupos y esta Presidencia, tiene la palabra, para hacer las oportunas preguntas o aclaraciones que desee, el Procurador señor Montoya Ramos, por un espacio de cinco minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La verdad es que resulta un poco difícil por mi parte, después de una intervención que ha estado resumida o concretada en la conclusión de las primeras Jornadas sobre Capacitación y Formación Profesional Agraria, a las que no he asistido, y después de una explicación tan densa por parte del señor Director General, se hace un poco difícil esta intervención mía sobre un tema, yo creo, tan importante como él ha señalado, pero que al mismo tiempo necesitaría de un análisis mucho mayor para estudiar si este programa que él nos ha diseñado, o estas líneas maestras que él nos ha dado de este programa, pues consideramos suficientes o, por el contrario, sería necesario pedir alguna aclaración a las mismas. Yo creo, y coincido con el señor Director General en el sentido de que es importante atender a la población agraria, de

que hay que cuidar la elevación del nivel profesional de la población, sobre todo de los jóvenes que acceden a la profesión. Pero yo no sabría definir en estos momentos el grado, o sea, si se considera suficientemente satisfactorio el grado de formación alcanzado y, sobre todo, yo no sabría definir tampoco si los planes que nos ha expuesto, que me parecen en principio reducidos, porque no se piensa nada más que en la creación de la Escuela de Albillos, de Burgos, que, por otra parte, yo no sé el motivo por el que va tan retrasada, porque yo tuve ocasión de participar en la iniciación de esta iniciativa cuando se puso de manifiesto, con la ayuda de la Diputación Provincial de Burgos, y creo que han pasado del orden de dos años y la verdad es que todavía no se ha puesto en marcha; a mí me gustaría, en estos momentos, escuchar algunas palabras mucho más concretas del grado de ejecución de esta Escuela, y sobre todo de los planes y de las etapas, o de en qué periodos se piensa que puede empezar a construirse o puede terminar de construirse, y para cuándo se prevé que pueda empezar a estar en funcionamiento.

Yo, sí que me preocupa, sin embargo, que estas cuatro Escuelas, estos diez centros y estas ciento veintitrés unidades comarcales del Servicio que ahora se llama de Extensión y Capacitación Agraria, o de Extensión y Fomento o de la Producción Agraria o, bien, entonces, sí que me preocupa que llevan ya largos años teniendo una actuación larga, larga en el tiempo, y, sin embargo, yo creo que están pasando por una etapa de cierta paralización en sus actuaciones. Yo creo que el Servicio, lo que fue el Servicio de Extensión Agraria en sus inicios fue un servicio muy importante, un servicio que llevó una gran esperanza a los agricultores y que ha prestado grandes frutos a los agricultores, pero que pasa, en estos momentos, por una situación de cierta transformación, de cierto, se traduce en cierto inmovilismo. Yo, me parece que el Servicio, lo que era el Servicio de Extensión Agraria está, en estos momentos, precisado de este reciclaje para adaptarse a las actuales circunstancias, y que sería conveniente atemperar la actuación que está teniendo lo derivado de dicho Servicio para que cumpla la misión que debe llevar a cabo en las circunstancias actuales. Yo, por tanto, le preguntaría al señor Director General si se tiene previsto algún plan de actuación de todo este Servicio, de todo este amplio Servicio, y si esta oferta que se prevé, yo he querido entender de tres mil jóvenes anualmente que acceden a la agricultura (que me parece poco, creo que habré entendido mal), más de tres mil jóvenes de los que anualmente acceden a la agricultura, bueno, si se preveía que con estas Escuelas se pueda atender a la formación de todos estos jóvenes agricultores. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General para contestar.

EL DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Con respecto... (voy a empezar por el final). He dicho antes, vamos, de las estimaciones que tenemos hechas en función de las ciento ochenta mil explotaciones que hay en este momento y cuya única fuente de recursos es la agricultura, haciendo un estudio del tiempo que dura, que se considera que un empresario está al frente de su explotación y del rejuvenecimiento necesario en el sector, nosotros tenemos calculada una estimación de tres mil jóvenes que se incorporen anualmente, y yo no lo considero tan poco. Nosotros tenemos, en este momento, una capacidad de oferta, que he dicho antes de mil doscientas (nosotros, digo, la Comunidad Autónoma), englobando lo mismo la oferta pública que la privada, una capacidad de oferta de mil doscientas plazas con internado y setecientas de externado, lo cual da un total de unas mil novecientas plazas. Hasta completar estas tres mil, que se prevé, de incorporación anual, y que sería necesario que estos jóvenes recibieran la formación adecuada, resulta un déficit de mil cien plazas, las cuales sería deseable que se cubrieran mediante la construcción o la puesta en marcha de centros que en este momento están paralizados y que son de diferentes instituciones, que no de Agricultura, porque todos los centros que Agricultura tiene (la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes) están en marcha.

Referente al Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, antes Extensión Agraria, es verdad que cubrió una labor, en su andadura por el campo, cubrió una labor muy importante; pero que hoy, la tecnología actual y los medios de que se disponen son ya muy diferentes a aquellas épocas gloriosas en las cuales, el enseñarles a sembrar era ya una labor de capacitación, y realmente hoy el agricultor, el ganadero demanda otro tipo de servicios. Es por eso que nosotros pretendemos que este Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, a través de las unidades que están insertas en el medio, sea una ventanilla de la Consejería, pero una ventanilla no informativa, sino una ventanilla en la cual se gestione, y una ventanilla en la cual se resuelvan y se tramiten problemas. Este es un sesgo que se le quiere dar a este Servicio en la gestión con el agricultor, y, desde luego, en esa vía estamos ya iniciando los primeros pasos. Con respecto a la capacitación, es también una parcela muy importante la de estos funcionarios, ya que es muy conveniente la capacitación permanente del agricultor; porque es que hay que contemplar dos fases bien diferenciadas: por un lado, tenemos que formar a nuestros jóvenes que acceden al sector agrario, dándoles la Formación Profesional adecuada, y que sería necesario que fuera reglada; pero, por otro lado, nosotros tenemos que tener una capacitación, tenemos que dar una capacitación permanente a este hombre del campo, el cual está en su medio y no tiene acceso a las nuevas tecnologías que se vienen desarrollando continuamente y que avanzan a una velocidad, como bien sabemos to-

dos, increíble. Es por ello que nosotros tendremos que dar los cursos de reciclaje necesarios a todos nuestros funcionarios para que puedan dar respuesta a estas necesidades que está demandando, en este momento, este campesino nuestro y ante la inminente entrada en el Mercado Común, lo cual hace más grave nuestra situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Si tiene alguna cosa que replicar, el señor Montoya tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Una concreción nada más querría sobre la Escuela de Albillos.

EL DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Perdón, se me pasó. Con respecto a la Escuela de Albillos, en Burgos, es verdad que hubo un proyecto, en su momento, con la Diputación mediante un acuerdo, un convenio que hubo entre la Dirección General de Investigación y Capacitación —que no por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes—, con la Diputación Provincial de Burgos. Hubo una cesión de terrenos para la construcción de esta Escuela y por diferentes motivos, que yo no, no vienen al caso el exponerlos, no se ha realizado, pero no por nuestra parte sino por parte del Ministerio de Agricultura, de la Dirección General correspondiente. Nosotros, conscientes de esta necesidad de que Burgos disponga de una Escuela, que además le es necesaria, ya que no la hay en ningún centro en este momento, en Burgos, nos hemos subrogado en este acuerdo que hubo en su día; y nosotros —lo puedo decir aquí claramente—, vamos a iniciar próximamente, estamos poniendo a punto el proyecto para iniciar próximamente, y en este verano, las obras de construcción de la Escuela de Albillos, en Burgos. Nos gustaría, y yo creo que lo podemos conseguir; lo que pasa que Su Señoría sabe perfectamente que los plazos de las obras no siempre se pueden llevar a feliz término en el período previsto, yo voy a tratar de que este proyecto tenga un período de ejecución de un año, y sería deseable, y yo así trataré de que pueda ser, de que en el curso del ochenta y cinco o ochenta y seis pudiera entrar en funcionamiento; de todas formas, viene condicionado por la duración de la ejecución de las obras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Senovilla Callejo.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Muchas gracias, señor Presidente, Yo, en primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi Grupo y en el mío propio al Director de Reforma Agraria la información que acaba de hacernos. Después, quisiera hacer un ruego al Presidente de la Mesa, que venimos haciendo ya insistentemen-

te, que nos parecen muy bien estas informaciones, pero que se nos debía de pasar por escrito la información antes de este acto, porque es muy difícil asimilar lo que nos acaba de decir el señor Director General y en un momento poder pedir aclaraciones. Por lo cual le pido que, aunque sea tarde, nos envíe por escrito lo que nos acaba de decir el señor Director General, para, en cualquier momento, nos podamos dirigir al Director, que creo que será así. Y pasado esto, muy a grosso modo voy a analizar un poco lo que nos ha dicho el señor Director General. Me parece muy bien las Jornadas estas que se han hecho en Valladolid; no he podido asistir por falta de tiempo, me hubiera gustado asistir. Creo que estoy casi de acuerdo con las conclusiones que se han sacado. Y, bueno, manifestar que hasta ahora, Extensión Agraria, con muy buen propósito, ha tratado de educar a los jóvenes del campo, pero ha hecho más ingenieros técnicos o doctores ingenieros que agricultores y ganaderos. Entonces, creemos, creemos, vamos, que es irremediable que toda Formación Profesional Agraria se dirija más a formar al agricultor y al ganadero, a formar profesionales del campo. Sería maravilloso que todos los ingenieros fueran agricultores y que todos los agricultores fueran ingenieros; pero, vamos, eso en un país libre no se concibe, porque, además, tampoco sería bueno. Por eso quiero decirle que me parece muy bien; asimilamos perfectamente el conjunto de cosas y de conclusiones que se han sacado ahí, pero le decimos que nos parece un programa de muy buenas intenciones de los que viene oyendo el campo a través de los tiempos, y que esperamos que se hagan realidades, porque el campo lo que necesita son realidades. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General para contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Yo quisiera decirle a Su Señoría que esto no son intenciones, son deseos, deseos serios por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de darle respuesta a unos problemas que tenemos ahí. Hoy tenemos una población totalmente envejecida en el sector agrario, una población en gran medida apegada a unos sistemas tradicionales de cultivo, y hay que rejuvenecer ese sector. Y estamos convencidos en la Consejería que si no tenemos éxito en la Capacitación, estaremos fracasando en gran medida con todas otras que pongamos en marcha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Senovilla Callejo.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Muy bien, creo que eso es; mi intervención ha ido en esa dirección. Cuando le he dicho antes que se habían sacado más ingenieros que agricultores y ganaderos, precisamente por eso hay viejos en el campo y no hay jóvenes;

o sea, que estamos completamente de acuerdo, y lo que quiero es que se cumpla en la realidad. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Si alguien de Sus Señorías quiere intervenir. Ah, perdón, tiene la voz el portavoz del Grupo Socialista, perdón.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, como han sido las de las Señorías que han intervenido anteriormente. Quiero, antes que nada, expresar al señor Director General una queja y es una queja por la invitación que al Grupo Socialista le llegó, de las Jornadas de Capacitación, que la recibió al día siguiente de terminar. Pero, aparte de esto, felicitarle por la exposición que nos ha hecho.

Coincidiendo con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular las veces que se habla de la enseñanza en la agricultura y demás, creo que si el plan se pone en marcha puede ser algo por el que estamos los agricultores, los que trabajamos en el campo, preocupándonos desde hace muchos años para que esto llegue y que de una vez por todas dejemos de ser los agricultores... Yo digo muchas veces que seguimos con la agricultura romana: a nosotros nos han enseñado a hacer una rayas en la tierra, a tirar unos granos y recoger las semillas y punto. Hemos aprendido después a manejar una serie de productos, estoy hablando de pesticidas, herbicidas y demás, que muchas veces han causado problemas a las personas a la vez que a los medios ecológicos, y esto tiene que acabar.

Hay que procurar que todos los agricultores jóvenes que se incorporen al campo lleven unos conocimientos que sean distintos de los que hemos recibido todos, es decir, el saber hacer las rayas y sembrar. Y una de las cosas que no he oído aquí, y a mí me preocupa, es la enseñanza para una instalación bien de industria o de servicios o de trabajos para la mujer en el campo. No se puede soñar con que se queden tres mil o cuatro mil jóvenes para labrar las fincas o cuidar las ganaderías si la mujer tiene que seguir huyendo del campo; estaremos en la situación de que cada día seremos todos menos.

Yo espero también que en las Escuelas de Capacitación se mejore la enseñanza, de manera que lleguemos a conseguir una enseñanza mejor que los que hemos pasado por ellas hemos recibido. Ya digo, yo recuerdo, aunque era medio privada la Escuela en que yo estuve, poco o casi nada se aprendía. Y otro tema que va con esto, que a mí me preocupa, es la forma en que se está echando a los jóvenes del campo desde muy niños, con lo que es difícil conseguir que vuelvan con una preparación; porque, hasta ahora, los que están volviendo es la gente que no encuentra otro puesto de trabajo, y han estado, su aprendizaje, o la enseñanza que hemos recibido, la mayoría de las veces no tenía nada que ver con el

campo. Es el tema de la situación de la enseñanza, que aunque no competen en sí a esta Consejería creo que su relación con la Consejería de Cultura debe realizarse; es el tema de los niños que desde los cinco o seis años son trasladados a cuarenta, cincuenta o sesenta kilómetros, o que tienen que irse de los pueblos porque las escuelas están en una situación desastrosa y reciben una enseñanza mala, tienen que marchar a las unidades, a los núcleos de población más grandes, con lo que estamos expulsando a los niños desde los seis años de los pueblos. No podemos soñar que vuelvan siquiera con una preparación cuando no les enseñamos desde el primer día a estar en estos pueblos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Siguiendo el orden del día... Ah, perdón, tiene la palabra el señor Director General para contestar al portavoz del Grupo Socialista.

EL DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Siento profundamente que la invitación de las Jornadas le haya llegado a Su Señoría después de haber acabado. Habrá que hacer una queja formal ante la Comisión o ante el servicio de Correos, pero no era ese nuestro deseo, ya que nos hubiese encantado el que Sus Señorías hubiesen participado en estas Jornadas. Desde aquí pido perdón por ese, ese problema.

En cuanto a un tema, un punto que ha mencionado Su Señoría de la mujer, es precisamente que no hemos mencionado a la mujer porque desde esta Consejería no hacemos distinción entre el hombre y la mujer. Nuestros centros, nuestras escuelas están abiertos a todos los jóvenes, y los jóvenes son hombres y mujeres. Tenemos en este momento mujeres, muy pocas, en nuestros centros. Es precisamente un error en el que no hemos querido caer y que se ha venido produciendo desde el tiempo desde el mismo Servicio de Extensión Agraria, como todas Sus Señorías conocen, de que había unas funcionarias que se llamaban agentes de economía doméstica que se dedicaban exclusivamente a enseñarle a hacer mermeladas de frutas y demás y ya estaban discriminando a la mujer desde el primer momento. No es esa nuestra intención. Estas funcionarias se trata de que se integren en el trabajo de la Agencia como un funcionario más que son, en los trabajos de la Agencia y de una forma común, para que no haya discriminación que es la que ha habido siempre con la mujer en el campo.

Con respecto a los niños que salen de los pueblos, pues sí, lo deseable sería que el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura, en su caso, pues que dotara de estos centros; pero claro, comprenda Su Señoría que no es competencia nuestra este punto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Brevemente, para expresar mi agradecimiento por la aclaración que había hecho sobre el tema de la mujer. Y yo deseo... solamente un ruego: que estas funcionarias de Extensión Agraria, hoy en el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, se integren de una vez ya en el Servicio y dejen de ser lo que todavía siguen siendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General para informar sobre el apartado b) del punto primero del orden del día, que hace referencia a investigación en Castilla y León.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Yo voy a pasar seguidamente a uno de los servicios también fundamentales de esta Dirección General, que es el Servicio de Investigaciones Agrarias, el cual, tras una larga negociación, al fin, en el Boletín Oficial del Estado de quince de febrero de este año se publicó el Real Decreto sobre traspaso de Servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de investigación agraria.

Este Decreto venía a aprobar el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, acuerdo adoptado el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. En su virtud, mediante este Decreto, quedaban transferidos a nuestra Comunidad, con efectos retroactivos desde el uno de julio de mil novecientos ochenta y tres, entre otras las siguientes funciones: dirección y gestión de todas las unidades del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias ubicadas en el área territorial de Castilla y León, incluyendo aquellas que tenían carácter de departamentos nacionales; ejecución de los proyectos de investigación de programas nacionales y de los derivados de acuerdos internacionales suscritos por el Estado, recibiendo la financiación de los presupuestos del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias; la tramitación, ejecución y control de los programas de investigación agraria no incluidos en los programas nacionales; la coordinación en su territorio entre investigación, experimentación, divulgación e información agraria, así como la difusión de los resultados de los proyectos realizados. El Estado, que se reserva la definición de objetivos básicos y directrices generales a nivel nacional de la política agraria, se reserva también la coordinación, el seguimiento y el control de los proyectos, de los programas nacionales, las relaciones científicas internacionales y la difusión a nivel nacional de los resultados. Se comparte con la Comunidad Autónoma el desarrollo de las directrices generales

de investigación agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la determinación de los criterios objetivos para la asignación territorial de fondos para proyectos y del porcentaje destinado a cada Comunidad, el conocimiento y ratificación de los proyectos evaluados positivamente por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y reconsideración de los de evaluación no positiva y selección de los que habrán de ser financiados con los recursos sobrantes hasta constituir los programas nacionales que serán declarados y coordinados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; conocimiento de los convenios de investigación suscritos por las Comunidades Autónomas, de los que suscriba el Estado, nacionales o internacionales, y de los proyectos que las Comunidades realicen con recursos propios.

Para el cumplimiento de todas estas funciones se ha traspasado la práctica totalidad de los bienes, derechos y obligaciones del Estado en nuestra Comunidad, que constituían el llamado Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias en la quinta división agraria, CRIDA 05. Estaba este centro estructurado en este momento en una Dirección asistida por una Dirección adjunta y una Secretaría, ubicadas de hecho en Valladolid, y seis departamentos de investigación. El departamento de Análisis Ambiental, que es de carácter nacional y que tiene su sede en Burgos, ocupa un poco más de tres hectáreas, las cuales están cedidas por la Diputación burgalesa. El departamento de Pastos, Forrajes y Producción animal, con sede en Salamanca, tiene arrendadas sus seis hectáreas a la fundación piadosa "Vicente Rodríguez Fabrés". El resto de los departamentos hasta completar los seis, junto con la Dirección, Secretaría y una Unidad de Economía y Sociología Agrarias, se ubican en la finca zona Dueñas. Las instalaciones se sitúan en una zona de las veintisiete hectáreas de pleno dominio, a las que se añaden otras sesenta hectáreas colindantes y cedidas por la Diputación de Valladolid para su uso en investigación. Los departamentos citados: el de Agrohidrología, de carácter nacional también, el de Cereales y Leguminosas, el de Protección Vegetal y el de Tecnología y Explotación Agraria.

La plantilla del Centro en el momento de su transferencia constaba de cincuenta y nueve funcionarios—de los cuales treinta y ocho tienen titulación superior o media—, diecinueve laborales y cinco becarios, con un total de ochenta y tres personas, y que dan una nómina anual de casi 123 millones de pesetas. Los títulos superiores de la plantilla se distribuyen en las siguientes especialidades: catorce Ingenieros Agrónomos, tres Ingenieros de Montes, dos Veterinarios, cinco Biólogos, tres Químicos, un Geólogo, un Abogado y un Economista, si bien su reparto por unidades es desequilibrado.

La infraestructura transferida, tanto en terrenos co-

mo en edificios y equipo científico y experimental, de campo y laboratorio, puede considerarse suficiente y adecuada a los recursos de personal disponibles, excepto para el caso de Salamanca. En los últimos años, esta infraestructura se ha mejorado notablemente, variándose con ello una trayectoria de marginación cuyo origen se pierde en el pasado. Así, y durante los años ochenta, se ha invertido en el CRIDA 05 más de ciento cincuenta millones de pesetas, que han proporcionado los excelentes medios de que hoy en general se dispone.

Para el sostenimiento de esta infraestructura se transfiere un presupuesto anual de casi diecisiete millones de pesetas más dos y medio millones correspondientes a la compensación de funciones realizadas por los órganos centrales del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, todo ello dentro del Capítulo II, de gastos corrientes. Los fondos específicos de funcionamiento e investigación, por provenir del Capítulo de inversiones, no han sido transferidos y serán administrados por el órgano colegiado cuya constitución prevé el Real Decreto de Transferencias de acuerdo con la cartera de proyectos presentada y en vía de estudio. En este sentido, cabe decir que el traspaso de las competencias se efectúa en un momento particularmente favorable por haberse terminado el ciclo de proyectos que había comenzado en mil novecientos ochenta. En mil novecientos ochenta y cuatro ha de iniciarse un nuevo ciclo en el que parte de los planes son adaptación o consecuencia de los anteriores y se abordan nuevas líneas, todo ello ya bajo la gestión de la Junta de Castilla y León.

Asumidos los traspasos por nuestra Comunidad, el Centro se va a estructurar adecuadamente en armonía con la organización general de la Administración de la Junta. Así, se ha pasado a constituir el Servicio de Investigaciones Agrarias, dependiente de esta Dirección General, dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. El Servicio, junto a su correspondiente Jefatura, se estructurará en secciones: dos de éstas, las de Servicios y la Coordinación y Programas, tendrán carácter de órganos centrales y desarrollarán misiones de apoyo a la investigación. La de Servicios gestionará el uso y distribución racional de la sofisticada infraestructura propia de un centro científico: explotaciones, equipos, biblioteca, informática, archivos, documentación, control de recursos por proyectos, etcétera. La Dirección General de Coordinación y Programas coordinará las relaciones científicas del Servicio, el seguimiento de los programas y, en general, la ejecutoria científica, la transmisión de información, demandas y resultados y los planes de experimentación y ensayo. El resto de las secciones, equivalentes a los antiguos departamentos, realizarán la tarea investigadora en sus correspondientes campos disciplinarios o por productos. Con carácter de órganos periféricos, dependerán funcionalmente de las Delegaciones Territoriales de las provincias en que se encuentren ubicados. En principio, estas secciones serán las siguientes: la de Análisis

Ambiental, en Burgos; la de Pastos y Forrajes, en Salamanca, y en Valladolid las de Agrohidrología, Cereales y Leguminosas, Protección Vegetal y Tecnología Agraria, heredados de los antiguos departamentos. Ante la evidente desatención de dos áreas fundamentales que la organización del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario dejó desguarnecidas, la Dirección General de Reforma Agraria se propone la creación de una Sección de Producción Animal y otra Sección de Producción Forestal imprescindible en el ámbito agrario de nuestra Comunidad. La política científica que tenemos el propósito de seguir se ajusta a los principios generales descritos en el Plan Nacional de Investigación Agraria, cuyo primer borrador, presentado un tanto prematuramente al país por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, se encuentra en vía de reelaboración con la participación de las Comunidades Autónomas. En el grupo de trabajo, que hoy completa ya su redacción, está representado el Servicio de Investigaciones Agrarias de Castilla y León. De acuerdo con tales principios, nuestro Servicio llevará a cabo una investigación finalista, directamente dirigida a la solución de los más acuciantes problemas agrarios que se nos plantean, con un claro establecimiento de prioridades. Superando la obsoleta dialéctica —Investigación Básica Aplicada— se eliminan todo tipo de actividades de investigación especulativa, que es aquella que no tiene una utilidad de aplicación práctica previsible. Tampoco tiene cabida otro tipo de investigación, mal llamada a veces básica, que se limita a acumular datos, señas de análisis, de catalogación, etcétera, sin un objetivo claro, hasta el punto de que en muchos casos su única finalidad es precisamente esa: acumular datos. Este último tipo de investigación suele camuflarse bajo el pretexto de aportar conocimientos fundamentales para no se sabe bien qué, y puede constituir un enorme lastre por consumir tiempo, dinero y medios (ocupa a una serie de investigadores que se sienten justificados en su labor por estar produciendo datos).

Procede, pues, en primer lugar, definir las líneas de trabajo que configurarán ese programa finalista a realizar por el Servicio de Investigaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura. Para ello, conocidas las directrices generales de la política agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la constitución de los programas nacionales vigentes en los próximos años y las necesidades específicas de Castilla y León, las Secciones de Investigación del Servicio de Investigaciones redactan en la actualidad una propuesta de líneas generales que la Dirección General de Reforma Agraria someterá a la consideración de las organizaciones profesionales agrarias y otras públicas y privadas del sector agrario para su ratificación o rectificación. Una vez aprobadas tales líneas, podrán serles expuestas a Sus Señorías en esta Comisión de Agricultura, y a ellas se ajustarán los proyectos que propongan, redacten y ejecuten, en el próximo futuro, los investigadores del

Servicio. En tanto este estudio se lleve cabo, se continuarán los proyectos en gestión desde fines de mil novecientos ochenta y tres y hoy en vías de financiación. En el momento de la transferencia, la investigación propuesta por el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario se ajustaba a las siguientes líneas: Departamento de Agrohidrología. Uno: conservación y aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos, con estudio de las necesidades hídricas de los principales cultivos y de riegos en aguas salinas, erosión y control de la desertificación, control de inundaciones, y ordenación de riberas. Departamento de Análisis Ambiental, con sede en Burgos: contaminación y sus efectos en el medio agrario, aprovechamiento de residuos agrarios y urbanos en agricultura, valoración y protección de los recursos naturales. Departamentos de Cereales y Leguminosas: participación en los planes nacionales de selección y mejora de cebadas, trigos y triticales y en el plan nacional de leguminosas: selección de guisantes. Departamento de Pastos, Forrajes y Producción Animal: selección y mejora de plantas de interés ganadero (alfalfa, altramuz y trébol subterráneo), mejora de técnicas de explotación, y aprovechamientos de dehesas. Departamentos de Protección Vegetal y de Tecnología y Explotación Agrarias: tecnología de cultivos, concentrándose en oleaginosas, alfalfa y remolacha, cooperación con los planes de ensayo de variedades del Instituto Nacional de Semilla y Plantas de Viveiro, y apicultura y polinización. La Unidad de Economía Agraria cooperará en los planes generales de otros equipos, aportando los datos de Castilla y León.

Las limitaciones presupuestarias del Capítulo de inversiones, unidas a las concurrencias de planes de las Comunidades Autónomas, incluidas aquéllas que no han recibido traspaso de infraestructura en investigación agraria, impiden la financiación de la totalidad de lo propuesto. Minuciosos trabajos de selección siguen aún llevándose a cabo en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, algunos de cuyos resultados pueden ya considerarse firmes. Así, para invertir en infraestructura general, al Servicio de Investigaciones Agrarias se le asignan para el año mil novecientos ochenta y cuatro 17,5 millones de pesetas que se suman a los 7,2 millones concedidos por la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica para equipamientos, 5 del programa general de apoyo a las Comunidades y 2,2 de una convocatoria especial para la adquisición de equipos científicos. De gastos corrientes para el Capítulo de inversiones, la investigación de mil novecientos ochenta y cuatro, se ha aprobado 8.700.000 pesetas, que incluyen un pequeño Capítulo de inversiones específicas, fondos que se librarán para los siguientes proyectos (hablo ya de proyectos que se van a iniciar): Dentro de la sección de agrohidrología: ensayos para el control de la vegetación invasora de cauces. De la sección de Análisis Ambiental: utilización en agricultura de lodos residuales de estaciones depuradoras, métodos de produc-

ción de biogas por fermentación de residuos, y estudio del poder fertilizante de residuos orgánicos. De la sección de Cereales y Leguminosas: selección y mejora de soja, trigo duro, trigo blando, cebada y triticales secundarios, obtención de variedades de guisantes. En la sección de Pastos y Forrajes: la selección y mejora del altramuz e introducción y selección de forrajeras y pratenes. En la sección de Protección Vegetal y de Tecnología Agraria: introducción de oleaginosas, polinización de cultivos y tipificación de mieles.

Estos han sido los proyectos en los que en este momento hay una propuesta de resolución por parte del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias para que se inicien.

Hay otros proyectos propuestos, y que yo creo conveniente leerseles a Sus Señorías, en los cuales, los cuales son los que se tienen.

Estos proyectos están pendientes en Madrid porque en estos momentos se está trabajando en la selección, a nivel de todas las Comunidades Autónomas, para su posterior aprobación. Y las propuestas que nosotros hemos hecho han sido las siguientes: contribución a un mejor conocimiento de las necesidades hídricas de los cultivos, del departamento de agrohidrología, ensayo de técnicas para restauración de laderas fuertemente erosionadas, estudio de la pérdida de suelo en terrenos cultivados, panorámica y viabilidad de utilización de aguas salinas para el riego de la cuenca del Duero, e investigación en la simplificación, en la economía, de los recursos hídricos de las cuencas de diferentes formaciones vegetales naturales. Del departamento de Análisis Ambiental, de Burgos: los hayedos autóctonos, su recuperación en zonas repobladas con pino silvestre; niveles de cobre en hígado y músculos del cerdo y su relación con la suplementación del mismo en los piensos; estimación analítica de elementos de trazas en suelos, plantas y alimentos elaborados para la alimentación animal y humana; estudio de los efectos de la contaminación por sulfuroso y lluvias ácidas en diferentes cultivos de interés agrícola y especies forestales; estudio de los efectos de la contaminación por fluor sobre el entorno agrario de la fábrica de alúmina-aluminio de San Ciprián; utilización de criptógamas como bioindicadores de la contaminación atmosférica por metales pesados, y estudio de los medios físicos y biológicos en las lagunas de Villafáfila y los embalses del Esla y del Ebro. (El que aparezca el embalse del Ebro es lógico, ya que tenemos un departamento de carácter nacional, que es el de Burgos, y por eso aparece; luego es una muestra de solidaridad entre las Autonomías.) Del departamento de Salamanca: mejora de pastizales naturales; estudio de un método integrado de control de matorral en la dehesa; mejora silvopascícola de pastos naturales; transformación de comunidades herbáceo-leñosas degradadas; selección y estudio de las leguminosas silvestres del género "vicia" y productoras de semilla y forraje en la

región de Castilla y León; selección, estudio y técnicas de cultivo y comercialización de la alfalfa en Tierra de Campos.

Bien, esta segunda ronda de nuevos proyectos pueden ser aprobados en función de las disponibilidades económicas sobrantes del Capítulo de inversiones por parte de Madrid. Creemos que la cifra adicional superará difícilmente el 50 % de la ya aprobada. No obstante, no han dejado de buscarse otras vías de financiación. Así, tres proyectos más han sido presentados a la convocatoria de la Comisión asesora de investigación científica y técnica, relacionados con las líneas en marcha ya citadas. Ello se completa con el inicio de una política de acuerdos y convenios con entidades públicas y privadas para la investigación de problemas urgentes en cuyo apoyo financiero ellas participarán. Por un lado, se asume un acuerdo del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias con el Ayuntamiento de Madrid para cooperación de la sección de Análisis Ambiental en el diagnóstico de elementos contaminantes en los lodos de estaciones urbanas de depuración, potencialmente utilizados con fines agrarios. Este convenio se encuentra en peligro de denuncia por la deficiente gestión de los órganos centrales del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y que nosotros trataremos de poder salvar.

Por su parte, nuestra Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes tiene ya preparados nuevos acuerdos: Uno, con la Diputación de Valladolid para la selección y mejora de cebadas de invierno; otro, con el Ayuntamiento de Burgos para el estudio del uso de los lodos de su depuradora; y con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León para la tipificación de variedades autóctonas de judías, extensible a la de otras variedades regionales de reconocida calidad de lentejas y garbanzos.

Esta política de acuerdos y convenios se considera del máximo interés para los planes de investigación agraria de la Junta y se tenderá a su mayor desarrollo y eficacia.

La política de la Dirección General, en relación con el servicio de investigaciones agrarias, no se agota con la adecuación de su estructura organizativa y la definición de sus líneas de trabajo y el recurso a las posibles fuentes de financiación de sus Proyectos. Es necesario aumentar su capacidad de trabajo y de respuesta eficaz a los múltiples problemas agrarios que se nos presentan. Consideramos objetivo prioritario el equilibrio primero, y la implantación armónica después, de las plantillas de investigadores de las distintas secciones. Para ello nos proponemos definir, inicialmente, el nivel de calidad que debe exigirse a nuestros científicos, promocionando en lo posible el acceso al doctorado del personal que aún no haya alcanzado tal posición y estableciendo programas de formación progresiva y reciclaje al alcance de toda la plantilla de investigadores. Se fomentará el trabajo en equipo hasta constituir escuelas de especialistas capaces de formar nuevas generaciones

de científicos. Para inicio de estas nuevas generaciones, que completarán los deficientes equipos hoy existentes, que ampliarán su número y le sucederán en el futuro, se ha iniciado una política de becas con preferencia destinadas a la realización de tesis doctorales como paso previo a la selección de nuevos investigadores. La concesión de estas becas se hará por riguroso concurso de méritos abierto a todos, se evitará toda preselección incontrolada que cree compromisos o vínculos que puedan condicionar o hacer inútil la libre concurrencia de candidatos; la votación, cualidades y méritos demostrados constituirán el baremo definitivo de la selección, que será realizada por tribunales adecuados. Esta política de becas se completará con normas claras sobre la realización de tesis doctorales y tesinas de licenciatura en las instalaciones del Servicio de Investigaciones Agrarias, las cuales serán dirigidas por sus investigadores, así como colaboraciones de personal en prácticas.

Junto a esta política de personal, se desarrollará otra de apoyo integral de las tareas de investigación, procurando su máxima eficacia con todos los medios que la técnica pone hoy a nuestro alcance. Se creará una gran biblioteca con los más modernos recursos de almacenamiento y distribución de la información y documentación, incluyendo libros, revistas, separatas, microfílm y microfichas. El enlace vía ordenador con otras bibliotecas o centros de comunicación y programas de bibliografía e información formará parte de estos planes. Se concederá especial atención al desarrollo de recursos informáticos, no sólo para la información y documentación, sino para la elaboración de diseños estadísticos, análisis de resultados, mecanización de archivos de datos, etcétera. De momento, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias hemos recabado la concesión de una terminal ligera y de un microordenador, en tanto se estudia y se organiza un servicio más sofisticado y completo, coordinándolo con el gran equipo del proceso de datos del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias de Madrid.

Finalmente, en este repaso general del Servicio de Investigaciones Agrarias, no podemos omitir la referencia a los planes de transferencia de tecnología, los cuales son fundamentales. La línea medular será la articulación con el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario y el control que ha de llevar a cabo la experimentación agraria en el ámbito de la Comunidad. Respondiendo al carácter netamente finalista de nuestra investigación agraria, es imprescindible, para que tal transferencia de tecnología responda a las necesidades reales de la agricultura de la región, el establecimiento de un sistema eficaz que permita hacer llegar los resultados obtenidos en los laboratorios o en pequeñas parcelas a los últimos usuarios, sean éstos agricultores, ganaderos o industriales. Este planteamiento se hará en dos fases. Como última parte del proceso de investigación, se hace necesaria la existencia de una serie de ensayos, a nivel de campo, que se traduzcan en pruebas de tamaño reducido que

confirman o rechacen los resultados obtenidos anteriormente. En el caso de nuevas variedades, esta fase comprende el de su registro y los ensayos de valor agronómico que habitualmente se plantean en colaboración con el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. La segunda fase es ya el inicio del proceso de divulgación. Para poder generalizar y difundir los resultados es preciso dar este segundo paso buscando la colaboración de los destinatarios de la investigación, quienes serán los encargados de realizar las últimas pruebas y servir de ventana para otros campesinos. Esta labor de control y divulgación de los resultados de la investigación debe ser competencia de otro Servicio de la propia Dirección General, que es el Servicio de Promoción y Desarrollo Agrario, y de las organizaciones profesionales de agricultores y que, según la legislación vigente, tienen competencias importantes en esta materia. Con este planteamiento, el Servicio de Investigaciones Agrarias tiene una responsabilidad importante en la coordinación de los campos de ensayo, así como en su dirección técnica, aportando los planteamientos adecuados para su desarrollo y colaborando en la elaboración de los resultados. En esta línea, durante el año mil novecientos ochenta y cuatro el Servicio de Investigaciones va a tener una estrecha colaboración con el Servicio de Promoción, todo dentro de la Dirección General, lógicamente, y con la Dirección General de Agricultura y Ganadería, habiéndose realizado ya una serie de campos de ensayo y de demostración con los principales cultivos existentes en la región a lo largo del año se hará un seguimiento de unos quinientos campos de demostración entre cereales, remolacha, leguminosas para grano y forraje, leguminosas para consumo humano, oleaginosas y otras plantas industriales.

Y éste es, a grandes rasgos, el presente y futuro previsto de este Servicio de Investigaciones Agrarias, cuyas funciones han sido ya asumidas por esta Dirección General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para las oportunas preguntas o aclaraciones sobre los temas expuestos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya Ramos, por un espacio de cinco minutos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, Señorías. Bueno; yo tengo que decir que después de esta exposición tan exhaustiva del Director General, porque además lee muy deprisa, yo no he podido tomar nota de todo ello, lamentando —como decía el representante del Grupo Popular— que no hubiéramos podido tener algún dato escrito, porque nos parece, a mí me parece que es muy importante, para hacer un análisis del programa de investigación que piensa llevar a cabo la Junta, tener algo escrito. Si yo, después de esto, dijera que el programa que nos ha expuesto no me gustara,

que hiciera una crítica más profunda, probablemente pecaría de demagogia; pero si yo dijera que estoy de acuerdo pues probablemente iba a pecar de irresponsabilidad. Y si no digo nada pues luego sucede lo que sucede, que el representante del Grupo Socialista es el que protesta. Y yo le preguntaba a mis compañeros que si había habido un golpe de Estado, porque aquí parece que las cosas estaban variando: parece que los que protestaban ahora eran los socialistas.

Ante esto yo quisiera decir que es muy difícil hacer una intervención en la que yo pueda replicar a lo expuesto aquí o aportar algo nuevo que, en definitiva, es lo que la oposición, tenemos que hacer una oposición responsable, aportar algo nuevo a lo que nos ha sido hecho. Y lo primero que se me estaba ocurriendo es pedir al Presidente de la Comisión que estos dos puntos, tanto las conclusiones o la política sobre capacitación y la política sobre investigación, pudieran ser, después de conocida alguna documentación posterior, objeto de discusión en alguna Comisión posterior, con independencia de lo que hoy pudiéramos decir aquí; porque me parece que, si no, vamos a pecar todos, vamos a pecar todos de incompleto, vamos a pecar todos de exposiciones incompletas. Yo sí que quería, sin embargo, señalar algunas cosas que a mí en el tema de la investigación me preocupan y me preocupan mucho.

Yo creo que dentro de la fiebre de las transferencias, yo no creo que las Autonomías, sobre todo las Autonomías nuestras, pongan en peligro la unidad de España, pero sí que pienso que nos puede llevar al ridículo en algunos temas, si tenemos esta fiebre de... esta carrera por las transferencias; porque si yo, si hay algunos temas que no se pueden transferir, yo creo que son los temas de investigación, que más bien la complejidad de las mismas nos lleva a que la investigación obligue incluso a convenios de investigación internacionales y no a hacer compartimentos estancos de investigación, porque esto nos puede llevar a descubrir dentro de muy poco los cromosomas que tiene la *Drosophila melanogaster*, o, bueno, cuando hablamos de las necesidades de los cultivos, las necesidades hídricas de los cultivos de aguas salinas, pues a lo mejor volvemos a reeditar al señor Tamés.

Entonces yo con esto quería decir que lo que debería ser preocupación fundamental, preocupación preferente de la investigación sería no descolgarnos del conjunto de la investigación nacional o, repito, de los avances dentro de la investigación internacional, que no nos lleve a ser tan autonomistas en este tema que verdaderamente, pues peque nuestra investigación de, justamente, de caer en el ridículo y que lo que más que vamos a hacer en lugar de una investigación pues probablemente va a ser un redescubrimiento. Y, sí, algún, alguna labor de investigación, de experimentación podremos hacer; pero yo creo que, fundamentalmente, lo que hay que mantener es una línea de contacto y una línea de

que nuestros programas de investigación estén en estrecha conexión con la investigación que se lleva a escala nacional y con la investigación que se lleva a escala internacional. Claro que no sé si yo he leído mal, pero si hay ocho millones de pesetas para gastos corrientes de investigación, y dentro de esta investigación aquí hablamos hasta de los planes, hasta de seguimiento de campos de experimentación, de quinientos campos de experimentación, etc., quizá todo esto que yo acabo de decir no tiene ya mucho sentido, porque con ocho millones de pesetas en gastos corrientes poca investigación vamos a hacer. Yo estaba pensando, mientras escuchaba al Director General estas cifras, que si, bueno, cantantes ingleses en Villalar últimamente cobraban tanto, algunos investigadores nuestros se van a dedicar más bien a cantar canciones regionales que a investigar con ocho millones de pesetas de gastos corrientes. Pero yo insisto en que en la investigación no deberíamos caer en el defecto, en el error de querer ser autónomos totalmente en esta investigación, porque probablemente lo que vamos es a no hacer más que un, algunos redescubrimientos de cosas que ya puedan estar investigadas o, en una palabra, que nos vamos a quedar muy atrasados en la investigación si fundamentalmente no conservamos ese hilo, ese hilo conductor. Y ya, pues, y para terminar, simplemente quería hacer no sé si alguna puntualización; sí, por lo menos una: cuando se ha hablado de investigación (no he podido coger sobre qué), sobre el embalse del Ebro, yo quería señalar que no sólo es solidaridad entre las Autonomías aquí la investigación sobre el Ebro, como ha dicho el señor Director General: la provincia de Burgos tiene el 40 por 100, aproximadamente, de su cuenca en cuenca del Ebro, y está también dentro de la región. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Para contestar, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Precisamente en investigaciones es donde ha habido una carrera en las transferencias, y estas transferencias que yo siento leer tan rápido que no haya permitido a Su Señoría el haber podido captarlos, precisamente en estas transferencias se transfiere la gestión pero no así las inversiones. Leyendo detenidamente el Decreto de Transferencias, el Capítulo de inversiones, de los cuales 8,7 millones corresponden a los proyectos en primera fase, aprobados; precisamente son aprobados por Madrid y cuando digo Madrid digo la Administración del Estado, el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, que es el órgano central del Estado y que es el coordinador y el impulsor en investigación de la política agraria, que solamente debe haber una de todo el Estado. Entonces, se contempla la creación de un órgano colegiado, que está constituido por el Instituto Nacio-

nal de Investigaciones Agrarias y el resto de las Comunidades Autónomas, que serán los encargados, de una forma coordinada y anual, de la aprobación de las diferentes propuestas y de proyectos presentados por las Comunidades Autónomas. Quiere decirse que si no hay esa debida coordinación y si no hay ese ajuste a esas grandes líneas de política agraria del Estado no se van a aprobar esos proyectos, con los cuales estamos asegurando una coordinación total a nivel de todo el Estado. Ahora bien, a mí me parece correcto que nosotros gestionemos nuestros centros de investigación y que, independientemente de estas líneas, que deben ser las prioritarias y las principales de nuestros centros de investigación, que no por ello dejemos de enfocar esta investigación hacia nuestra Comunidad, ya que nosotros precisamente, en esta Comunidad nuestra de Castilla y León, Su Señoría lo sabe bien, este sector agrario ha sido tradicionalmente marginado. Se da el caso de que nuestro centro de investigación del Duero ha sido siempre el centro menos dotado de todo el Estado. Y esto es precisamente lo que nosotros con las transferencias pues pretendemos evitar y trataremos de potenciar, y siempre acorde con esa coordinación que debe haber.

En cuanto a que sea poco el dinero, no es así. Hay que tener en cuenta que los gastos corrientes, esos ocho millones setecientos mil pesetas no eran los gastos corrientes, eran para la gestión, la realización de esos proyectos; ya que los funcionarios —he hablado de ciento cincuenta y tres millones que hay para pagarles—, estos funcionarios cobran perfectamente: no se van a tener que dedicar a cantar, ya que cobran suficientemente bien, por lo menos para lo que, los resultados nos han estado dando hasta ahora.

Cuando he dicho lo del Ebro no se me pasa de qué parte de Burgos, de la cuenca del Ebro pasa por Burgos; lo que pasa es que había antes un proyecto que hablé, de San Ciprián, y entonces lo engarcé que había dicho San Ciprián, que era de Lugo, y entonces estaba haciendo mención a los dos, por supuesto.

Yo creo que con esta respuesta, pues doy respuesta a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Yo quiero agradecer al señor Director General la aclaración: Bueno, a mí me tranquiliza cuando dice que no ha habido carrera por las transferencias. Yo tengo que aclarar que no me refería sólo a nuestra Comunidad Autónoma, me estoy refiriendo a todas. Y voy a citar un ejemplo, a decir que sí que ha habido carrera, porque el País Vasco se hizo la transferencia del Centro de Investigación sobre la patata de siembra, que está en Vitoria, olvidándose que el, antes el 50 por 100, en estos momentos debe de andar sobre el 35 por 100 de la patata de siembra, por

ejemplo, está en la provincia de Burgos; no sé lo que está dentro de la Comunidad, y que aquéllo ha originado, debe estar originando y originará, indudablemente, en el futuro, una desconexión muy grande, porque yo entiendo que todos los productores de patatas de siembra se van a encontrar un tanto desatendidos en los avances de esta investigación como esto no se corrija. Y yo creo que esto no es más que un ejemplo. Es decir, que esta carrera, si no ha existido por nosotros, yo me alegro que no haya existido por nosotros, pero sí que está existiendo por toda transferencia y a mí me parece mala y me parece nociva, y me parece que cuando están teniendo en cuenta esto en otras Comunidades Autónomas habrá también que procurar remediar en parte desde aquí, porque, si no, van a suceder ejemplos como éste que yo acabo de señalar.

Sí; yo también entiendo que, hombre, hay que enfocar nuestra investigación hacia los problemas de nuestra Comunidad. Yo esto lo entiendo y lo entiendo perfectamente. Pero lo que creo es que sería más importante que tratar de hacer nosotros nuestra propia investigación, sería estudiar qué fases de la investigación presentan. En la investigación, me estoy refiriendo a la investigación a escala mundial, inclusive presenta lagunas que nosotros tendríamos que tratar de cubrir con una investigación propia, y que más importante todavía que esa investigación propia podría ser el llevar la inquietud por nuestros problemas, digamos, un estudio de nuestros problemas para que sobre ellos se pueda dirigir la investigación que se esté realizando, si no podemos decir internacional, sí por lo menos en todo el ámbito nacional. Es decir, interesar a los máximos órganos de investigación del Estado en aquellos problemas que interesan fundamentalmente en nuestra Comunidad. Y a mí esto sí que me parece muy importante, sin embargo.

Y nada más. Le agradezco también lo del Ebro. No quería magnificarlo tampoco; ya sé que el señor Director General lo conocía, pero yo he querido decirlo porque probablemente —y sucede en casi todas las Comunidades—, estamos muy proclives a confundir la Comunidad Autónoma Castellano-Leonesa con la cuenca del Duero, y a veces, y haciéndolo así, nos olvidamos de regiones que son muy importantes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Bueno, con respecto a que nosotros debemos cubrir unas lagunas internacionales, ojalá que estuviéramos capacitados para poder cubrir las lagunas internacionales, pero no hay que olvidar que nuestra investigación debe ser una investigación finalista, una investigación finalista que dé respuesta, a corto plazo, a los problemas tan acuciantes

que Sus Señorías saben que tenemos en estos momentos. Y esta investigación de lagunas tendría que ser, de lagunas internacionales, tendría que ser a base de una investigación básica, que es en la que nosotros en este momento no tenemos preparación suficiente en nuestros investigadores. Pero si estoy convencido de que, habiendo una coordinación de líneas y una dirección y un seguimiento, que nunca se ha hecho —se ha pretendido hacer muchas veces pero nunca se ha hecho ese seguimiento de programas—, yo estoy convencido de que nosotros podremos, con los medios de que disponemos en la actualidad y con una racionalización de esos medios, podremos darle satisfacción a nuestra Comunidad en muchos aspectos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Siguiendo el turno de intervención, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Senovilla.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Director General. Yo me remito a lo de antes, se puede pedir poca aclaración de lo que no se ha asimilado bien; pero, en fin, vamos a ver si concretamos un poquito. Me parece muy interesante el interés demostrado por el Director General ante el problema que tiene nuestra región, en concreto sobre investigación agraria. No podemos olvidar que vivimos en una región donde la variedad de productos existentes es muy reducida, estamos delante de un mercado que nos exige no sólo la mejor variedad del producto sino una cantidad de productos a elegir, porque sabemos que se fluctúa con excedentes en cualquier momento. Y es muy probable que si nuestra región no pone más interés en la investigación agraria volvamos, no volvamos, sigamos el camino de ser el desierto ese que se preconiza.

Yo echo aquí de menos un convenio con las Universidades. En cualquier país desarrollado las Universidades están prestando una labor maravillosa a la actividad de la investigación. Me parece muy bien la colaboración que está iniciada hace tiempo con los agricultores para experimentos; creo que esto hay que portenciarlo. El agricultor de Castilla, como se ha dicho aquí antes, por desgracia, está muy anticuado, necesita ver con sus propios ojos lo que pasa, porque, además, como la capitalización del campo de Castilla es más baja que en otras regiones, el agricultor no se puede jugar un experimento por su cuenta porque sería el caos, que ya tiene encima por otra parte.

Tenemos ahora mismo un problema en nuestra región, que es la remolacha, que no sabemos con qué sustituir, y esto nos debe de dar qué pensar y que se multipliquen cada día los esfuerzos por encontrar productos. No es fácil que nuestra región tenga un elevado número de productos, pero hay que tratar de que así lo sea.

Yo no hablo de perder el tren nacional ni el internacional, pero tampoco quiero perder el tren de nuestra región. Nuestra región tiene un clima, tiene unas propiedades que no se pueden desdeñar y, por lo tanto, los experimentos hay que hacerlos "in situ".

Luego, repito, muchas gracias, señor Director. Mi Grupo quiere más exigencia en la investigación todavía, por mucha que se haya puesto. Y quiero decirle que he sufrido una gran decepción, como ha dicho mi compañero del Grupo Mixto, porque cuando he visto la gran cantidad de dinero que se destina a esto me ha parecido terrible que en una fiesta se gaste más dinero que se dedica a la investigación agraria en una región donde el campo es fundamental, donde hay muchos hombres, muchas familias que viven del campo, o malviven, y que es muy probable que si no se les da una alternativa tengan que dejarlo y seguir abandonándolo para seguir metiéndose en el desierto ese que preconiza la gente. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General para contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): En cuanto a la ausencia que ha notado Su Señoría referente al convenio, o convenios, o relaciones con la Universidad, yo tengo que decirle a Su Señoría que por parte de esta Consejería, que por otra parte es la única hasta este momento que ha recibido transferencias en materia de investigación, estamos trabajando en este momento dentro de la Junta para que la investigación sea algo único a afrontar no por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, sino por la Junta de Castilla y León. Hoy hay investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, no transferido hasta este momento; hay investigación que se hace en la Universidad, y hay investigación que hacemos nosotros, ahora, en la Junta de Castilla y León. Es un deseo, y yo lo he manifestado abiertamente muchas veces y he hecho visitas a todos los centros que existen en este momento en la Comunidad, para mostrar el espíritu abierto de esta Dirección General, de que tenemos que tener una coordinación en la investigación. Si después de poca y mala no hay colaboración, no habrá una racionalización de esfuerzos. Es por ello que nosotros estamos en esa línea, estamos elaborando una serie de disposiciones, dentro de la Consejería de Agricultura, para su propuesta en su momento a la Junta para que haya una política científica de la Junta de Castilla y León.

También somos conscientes de la gran importancia que tiene la experimentación. Y es por ello que, precisamente para poder vender (digo vender en el buen sentido de la palabra), para poder dar a todos nuestros hombres del campo unas experiencias que sean significati-

vas, es por ello que se ha unificado toda la experimentación, que antes se venía haciendo un poco en función de la vocación del funcionario y nos encontrábamos con que en una oficina de Extensión Agraria un funcionario que tenía vocación ponía sus cuatro surcos y hacía su ensayo; eso es precisamente una de las cosas que estamos cambiando en este momento y ya hoy ya está cambiada y tenemos, estamos poniendo en marcha una red de experimentación único para toda la Comunidad, y gestionada desde el mismo punto y en apoyo de la investigación, para que podemos llegar a resultados de una forma más rápida.

Estoy de acuerdo en que hay que buscarle sustitución, cultivos sustitutivos a la remolacha, y que en esta Comunidad nuestra, en la cual el clima no es nada benigno ni pródigo para hacer mucha diversidad de cultivos; pero hay que tratar de buscar los cultivos que más nos puedan dar una respuesta optimista ante lo que se nos avecina.

Y, desde luego, nosotros vamos a ser exigentes en la investigación, y vamos a ser exigentes en nuestra petición de los fondos suficientes. Y yo me gustaría oír de los agricultores, de los ganaderos, me gustaría oír una cosa que considero fundamental, y es que se pidieran menos subvenciones para el campo y se pidiera más dinero para la investigación. Y me gustaría que Sus Señorías hicieran siempre eso. Es mucho mejor el dar dinero para la investigación, porque eso nos va a dar tecnología y nos va a dar resultados, que pedir que los precios se subvencionen. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Senovilla.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Repito las gracias. Y, vamos, me parece muy bien. Nuestro Grupo va a estar con usted en cuanto se refiera a exigir todo lo que haya que exigir para investigación. Y, como agricultor y ganadero, le digo: subvenciones fuera; pero cuidado, a cambio de lo que usted dice. Lo que no podemos consentir es que se nos quiten las subvenciones y no haya dinero para el campo. Porque usted me dice que las subvenciones son malas; pero es que yo le digo que con esas subvenciones que usted me dice para investigación no podemos llegar a ningún sitio. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: En primer lugar, congratularme de que un tema tan importante y de tanta trascendencia, no sólo en el país sino también en la región castellano-leonesa, como es la investigación, sea hoy ocasión de este debate. Y, en segundo lugar, felicitar al Director Regional, de quien conozco sus aficiones

por el tema, por este programa tan, a mi juicio, exhaustivo que nos ha hecho. Y, una vez que digo esto, lo que sí quiero es hacer unas reflexiones en voz alta, repito, sobre este tema que me parece que tiene tanta importancia y que ha sido tan maltratado históricamente en este país.

Hace aproximadamente dos meses, en el Senado se debatió una moción sobre este tema, que fue aprobada por unanimidad de la Cámara, y como consecuencia de esta moción ya hay un anteproyecto de ley sobre la investigación. Y sí que me interesa destacar dos puntos de todo su contenido: uno que era la coordinación, siguiendo un poco la pauta de los que han intervenido anteriormente, la coordinación de toda la investigación; y otro punto importante era el que fuera investigación en función de programas (también lo ha dicho el señor Director Regional), y sobre todo hacer un seguimiento de los resultados de esas investigaciones y de esos programas, que hasta ahora, efectivamente, no se ha hecho en el país. Yo creo que ese tema es muy importante y que en este momento en Castilla y León nos encontramos con que somos la cuarta o quinta región autonómica con posibilidades de investigación en este momento. Ese es un tema que tenemos ahí y que tenemos que intentar canalizar positivamente. Hace aproximadamente un mes también ha habido en la Comunidad Autónoma de Aragón unas Jornadas sobre la investigación científica, con participación de personas interesadas en el tema a nivel nacional, y que tuvo, tuvo una repercusión bastante grande, porque es una Comunidad que se ha tomado muy en serio el tema de la investigación. La última intervención del Director Regional me deja más tranquilo porque yo creo que podemos perder la gran oportunidad histórica. Hasta ahora ha habido una investigación escasa, mal dotada, totalmente descoordinada, con lo que había poca eficacia en sus resultados. Naturalmente, en la medida que seamos capaces de coordinar la investigación a todos los niveles y que no esté tan compartida por departamentos estancos, en la medida en que la Junta de Castilla y León haga un departamento de investigación total, podremos aunar recursos, que los hay; porque, yo estoy de acuerdo, los recursos que tenemos son escasos, pero con no muchos recursos bien orquestados se pueden obtener beneficios urgentes.

En esas jornadas que digo, de la Comunidad de Aragón, se planteó qué hacer con la investigación, y alguien, una intervención lo planteó con el silogismo de oferta y demanda; es decir, hay unos grupos de investigación que hacen ofertas sobre cuáles son sus posibilidades de investigación y debe haber unas necesidades socio-económicas de la región que hagan la demanda de esos programas concretos que van a repercutir en el desarrollo de Castilla y León. Yo creo que, teniendo en cuenta que tenemos en esta región recursos que se están utilizando descoordinadamente en investigación (pertenecemos a una provincia donde se financian por admi-

nistraciones provinciales, ya sea Diputación o entidades financieras, como la Caja de Ahorros, programas de investigación por un monto anual de cien millones de pesetas, que supera me parece con mucho las cifras que el Director Regional nos ha dado), a mí me parece que el tema importante es saber coordinar, saber coordinar todos los presupuestos de investigación que se están en este momento gastando en la región, en un programa único coordinado de investigación; porque eso, naturalmente, tiene que redundar necesariamente en beneficio de la investigación en la región y máxime teniendo en cuenta, como ya también se ha dicho, que tenemos tres Universidades, que tienen departamentos múltiples de investigación, y están haciendo y trabajando en programas concretos. Y digo que no podemos perder esta oportunidad histórica de hacer una investigación coordinada; por eso, repito, me satisface la última intervención del señor Director Regional en el sentido de que va a ser una propuesta que va a hacer a la Junta en este sentido y acabar de una vez con tanto compartimento estanco que hace que los pocos recursos que hemos tenido encima sean mal gastados y, como consecuencia, mal utilizados. También quiero decirle que en el programa echo de menos, o no sé si es que hay que captarlo a vuelo de pluma, un tema importantísimo que tenemos en esta región, que es el tema de la investigación hidrológica; me estoy refiriendo fundamentalmente a las aguas subterráneas. En un inmediato pasado estos programas se realizaban a veces con acuerdos con el Instituto Geológico y Minero, que no siempre dieron buenos resultados, al menos en lo que yo conozco. A mí me parece que es un tema que la Comunidad tenía que asumir como propio e investigar porque supondría un gran beneficio y un gran ahorro de recursos que se están mal utilizando.

Y también me pareció no oír demasiado si había algún programa de investigación sobre plagas, que en esta Región también me parece bastante importante.

Repito, y termino, felicitar una vez más al Director Regional por el programa que nos ha expuesto, y animarle a hacerlo realidad. Para ello va a tener nuestro apoyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Gracias por sus palabras. Veo que estamos todos identificados con la política que se debe seguir, lo cual me congratula. En cuanto a los dos puntos específicos de que Su Señoría echaba de menos; en aguas subterráneas si hay, en el departamento de las secciones de agrohidrología, si hay estudios y se está en esa línea. Precisamente cuando se hablaba de salinidades hoy es un gran problema que se nos está planteando en muchas zonas ya de nuestra Comunidad, los descensos de niveles de captación y los

grandes problemas ya que se van planteando de salinidad de estas aguas. Y hay varios, precisamente, hay varios proyectos que van en esa línea de aguas salinas, que van ligadas a esto, e incluso estamos en contacto con el Instituto Geológico y Minero de España, que entiende también de estos problemas.

Con respecto a plagas, tenemos un departamento, que se llama de Protección Vegetal, y también hay otros departamentos que en este momento están haciendo también investigación; pero que eso entra dentro de la línea de coordinación, que están en el servicio de plagas, pero que realmente estamos coordinados en todos nuestros trabajos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Y por parte de Sus Señorías pueden formular cuantas preguntas deseen al señor Director General, previa petición de la palabra. Tiene la palabra el señor Alonso Pelayo, del Grupo Popular.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí. En primer lugar decir que yo creo no se trata de estar siempre mirando hacia el profesor, en ese caso, que nos está dando la lección. Yo pienso que ese no es el banquillo y tampoco esto deben ser los discípulos o los alumnos que venimos a aprender la lección. Si queremos aprender todos el máximo; pero no se puede aprender mientras antes no se haya proporcionado la documentación a tal respecto, porque entiendo que los alumnos en el colegio llevarán sus libros, su enciclopedia, algo, y no como aquí venimos con las manos vacías.

Ya una vez dicho esto, yo sí quisiera que debiéramos ir un poco más al grano. Y yo preguntaría, por ejemplo, qué se está haciendo en cuanto a nuestras semillas puras, pero qué se está haciendo ya en este momento, y no oír tantas veces, como creo que he oído: tenemos la necesidad —creo que ha repetido varias veces el Director General—, tenemos la necesidad, sino decir ya qué estamos acometiendo en estos momentos. Por ejemplo, las patatas, que creo que se han mencionado antes, donde tenemos unas zonas muy productoras, como son Palencia, Burgos y algunas zonas más montañosas en esta región, que no sólo darían la oferta para siembra en nuestra región, sino que podríamos exportar a otras regiones de todo el mercado central o incluso a otros países; ¿por qué no pensar en ello? ¿Qué se está haciendo con las aolubias de León, por ejemplo?; ¿qué se está haciendo en la investigación en estos momentos, aparte de lo que ha explicado y bien explicado, por cierto, efectivamente, de que hasta ahora se ha hecho poco y que hay una cierta marginación en nuestro centro del Duero?; ¿qué se está haciendo, por ejemplo, en cuanto a los cereales? Porque seguimos entendiendo que los agricultores seguimos pagando. Y si quisiera preguntar si se está controlando, al mismo tiempo, porque la investigación es una cosa y el control..., si se está llevando también el control por parte de esta Conseje-

ría; quién controla si el maíz que estamos pagando los agricultores a quinientas ochenta pesetas, en estos momentos, en el mercado es de pura calidad, o cómo está controlado; quién controla el girasol que también cuesta a precios desorbitados, y que nos proporcionan las casas de girasol —que el Director conoce también—, a precios altos, si hay alguien que lo controla; quién controla también la semilla de remolacha, que también es cara, carísima en algunos momentos; qué se está haciendo con la alfalfa de Tierra de Campos, si de verdad la vamos a comercializar como semilla que de verdad pueda dar buenos rendimientos. Eso es lo que quiero saber en definitiva, qué se está haciendo ya con todo esto, y no quedarnos sólo en decir que tenemos la necesidad de hacer y de hacer.

En cuanto a lo que se ha tocado aquí también de herbicidas, pesticidas, que es una cosa que lo lleva con, efectivamente, plagas, qué se está haciendo en el control de estos productos, si es que me lo puede contestar el Director General, quién controla que esos productos son de calidad y que de verdad dan los resultados a los que los prospectos nos tienen acostumbrados, porque en muchos casos nos cargamos algunas plantas y después nadie es responsable. Si puede ser, que se me conteste.

También se ha hablado de una alternativa, por parte de mi compañero del Grupo Popular, una alternativa a la remolacha. Yo entendía que a la remolacha en esta región no hay alternativa, que sí tendríamos que ir no sólo a contener el contingente que tenemos, sino incluso a aumentarlo, por las características de nuestro clima; pero es un tema que sería mucho debate y sería en otro momento.

En cuanto al primer punto, al punto a que se ha referido, a la preparación de nuestros agricultores, estoy de acuerdo con lo que ha dicho nuestro portavoz, que efectivamente necesitamos una buena formación profesional; quizá los técnicos son necesarios, pero que eso vaya dirigido más concretamente a formar buenos labradores de esta tierra, buenos agricultores, buenos ganaderos. La palabra labrador parece que se está borrando por la de campesino, yo no sé por qué es, me da igual una cosa que otra, pero que quizá sea bueno el mantener también esas costumbres; aquí el labrador parece que es algo importante, o ha sido algo importante, aunque ha sido marginado. Y lo he escuchado muy pocas veces o ninguna; se ha convertido en campesino, no sé si eso quiere decir otra cosa. Pero una vez formados estos hombres que salen precisamente de esas escuelas, yo le preguntaría al Director General se se tiene preparado algo para que éstos puedan emprender su vida. ¿Qué presupuesto tiene la Consejería, o mejor, la Junta de Castilla y León preparado para que estos hombres puedan emprender su vida en Castilla y León? Ha hablado de ciento ochenta mil explotaciones, ¿qué presupuesto se va a dedicar a la infraestructura de estas explo-

taciones para hacerlas que sean viables? ¿Con qué contamos en estos momentos?; porque eso es lo que nos interesa saber: qué tenemos, con qué contamos y dónde vamos; y para eso lo que se necesita es dinero y dinero. Si de verdad del presupuesto general ya se ha transferido a la Junta de Castilla y León, que se nos diga cómo se va a invertir y cuánto va a ir a agricultura, cuánto va a ir a estos jóvenes agricultores que van a emprender su vida, cuánto y a qué interés se está dando el dinero a estos jóvenes agricultores que quieren realizarse en esta región.

Y en cuanto a una cosa que ha dicho de organizaciones agrarias, ha dicho que sí se ha contado con las organizaciones agrarias en cuanto a toda la preparación del tema del punto a). Yo quisiera si de verdad se ha contado con todas las organizaciones agrarias, y las que ha contribuido o las que ha aceptado el estar de acuerdo o intervenir en estas organizaciones. Y, desde luego, se ha hecho mención a muchas provincias; si quisiera que me concretara si en Zamora se piensa hacer algo en cuanto a esto, porque antes había una granja, que se llamaba la "Granja Florencia", que tiene una extensión importante, que está prácticamente abandonada, y que ahí se podría hacer tanto investigación como una buena preparación de nuestros jóvenes agricultores. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General para contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Ha sido una pregunta de política agraria en general en muchos de sus aspectos y en todos los temas puntuales en los puntos en los cuales ha tratado Su Señoría. La patata, centro de selección, es un centro de separación, no es un centro de investigación; pero la Consejería va a dar respuesta a ese centro de selección de patata que demanda nuestra Comunidad y lo va a tener, aunque no es competencia de mi Dirección General, pero se lo puedo adelantar, creo que se lo puedo decir, se lo puedo adelantar. De alubias de León, no solamente alubias de La Bañeza, de León, les dije anteriormente que se va a firmar en este mes de mayo un acuerdo con la, un convenio con la Caja de Ahorros de León en el cual precisamente se contempla, como tema único y específico, el registro, la selección y clasificación de variedades de alubias para su posterior denominación de origen, que es lo que está deseando esta zona; y extensible a las leguminosas de toda la Comunidad, como dije: el garbanzo y la lenteja.

De cereales tenemos un departamento, hay que tener en cuenta que tiene una gran importancia, tenemos, de seis departamentos que funcionan en este momento, tenemos un departamento de cereales y leguminosas, el cual está trabajando y es de los departamentos que estamos bastante contentos con su actuación, pero

que está deficientemente dotado de personal y que lo vamos a potenciar en su dotación de personal porque le vamos a exigir más.

El control de calidad a que se refería Su Señoría —alfalfa de Tierra de Campos... era un control de calidad—; no hay que confundir los controles de calidad con los centros de investigación. No es que diga yo que no sea necesario que se lleven esos controles, pero hay otros servicios de la Consejería o de la Junta que son los encargados y competentes en el seguimiento y el control de productos. Nuestros departamentos no son departamentos de análisis, deben ser departamentos de investigación; que no quiere decirse que en un momento dado puedan prestar un servicio a la Comunidad en análisis.

Pasando al punto primero del orden del día, de capacitación agraria (lo de la terminología es algo que a Su Señoría le gusta labrador, a mí me gusta campesino, me ratifico). ¿Qué tiene la Junta, qué ofrece la Junta a la incorporación de esos jóvenes? La Junta lo que hace, Su Señoría sabe, lo va a saber próximamente con los Presupuestos Generales de la Comunidad, de que su potencial económico es muy, muy limitado, pero hay un Plan en marcha, un Plan Nacional que no de la Junta, sino del Estado, que es el Plan de Incorporación de Jóvenes, para el cual hay para este año ochenta y cuatro, seis mil millones de pesetas para todo el Estado, y del cual la gestión de todos estos créditos que se están dando y subvenciones de incorporación se está haciendo y realizando por nuestros funcionarios ya transferidos de la Junta de Castilla y León, y esta gestión se está haciendo; y tengo la satisfacción de comentarles a Sus Señorías de que nuestra Comunidad es de las primeras en la gestión de estos créditos que se están dando a nivel nacional y que nuestros funcionarios están haciendo una labor bastante importante en este sentido; es una política de Estado y no tendría sentido el que la Comunidad duplicara esa política cuando está perfectamente planificada desde el Estado.

En cuanto a las organizaciones profesionales agrarias, yo he hecho mención muchas veces a ellas porque las considero muy importantes a todas, todas las que sean representativas. Hice mención principalmente en el punto primero, de la capacitación agraria, y en este sentido la convocatoria de estas Jornadas de Formación Profesional Agraria se trató (y creo que así se habrá conseguido, no creo que haya pasado lo mismo que con la comunicación del señor Quevedo, la que le llegó después de haberse finalizado), esta convocatoria se ha hecho a todas las organizaciones profesionales agrarias, o por lo menos así se ha pretendido y no creo que se haya perdido, y ha estado abierta a la participación de todas, y se va a contar con las organizaciones profesionales agrarias, y se va a contar, y Su Señoría si pertenece a alguna de ellas tendrá constancia de que vamos a contar con ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): para replicar, si lo desea, tiene la palabra el señor Alonso Pelayo, por espacio de un minuto.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí, bueno, me ha aclarado que el control no lo llevan y yo ya le insinuaba que efectivamente, podía ser otro departamento. Pero cuando habla de que a los jóvenes hay un presupuesto nacional de seis mil millones de pesetas, estamos de acuerdo, eso es una pequeña limosna, con eso poco se puede hacer; pero yo entendía y sigo entendiendo que la Junta de Castilla y León, ya que aquí carecemos de unas importantes industrias, apenas industrias, pues efectivamente, aquí vendría más dinero, como va a otras regiones, iría destinado precisamente a la agricultura y la ganadería. Parece ser que no es así y es algo que me apena, el pensar que vamos a seguir, una vez más, marginados, incluso cuando se necesita tanto dinero en la reconversión industrial y a nuestra región, como somos agrícolas y ganaderos, no va a venir nada. Yo pensaba, yo pensaba que la Junta estaba haciendo gestiones en este sentido y que daría satisfacción a mi pregunta. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General para contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Yo he hablado concretamente del Plan de Incorporación de Jóvenes al Medio Agrario, que no quiere decirse que la Junta no tenga otras vías de auxilio, que Sus Señorías conocerán próximamente cuando se presenten los presupuestos generales de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Jiménez Dávila, del Grupo Popular, para formular las preguntas que desee.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Yo, desde luego, creo que los agricultores somos muy sensibles ya, gracias a Dios, en materia de investigación agraria porque estamos sufriendo en nuestras carnes los problemas que, aunque a mi compañero Modesto no le gusten, que tenemos con la remolacha y con miles de productos con que estamos inundando los mercados; necesitamos otras alternativas. Indudablemente, me parece que el Plan que nos ha expuesto el señor Director General no me parece nada ambicioso porque veo poco dinero, veo poco dinero, y sin dinero en investigación se va a conseguir muy poco. También estoy viendo que no acaba de estar coordinado, porque veo yo aquí que vamos a investigar en materias y en productos que no sé si aquí se nos van a dar; creo que hay... estamos en Castilla con sus problemas de altitud, de climatología y de suelo, y que por una vez tenemos que empezar, y creo que es la

mayor ventaja que podemos llevar a nuestra Comunidad en agricultura, que investiguemos de verdad los problemas que tenemos aquí. Dificilmente se va a producir en Castilla soja, lo veo muy difícil, ni trigos duros, habrá que... Muy bien me parece la línea esa de cebadas de invierno que también se apuntaba, pero a la vez veo que no llega (y quiero entrar en el tema del altramuz, que se ha investigado sobre todo en Salamanca) no llegan realmente los resultados al agricultor; en el altramuz se lleva ya investigando cinco o seis años, con unos resultados muy aceptables, y todavía los agricultores no estamos haciendo uso de ese cultivo, cuando a la vez se está potenciando en este plan la soja, que importamos indudablemente, porque la importamos en gran medida de Estados Unidos, pero el altramuz tiene, es un gran sustitutivo de la soja. Puesto que la soja es más difícil que se nos dé aquí, podríamos lanzar lo que ya está investigado, creo que está suficientemente claro. Y hay varias variedades de altramuz ya resistentes al hielo y al clima de Castilla que deberíamos de una vez empezar a cultivar en gran escala estos productos que ya están investigados y olvidarnos un poco de otros que pueden ser difícil, porque creo que la climatología nos lo va a permitir. También quería preguntarle, y vuelvo a hablar de dinero, que hay un centro de experimentación, de estación experimental de avisos o algo parecido que antes pertenecía a plagas en Salamanca, que está ubicado en un pueblo que se llama Aldenubia, que está muy bien dotado técnicamente, tiene muy buenos laboratorios, tiene unos grandes técnicos, y que se me quejaban, se quejaban (porque yo voy bastante por allí, me queda de paso en la carretera que yo uso) de que a mediados de marzo estaban sin presupuesto, no saben qué investigar, no tienen un plan de acción, están deseando saber qué investigan. Creo que tuvieron varios logros en la lucha biológica y ante plagas, tuvieron éxitos que incluso se han patentado y se están vendiendo; pero ahora mismo no tienen un programa concreto de qué investigar. El año pasado investigaron algo sobre Albines, también muy importante y con muy buenos resultados, que no se está dando conocimiento ni tienen presupuesto para seguir con las investigaciones. Y quería, por último, saber dónde va a quedar, en qué plan se le va a esta estación, que no sé exactamente cómo se llama, experimental de avisos, en dónde va a quedar ubicada, en qué departamento y a qué se va a dedicar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Vamos a ver. Las líneas que se están investigando, que en estos momentos se están poniendo en marcha —estamos poniendo en marcha las líneas de investigación futuras—, precisamente tratan de hacerlo con realidad; lo que trata de hacerse es coger estas líneas con realidad, escoger

productos que puedan darse lo suficientemente bien en nuestra Comunidad. Que no hay información sobre el altramuz; bueno, eso ya lo he dicho yo antes. Ya he dicho que una parte fundamental no solamente es investigar sino que necesitamos, si es que logramos resultados que hasta ahora no se han producido desgraciadamente muchos (han sido más bien pocos), lo que hace falta es, posteriormente, con esos resultados hacer una transferencia de esa información al medio donde va dirigida; en este caso está muy claro.

Probablemente a lo mejor en mi información me haya dejado el especificar demasiado, pero creo que he mencionado un artículo concreto de transferencia de esa información. Esa transferencia de esa información va a llegar a todos los agricultores y a todos los ganaderos de toda la información que tengamos de nuestros centros de investigación y de nuestros centros de experimentación. Del altramuz todavía no se sabe todo; se está investigando en este momento y pensamos, además, que se tienen que empezar en seguida a dar resultados, ya que se ha alargado demasiado en el tiempo precisamente esa investigación.

La estación de..., no es de avisos, es la unidad técnica de apoyo de plagas, en la cual se, es un departamento de ámbito nacional. No tenía dinero (yo también he estado; tiene unas instalaciones muy llamativas), y no tenía dinero porque estaba pendiente de transferencias; es decir, no tenía dinero este año porque estaba pendiente de transferencias, que precisamente en las últimas transferencias que se han realizado, hace un mes aproximadamente, es cuando vino ya en el Boletín Oficial del Estado. Ese ha sido el problema que ha tenido esta unidad durante este año. Eso no quiere decir que nosotros lo hayamos olvidado; lo que pasa que si no estaba transferido, Madrid, como luego se transfería con carácter retroactivo, pues Madrid no libraba los dineros hasta tanto no saliera en el Boletín Oficial. Hoy ya está transferida y ya está funcionando normalmente.

En cuanto a qué líneas está siguiendo actualmente, de acuerdo, estoy de acuerdo con Su Señoría en que de momento no tiene por parte de esta Dirección General, ya que al pertenecer al Servicio de Inspección de Plagas e Inspección Fitopatológica venía adscrita obligadamente a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, que es donde estaba encuadrada hasta antes de su transferencia. Sería posteriormente cuando le demos su ubicación definitiva, que yo desde mi punto de vista creo que debe estar en el Servicio de Investigaciones Agrarias lógicamente, y es cuando recibirá pues una información plena de cual deben ser las líneas en las cuales debemos investigar. Que sí, que hay unos profesionales que tiene ahí ganas de investigar y yo lo sé conscientemente; pero vamos, que realmente no podemos en un día el darles las líneas. Precisamente se contemplan estas líneas de investigación en este documento que estamos elaborando, que posteriormente se lo da-

remos a conocer para su ratificación o rectificación —digo literalmente lo que dije antes— a todas las organizaciones profesionales agrarias para posteriormente exponerles aquí a Sus Señorías, cuando ellos lo crean oportuno, cuál van a ser estas líneas de investigación, acordes con las líneas del Estado, y que vayan dirigidas hacia nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Jiménez Dávila, por un minuto.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Yo solamente darle las gracias e insistir una vez más: ¿no habría manera de que, a su vez, a los agricultores se les pudiera dar alguna subvención, a los que entran en convenio con las organizaciones, con los organismos que investigan? Porque, indudablemente, si no les ayudamos, estos señores no van a perder de su dinero, y tendremos que, igual que se subvencionan miles de productos, subvencionar más de alguna manera al que contribuya a colaborar con estos organismos, para de verdad llevar los experimentos al campo a un poco de mayor escala. Creo que, si no dotamos con unas ayudas financieras a estos señores que pueden tener un perjuicio económico importante, puesto que están experimentando, que no vamos a llegar nunca de verdad a conocer el desarrollo completo de los cultivos y los problemas que puedan dar, si no ponemos un poco de dinero en la materia. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General para contestar.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): Ya en este momento existen unas líneas de apoyo a los empresarios colaboradores, a las fincas colaboradoras en experimentación, que se están haciendo, bueno, se hacían hasta hace poco a través de la Dirección General de la Producción Agraria y que ha sido siempre, no se ha aplicado correctamente. Es precisamente este año cuando se ha hecho ya una unificación de esta experimentación a través de la Dirección General de Agricultura y Ganadería y de mi Dirección General, para que esa red de experimentación sea única y precisamente aprovechar esas líneas de ayuda que existen ya en este momento, de fincas colaboradoras, para que vayan precisamente un poco a paliar en la medida de lo posible los esfuerzos que algunos empresarios agrícolas hacen dejando sus parcelas. De todas las formas, Su Señoría puede estar tranquilo de que siempre hay muchos agricultores, muchos ganaderos, muchos campesinos que están dispuestos a colaborar y de una forma gratuita con los servicios de investigación para prestar sus fincas, porque ellos son los primeros que reciben esa transferencia de tecnología, aunque posteriormente la van a recibir todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra, por espacio de tres minutos, el señor Saborit, del Grupo Popular.

EL SEÑOR SABORIT MARTINEZ POLANCO: Señor Presidente, muchas gracias. Me voy a referir en primer lugar a lo que se ha llamado siempre Agencia de Extensión Agraria, y usted decía que se estaban dando los primeros pasos para una reestructuración. Efectivamente, ya nos ha llegado la noticia porque se rumorean reajustes.

La intranquilidad no proviene de que esto no sea más que una simple movida; se habla de cierres de agencias, una movida experimental. Y quisiera señalar que hay muchos Agentes de Extensión que llevan más de veinte años en la comarca; gente insustituible, con un conocimiento total de esa zona, muy aprovechable, y que, encima, al cerrarse una Agencia de éstas lógicamente se produciría una oferta pública de trabajo que conduciría a incluso un traslado de provincia, y se deben considerar esos problemas humanos que pueden venir por motivo de estos reajustes. Si el reajuste va a ser para siempre, si va a estar bien coordinado, si se pusieran resortes para que el problema fuera humanamente lo menos peligroso; pero si va a ser simplemente, como le decía, un experimento, hay que tener cuidado, porque los experimentos deben hacerse con los frailes.

Habla usted de una investigación finalista. Yo estoy de acuerdo con el señor Montoya en la investigación, la gran investigación, tanto investigaciones a nivel mundial, después nacional, y que desde luego no debe ser especulativa a estos niveles en que nos movemos. Pero ha dicho que no debe ser básica; yo como investigación básica entiendo una serie de datos que no aportan más que el lugar donde se va a experimentar. Le pondría un ejemplo: con el continuo tratamiento de herbicidas contra ballico se ha producido pues una proliferación de bromus y eso no lo aportan más que el propio ensayo en el propio sitio; herbicidas idénticos se comportan de manera distinta según los lugares, incluso hasta en una misma provincia; aquellos herbicidas, y ya que estoy en este tema de herbicidas, de remolacha es indudable que, como así decía, no solamente en el provincial, sino que en un mismo término municipal y dentro de una misma finca, el que la tierra sea más suelta o menos suelta conduce a que ese herbicida produzca daños en la planta, sea fitotóxico, o que no haga nada. Por eso digo que ese aporte de datos tiene que venir de abajo a arriba, nunca de arriba a abajo.

Y ya siguiendo la cuestión de protección vegetal, quería saber qué acciones tiene su Dirección General; porque, como decíamos antes, ha sido muy rápido, no me ha dado tiempo a coger más que aquí una introducción de oleaginosas, no sé a qué se refiere esto en cuanto a producción vegetal, y que veo que hay una limitación de campos escasa entre su Dirección General y la

de Agricultura. Yo creo que esta limitación de campos debe ser cuidadosa; que coordine la Junta y, desde luego, la Consejería. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE REFORMA AGRARIA (SEÑOR LOSA TORRES): La reestructuración que se pretende llevar a cabo —la cual fue anunciada en la exposición que hizo el Consejero ante esta Comisión el día que compareció para exponer el programa agrario de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes—, lo que pretende es la eficacia, y no resulta ni va a ser ningún experimento; está siendo un estudio muy cuidadoso, está siendo objeto de un estudio muy cuidadoso por parte de todos los que estamos trabajando, para que sea algo definitivo y que no haya que volver a mirar atrás. Se trata de que hoy, en la actualidad, tenemos oficinas, las cuales en su momento atendían a un número de explotaciones, las cuales hacían necesario la instalación, la apertura de una oficina la cual daba respuesta a los problemas que se planteaban para ese número de explotaciones. Hoy, el paso del tiempo, la emigración masiva —por otra parte lógica— que ha habido en el medio agrario, ha despoblado este medio y nos encontramos con un número de explotaciones bastante disminuido respecto al inicial y que movió a la creación de esas unidades. Entonces, nos encontramos, efectivamente, con funcionarios que pueden llevar mucho tiempo, que están asentados ahí con su familia, pero que el ámbito en el cual están trabajando resulta que es un ámbito muy reducido de explotaciones, con lo cual estamos en un empleo no exclusivamente racional de los medios de que disponemos, que, por otra parte son pocos. Y es por ello que del estudio que se está haciendo en este momento del número de explotaciones por comarcas, como se establecía en las antiguas agencias comarcales, las mismas explotaciones que tienen a su cargo estos funcionarios, y es que es por ello que nosotros consideramos necesario una necesaria reestructuración, que va a ser la mínima, ya que consideramos que el medio agrario debe estar atendido por estos funcionarios. Se va a hacer una reestructuración, se está estudiando una reestructuración en la cual el sacrificio humano sea el menor posible y que no dañe a las, o dañe lo menos posible, a las personas que les va a afectar este traslado. En cuanto a la investigación básica, la investigación básica no quiere decir que... o sea, cuando yo hablo de investigación aplicada finalista, precisamente no se quiere decir con una investigación finalista que no sea universal en su espacio ni en donde quisiera llegar; o sea, la investigación finalista lo que pretende es llegar a unos resultados, unos resultados aplicables, aplicables a corto y medio plazo. Una investigación básica persigue una investigación en la cual se crean unos conocimientos que dan base para hacer otro tipo de investigación ya aplicada, con lo cual la investi-

gación básica se está alargando en el tiempo y no se puede aplicar. Y entonces, si nosotros estamos poniendo los pilares para una investigación básica en este momento, estaríamos poniendo los pilares para una investigación a aplicar a muy larguísimo plazo. Cuando se habla en términos de investigación finalista quiere decirse que sean los resultados aplicables a corto y medio plazo, pero no está limitando en absoluto ningún área de la investigación. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Por acuerdo de la Mesa, levantamos la sesión, hasta las cuatro en punto de la tarde, que la reanudaremos de nuevo.

(Se levanta la sesión a las 14 horas, siendo reanudada a las 16,15 horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Se abre la sesión. El segundo punto del orden del día hacía referencia, o hace referencia, a un informe sobre el SEMPA de cara a la próxima campaña cerealista en Castilla y León.

Más que un informe por parte de la Presidencia estimo que esto debe ser un debate entre todos los miembros de la Comisión, buscando la forma de dirigirnos, a través de la Consejería de quien proceda, en defensa de los intereses del primer producto que afecta a esta región, que son los cereales. Por tanto, al margen de que esta Presidencia lea los apartados del proyecto de ley que he encontrado de más interés, ello no impide que cualquier Procurador haga las salvedades o las apuntaciones que estime oportunas.

Este proyecto de ley, según últimas noticias, ha sufrido una ligera remodelación, pero en cuestiones de forma, si bien el fondo se mantiene intacto.

Entonces, por parte de esta Presidencia voy a apuntar las cosas que creo que afectan principalmente a la campaña y después entraremos en un debate, si debate se le puede llamar, en el que cada cual apunte las ideas, repito, que estime oportunas para dirigirnos al Gobierno Central y que arbitre las medidas, dentro de las posibilidades, que estime oportunas.

En principio, de todos es conocido que con arreglo a nuestra próxima entrada en la Comunidad los sistemas de monopolio o control riguroso de los productos tienden a desaparecer. Por lo tanto, creo que éste es un primer paso acertado por parte del SEMPA para la liberación, si no total, parcialmente, de los, de las distintas producciones de cereales.

El proyecto de ley, en su primer apartado, dice claramente, dice claramente que los cereales van a quedar liberalizados, si bien bajo un control parcial por parte del Servicio Nacional de Productos Agrarios. Creo que lo que interesa es el artículo único, donde pone el punto uno, y dice que "la producción y comercio interior

del trigo se regirá por los principios de libertad de producción, circulación y de precios en el marco de la economía de mercado"; esto es, más o menos, arbitrando un sistema intermedio entre lo que venía legislado hasta la fecha y lo que se pretende que funcione a partir de hoy. En cuanto a las disposiciones finales, la Disposición Final Segunda dice textualmente: "El Gobierno adoptará las medidas financieras y presupuestarias precisas para garantizar el cumplimiento de las funciones del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SEMPA) en las nuevas condiciones de regulación del mercado de trigo". Y la Disposición Transitoria dice textualmente: "En las tres primeras campañas a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el Gobierno establecerá las medidas financieras y presupuestarias precisas para facilitar la adaptación de los diferentes operadores comerciales e industriales, especialmente a los agricultores y sus entidades asociativas, a las nuevas condiciones de regulación de mercado". Estimo que éste es el caballo de batalla del proyecto de ley y de alguna forma, de alguna forma, la Administración tendrá que darnos los medios, los medios para que en esta próxima cosecha no se empiecen a notar ya los efectos nada positivos de los intermediarios, ante la inminente desaparición del SEMPA.

Por lo tanto, yo creo que a la vista del proyecto de ley debemos entrar en un debate, en un debate ordenado siempre aportando ideas y mejorando lo que en él puede haber, y, por supuesto, con el orden que se ha venido estableciendo de intervenciones. Por la tanto, y opinando al respecto, tiene la palabra, por un período de cinco minutos, el portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señores Procuradores. Yo la verdad es que me he visto un poco sorprendido porque yo venía aquí esperando escuchar el informe cara a la próxima campaña cerealista, y, como contrapartida, lo que se me pide es en primer lugar el informe mío sobre este Decreto de Regulación y Comercio del Trigo y sus derivados.

Bueno; yo creo que este Decreto, desde mi punto de vista, está bien en el espíritu que parece que quiere conllevar el Decreto. Solamente le puede faltar concreción en algunos de sus puntos y que se entienda que por parte del Gobierno pues no hay un verdadero sentido de llevar a cabo lo que, desde mi punto de vista, trasciende en este Decreto.

En este Decreto se habla de que se liberaliza el trigo, se dice también que el SEMPA queda como un organismo, un órgano de garantía del comercio. Y aquí empiezan las dudas: Si esa garantía de comercio la va a ejercer eficazmente, o por el contrario, esto lleva consigo un desmontaje del SEMPA y entonces puede quedar que se va a pasar bruscamente de un sistema de intervención y de precio controlado del trigo a un sistema de libre comercio sin las debidas medidas protectoras. Pero

yo opino que entre la Disposición Final Segunda y la Disposición Transitoria no hay tampoco ninguna contradicción, porque dice: "El Gobierno (la Disposición Final Segunda); el Gobierno adoptará las medidas financieras y presupuestarias precisas para garantizar el cumplimiento de las funciones del Servicio Nacional de Producciones Agrarias en las nuevas condiciones de regulación del mercado del trigo". Si verdaderamente se garantiza, por parte del Gobierno, el cumplimiento de las funciones del SEMPA en las nuevas condiciones de regulación del mercado del trigo, parece que no habría que temer demasiado; pero cuando ese temor está en el aire y está en el ambiente, pues a lo mejor es que lo que yo estoy pensando que no hay que temer sí que hay que temerlo. Pero yo creo que no... La Disposición Transitoria dice otra cosa, porque dice que "en las tres primeras campañas el Gobierno establecerá las medidas financieras y presupuestarias precisas para facilitar la adaptación de diferentes operadores comerciales industriales, especialmente a los agricultores y sus entidades asociativas"; parece dar a entender que durante esos tres años lo que se va a hacer, por parte del Gobierno, es facilitar a los agricultores y a sus asociaciones las debidas, las debidas ayudas financieras para que se pueda mejorar la comercialización del servicio del trigo. Es decir, parece que debería tratarse, a la vista de la lectura de esta Disposición Transitoria, debería tratarse de que se va a poner a disposición de los agricultores y de sus asociaciones unas cantidades, unas posibilidades financieras mayores, una financiación mayor de la que ahora se está llevando a cabo para la construcción de graneros, centros de selección, etcétera, o todo aquello que se entienda que requiere el comercio del trigo. Parece que aquí se podría pensar que tres años pueden ser escasos, a lo mejor, para esa, para esa regulación del mercado, para crear esas condiciones de regulación del mercado; pero todo estará también en función de la profundidad que tengan esas medidas financieras y presupuestarias. Yo, por tanto, creo que, a la vista de este Decreto, lo único que cabría desde mi punto de vista es pedir una mayor concreción en alguno de estos puntos y una mayor garantía de que esto, que yo creo que transcurre en el espíritu del Decreto, es una liberación del precio del trigo, pero al mismo tiempo un organismo de apoyo, que es el Servicio Nacional de Productos Agrarios, pues que evidentemente en la práctica tenga una traducción; es decir, que no se desmonte el SEMPA hasta tanto no esté debidamente estructurado y regulado el comercio del trigo y que los precios de garantía pues puedan entrar en un momento determinado en funcionamiento automáticamente y con la misma rapidez con que ahora tiene lugar el precio de compra a un precio fijo.

Yo sobre esto no tengo nada más que añadir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Alonso Pelayo, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, efectivamente, yo he anotado aquí, y esto sí que me gusta: informe o debate. Eso es lo que hay que hacer aquí. Efectivamente, yo le agradezco al Presidente de la Comisión que nos brinde la oportunidad, quizá no es el momento por no venir lo suficientemente informado, sino con la documentación precisa que requiere esta Comisión de Agricultura, que yo entiendo debe de ser, por su importancia vital, una de las más importantes o la más importante de nuestra Comunidad Autónoma. Pero se le debe de agradecer, efectivamente, que haya hablado de debate. En primer lugar, tengo que decir que en este proyecto el Grupo Popular, a nivel nacional, ha intervenido, efectivamente, y ha aportado su buen hacer, que tres campañas quizá fueran poco de asentamiento y perfeccionamiento del sector cerealista, nos parecen poco; pero siempre que se cuente con presupuesto, extraordinario diría yo, bueno, pues en las tres campañas el sector podría estar en condiciones de asumir la responsabilidad que entraña algo tan importante como entrar dentro de una economía de mercado. Y nosotros decimos, porque además lo defendemos en nuestro programa, que efectivamente defendemos la economía de mercado, pero siempre que el sector esté en condiciones de competir; y, si no está, por las circunstancias que aquí concurren en esta región, quizá de abandono, de olvido presupuestario, etcétera, nosotros entendemos que para ponernos en estos momentos a competir y liberalizar el mercado del trigo debemos de presupuestar aquello que necesita el sector. Y ahí va mi pregunta. Efectivamente, se recoge ya en toda esta documentación que se van a financiar agrupaciones, como cooperativas, como agricultores, para que puedan vender su trigo a quien crean conveniente; pero entonces yo pregunto: sabemos, porque así va a suceder, que si antes, en un mercado que estaba totalmente llevado a nivel central y que existía ya un presupuesto dentro del presupuesto general del Estado dedicado exclusivamente al servicio nacional de cereales, y que ahora no va a existir en las condiciones que debiera de existir, no existía en aquel momento para poder recoger todos los cereales que en esta región en un año normal, no estacional, en un año normal se daba, y había que vender desde las eras aquellos pequeños agricultores (porque hay que contar con lo que tenemos en Castilla y León y aquí tenemos unas explotaciones muy pequeñas, pequeñísimas en algunos casos, que venden desde las eras porque no tiene ninguna capacidad de almacenaje), sabemos que no estamos en condiciones o que no existen las agrupaciones o cooperativas que nosotros deseáramos para comercializar el trigo; por lo tanto dudamos que en estos momentos exista una financiación lo suficientemente competente para que todos los agricultores que deseen quedar su cosecha, aunque sea en la cocina, se les pueda financiar para que puedan venderla en su momento más adecuado; yo pregunto: ¿hay alguna actuación especial dentro de la Junta de Castilla y León, dedicada precisamente al

sector cerealista, que sea capaz de financiar la cosecha para venderla, exportarla dentro de nuestro país en las condiciones que merece el sector?: primer punto. Después yo diría que si se ha contado de una forma amplia con todas las organizaciones agrarias, cooperativas, Cajas Rurales y Cajas Provinciales, o, en su caso, la Banca privada, para financiar la cosecha; porque no podemos vivir de promesas, tenemos que vivir de realidades y la realidad es que el campo de Castilla y León se encuentra endeudado y que es casi incapaz de salir adelante, con lo que apresuradamente tiene que vender la cosecha quizá antes de tenerla recolectada; si se ha pensado en algún momento en tener esa financiación para poder sacar al sector y que venda adecuadamente cuando lo crea conveniente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Bueno, a mí lo primero que me ha dejado perplejo de esto es que se hable de un debate sobre un Decreto, que yo tengo esta copia aquí que dice "Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados", en el que lógicamente donde debe debatirse es en el lugar que le corresponde. Si es dar nuestra opinión sobre el tema de qué nos parece el Decreto, pues eso ya sería otra cuestión; pero debatir un Decreto en el que realmente nosotros, con sinceridad, no vamos a poder influir para nada, porque quien lo discute es... además sobre un organismo oficial que jamás va a ser transferido a ninguna Comunidad Autónoma, como decía antes, me deja perplejo que esto se hable aquí de debates y se esté explicando el tema sobre lo que se debía hacer con ello. A mí me han dejado también, me dejan perplejo, en el tema del SEMPA, cuando se habla del proteccionismo para los agricultores y demás, cuando por otro lado oyes poner en altares a la economía de mercado. Y a mí es que eso me deja realmente, me deja helado: pedir proteccionismo para unas cosas y salir por otro lado con otras; pues bueno, realmente uno no sabe ni qué opinar.

Sobre una de las cosas que se ha hablado aquí, de la Disposición Transitoria, en base al tema de las Disposiciones Finales Primera, yo creo que no tiene nada que ver la una de las cosas con la otra, porque las Disposiciones Finales hablan de las medidas financieras que el Gobierno adoptará para garantizar el cumplimiento de las funciones del Servicio Nacional de Productos Agrarios, y la Disposición Transitoria de tres campañas en las que el Gobierno va a habilitar medidas financieras para las asociaciones de agricultores u operadores comerciales industriales, para ponerse al orden del día en el tema de la liberalización del trigo. Yo creo con esto que si hay una disposición del Gobierno que va a garantizar el cumplimiento de esto, yo no veo por qué buscar

cosas extrañas. Además yo (estoy diciendo yo y digo el Grupo Socialista, que a nivel de Congreso ha presentado esto) y el Grupo de estas Cortes estamos completamente de acuerdo, porque si queremos entrar en el Mercado Común en condiciones competitivas no podemos andar con proteccionismos. Y esta mañana se ha hablado aquí que hay que reformar las estructuras de los agricultores; si vamos a estar siempre bajo la idea de que los agricultores tenemos un proteccionismo extraño, sea del Estado o sea de quien quiera que nos proteja, jamás lucharemos por mejorar nuestras explotaciones ni buscaremos los canales para comercializar nuestros productos. Y mientras esto no seamos capaces de hacerlo desde las cooperativas, desde las asociaciones de los agricultores o vías de comercio las que sean, no habremos conseguido nunca salir de la situación en la que nos hemos encontrado hasta ahora. Y, como he dicho antes, me parece correctísimo el Decreto, porque con la entrada en el Mercado Común va a ser la única posibilidad de resolver este problema.

Y se ha comentado también aquí que quién garantiza de que en caso de excedentes pueda sacarse al extranjero o demás. Por una parte está el Decreto, que va a absorber, con financiación que el Gobierno tiene garantizada, esos excedentes, o los que recoja el SEMPA. Y por, otra, hay otro tema que a mí también me ha preocupado: es el tema de que se ha contado con las OPAS. Yo conozco el caso concreto de Burgos, donde en una reunión de representantes del SEMPA para la apertura de los graneros este año —que se pretende hacer el uno de julio—, fueron citadas las tres organizaciones que en Burgos operan y no se presentó ninguna. Me preocupa que luego se esté hablando de que con las organizaciones agrarias se cuenta o no, cuando realmente no aparecen a dar la cara. Y el año pasado uno de los temas que aquí nos trajo a una discusión fue el tema de si se habían abierto tarde o pronto los graneros del SENPA, con los problemas que estaban causando las multinacionales al conseguir precios más baratos y llevarse de las eras el grano. Yo creo que, de una vez por todas, todos debemos poner de nuestra parte lo que nos corresponde, para sacar adelante no sólo este Decreto, sino conseguir sacar adelante a la agricultura; pero convenciendo a los agricultores que realmente la solución no está en soñar que el papá está o nos va a sacar siempre los pies de las alforjas, como decimos en Castilla, sino que nos toca a todos poner algo de nuestra parte. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Bueno, desde luego, que el informe de este Decreto-Ley, o de este Proyecto de Ley, lo dé la Presidencia no quiere decir ni que estemos contra él ni que se vaya a reformar aquí, porque sería una cosa estúpida, mejorando el calificativo lo que se pueda. Indudablemente, se trata de que si en tres años, o en tres campañas, tenemos que amoldarnos o acomodarnos a un sistema nuevo de recogida de cereales (o llámesele "x")

desde luego, creo que las Cortes de Castilla y León sí tienen algo que decir en el tema aunque venga legislado de las Cortes Generales.

Se han oído aquí cosas como que se dude de la financiación. Pues lo que se escribe se lee, desde luego; y, si el proyecto de ley dice que "el Gobierno establecerá las medidas financieras y presupuestarias precisas para facilitar la dotación de los diferentes operadores comerciales e industriales, especialmente a los agricultores y sus entidades asociativas", creo que está todo dicho. O sea, que no hace falta decir más.

Se ha preguntado, y casi es jocoso decirlo, de si la Junta de Castilla y León ha pensado en la financiación de la cosecha de cereales de la Comunidad. Pienso que sobrepasa todas las medidas financieras que la Junta de Castilla y León pudiera arbitrar, muy por encima.

Y se ha dicho que si se ha contado con asociaciones cooperativas o Cajas Rurales o Bancos. Con las asociaciones y cooperativas creo que es indispensable contar; con las Cajas Rurales ya lo veo más problemático; y con los Bancos lo encuentro indispensable.

A partir de ahí, si yo no me expresé bien al empezar —que puede ser—, creo que de lo que se trata es de que de esta Comisión parta de un planteamiento claro de lo que queremos que sea la campaña de cereales, no de lo que tiene que ser, sí de lo que queremos que sea; porque entiendo que si a esos agricultores o sus asociaciones se les va a dar una cancha para jugar en esa comercialización, hay unos cuantos sistemas, como puede ser cesión de celdas en los silos, almacenes de los arrendados por el SENPA, financiación del Banco de Crédito Agrícola, etcétera. O sea, que en ningún momento aquí intentaremos reformar, y menos contradecir, un Decreto que viene de un organismo superior que son las Cortes Generales. Por lo tanto, yo entiendo que si mencioné la palabra debate, pues no sé, un debate conduce siempre a una aclaración, y por lo tanto ello no quiere decir, repito y reitero, que se modifique nada que viene de un organismo superior, sino un debate es buscar la luz, la luz a lo que hoy creemos que interesa a nuestra región. Por lo tanto, si a Sus Señorías les parece, continuamos; que, desde luego, yo he venido a informar pero no a contradecir ninguna ley, aquí, que la encuentro acertadísima, acertadísima. Y que, desde luego, este margen que se da de las tres campañas puede ser corto, puede ser largo, se puede modificar, pero en ningún momento, desde luego, se trata de cortarlo.

Tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Decía el portavoz del Grupo Socialista que le quedaba perplejo que el Grupo Popular pidiera proteccionismo cuando estábamos hablando de la economía de libre mercado. El Grupo Popular lo único que pretende y lo único que está aquí intentando defender

ante la liberalización del mercado del trigo —que nos parece oportuna y que debe de ser—, lo único que estamos pidiendo es que se haga con el debido cuidado para que no suframos los abusos de las multinacionales. Nosotros estamos aquí, conocemos los problemas suficientemente, como le puede conocer Su Señoría, y si este año conseguimos la cosecha que en el campo —que ojalá Dios lo quiera—, nos puede valer el trigo a catorce pesetas, si liberalizamos el trigo (y perdóneme Su Señoría pero ya hay bastantes cosas y bastantes antecedentes que dicen que puede pasar eso), y lo único que estamos, que nos interesa pedir aquí, y creo que es competencia de las Cortes de Castilla y León, es que no se produzca la debacle de nuestros agricultores y que el trigo valga a catorce o dieciséis pesetas. Nosotros queremos que se liberalice el trigo, queremos la libre economía de mercado; lo que sí pretendemos de todas maneras es que esté suficientemente asegurada la venta de ese trigo por parte del SENPA, para que las multinacionales no abusen (y posiblemente este año más por el exceso de cosecha que hay), y es lo que tenemos que intentar arreglar aquí: que el SENPA dé las medidas necesaria y todas las facilidades posibles para que esto se haga escalonadamente, sin que podamos llegar a este descalabro que puede pasar si este año de repente el SENPA se cierra y es nuestro único objetivo, y creo que el Presidente de la Comisión lo entiende perfectamente también. Hay una Ley de Liberalización del Trigo, que va a salir, nos parece oportuna y correcta; pero nosotros lo único que intentamos es que el producto al agricultor le sea debidamente pagado y que no nos pase lo que pasó (y ya hablamos aquí en la Comisión primera de Agricultura del dos de agosto) lo que pasó en cebada el año pasado —podemos estar ante un problema parecido—: que el trigo nos le malpaguen. Y sabemos todos, indudablemente, que no tenemos la capacidad de almacenamiento, porque no tenemos capitalización, porque no tenemos paneras suficientes para guardar nuestro trigo y venderle escalonadamente. Se va a vender mucho trigo desde las eras si este año, si la cosecha sigue como está planteada —que ojalá Dios lo quiera—, que nos pueden hacer el "harakiri" las multinacionales. A mí me gustaría que a la vez se ésta, como dijo el señor Montoya, que además de esta Ley de Liberalización del Trigo, se establezcan unos canales de financiación para poder construir paneras suficientes para que el agricultor en las eras no dependa de los caprichos y del dinero rápido de las multinacionales y pudiera almacenar su trigo. Yo pregunto al Presidente de la Comisión: ¿hay alguna línea específica y clara para, como ya se hizo en anteriores veces, para que los agricultores podamos construir nuestras propias paneras para que no tengamos que malvender nuestro trigo en las eras? Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra don José Luis, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Sí. Yo reconozco que el tema me mantiene un tanto perplejo. Es decir, no sé a iniciativa de quién está este punto en el orden del día, y lo lógico es que si este punto está en el orden del día haya, por parte de quien lo haya introducido, un informe previo sobre los objetivos que queremos conseguir. Es decir, establecer un debate sin saber a dónde queremos ir con ese debate me parece que es, en cierta forma, crear un cierto confusionismo. Por lo tanto, yo digo que hay una cuestión de fondo, que es de alguna manera lo que se está discutiendo, y una cuestión de forma. Y voy a empezar por esto de la cuestión de forma. Es decir, el tema que nos preocupa en este momento ni es competencia del Gobierno regional; como consecuencia, no es competencia de este Parlamento. El SENPA no ha sido transferido y pienso que en un corto espacio de tiempo no lo va a ser. Por lo tanto, si hace unos días en el último Pleno nos quejábamos amargamente y discutíamos si era procedente o no procedente introducir formas de control parlamentario al Gobierno regional en base a aquellos puntos en los que el Gobierno regional no era competente, aquí me parece que estamos cayendo en la misma —digámoslo de alguna manera, sin términos peyorativos—, aberración parlamentaria; es decir, nosotros, todos los que estamos aquí sentados, tenemos otros procedimientos para intentar interpelar al Gobierno e intentar que se nos aclare este punto. Todos somos Grupos Políticos que tenemos Parlamentarios a nivel regional. Este es un Decreto-Ley que se va a discutir en el Parlamento regional. Y, como consecuencia, además, si queremos ser eficaces, lo que tenemos es que utilizar nuestros Grupos Parlamentarios a nivel regional para que antes de que se apruebe este Decreto-Ley pensemos o intentemos introducir aquellas cuestiones que a nosotros nos resultan interesantes. Yo no resisto la tentación de entrar en el tema, ahora que se está planteando, de la economía de mercado, porque me parece que es un tema en el que cada uno es libre de tener sus propios criterios. Yo tengo los míos. Naturalmente, lo que no es lógico es querer defender una economía de libre mercado cuando nos interesa y otra cuando no nos interesa. Pero lo que sí quiero decir es una cosa: me parece que el Decreto lo dice muy claro, en la página de explicación, en la primera página, en la parte derecha, en el apartado tercero, cuando dice que el SENPA, el SENPA va a perder una de las funciones que tenía, que era comprador y vendedor único del trigo, lo que no quiere decir es que desaparezca su competencia, puesto que va a seguir siendo el regulador y el comprador del trigo a los precios mínimos de garantía. A mí me parece que lo que se posibilita con la liberación es que los agricultores puedan vender su trigo, si pueden, a más alto, caro que el precio mínimo, que en cualquier caso se lo recogerá el SENPA y se lo pagará a ese precio. Me parece que es, en definitiva, ventaja para los agricultores, sin perjuicio de que la Administración, en base a este Decreto, se tenga que organizar y reestructurar, como dice el Decreto, para que es-

tablezca las fórmulas financieras, etcétera, de acuerdo con la nueva actualidad. A mí me parece, en principio, que esto es una ventaja para el agricultor, que tiene ahora dos posibilidades de vender trigo: una, la tradicional que ha tenido siempre, a través del SENPA, con los precios de garantía; otra, en el caso que quiera, en el mercado libre a mejor precio. Esto, repito, es ventaja para el agricultor. Pero yo sigo insistiendo en la cuestión de la forma; a mí me parece que si tenemos algo que decir —y a lo mejor es bueno que lo discutamos—, es decir, si pensamos que podemos mejorar el Decreto, lo que tenemos es que ver en qué puntos podemos mejorarlo y utilizar nuestros Grupos Parlamentarios nacionales para que cuando se apruebe este Decreto-Ley puedan explicar sus puntos de vista e intentar que esté; porque, de lo contrario, si el Decreto-Ley se va a aprobar tal cual está, después el Parlamento regional no tiene competencia para entrar en el tema, porque no es campo de su competencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Bruña Holguín.

EL SEÑOR BRUÑA HOLGUÍN: Bueno, yo es un poco, creo que mi compañero ha explicado alguna de las cosas que yo veía. Entonces, yo creo que aquí hay dos cuestiones, que aquí hay dos cuestiones completamente distintas; una lo que es el Decreto de Liberación del Trigo, y otra que es la campaña cerealista de cara a la región, que es lo que nos podríamos entrar a discutir o no. El Decreto explica muy claramente, y en sus Disposiciones Finales dice que el Gobierno, claramente, y los distintos Ministerios tomarán las medidas y darán los Decretos de desarrollo de la Ley, las normas complementarias, a nivel del SENPA, para poder poner en funcionamiento todo ello. A mí me han sorprendido muchas cosas de las que se han dicho aquí y me sorprende, o sea, no me sorprende, las veo ya debido a la mala información que en algunos Grupos Políticos se está dando del tema de la liberalización del trigo, no sé si por desconocimiento o con malas intenciones. Y por cierto que si es con malas intenciones, los perjudicados, por desgracia, de la mala información, van a ser los propios agricultores, que es a mí lo que más me preocupa. Entonces yo creo que sí pueden estar tranquilos los distintos señores Procuradores de que el Decreto está ahí; que el Decreto se va a llevar a efecto después de su aplicación; que va a haber unas normas complementarias; que el SENPA este Decreto no dice que tenga que desaparecer; que el SENPA va a quedar como un organismo regulador de precios; que el precio mínimo se fijará, como hasta ahora se está fijando, por Decreto; que la liberación es que el agricultor puede vender directamente a fabricantes, que no tiene que pasar, como hasta ahora, con las compras simultáneas a través del SENPA, ese dinero que podía, que quedaba en esa compra simultánea en el SENPA va a quedar directamente en el agricultor; que para la campaña cerealista en este momento yo ten-

go noticias de que el señor SENPA tiene los mismos créditos habilitados que en las campañas pasadas, o sea, que el SENPA puede en esta campaña comprar todo el trigo que ha comprado otros años. O sea, que yo, me sorprende que vengamos aquí diciendo de que si va a haber problemas, cuando además de eso hay la facilidad de que el propio agricultor pueda vender directamente al fabricante y pueda vender a mayor precio del mínimo de garantía, que es lo que se pretende con la liberalización del trigo. Creo que además, si conociéramos un poco el Mercado Común y los precios de los cereales en el Mercado Común, se ve que se fija un precio mínimo, que es el precio de garantía, y los más normal es que se fije un precio máximo, pero entre ese, entre ese baremo es donde puede jugar el propio agricultor. Lo que no podemos es seguir manejando a los propios agricultores, tenemos que dejarles libertad de acción a ellos mismos para que puedan desarrollar sus propias iniciativas; no tenemos que tener a los propios agricultores llevaditos de la mano. Creo que somos, y yo particularmente creo que el agricultor, aunque no tenga mucha preparación, es muy capaz, porque tiene que saber de muchas cosas, tiene que empezar desde comprar hasta vender y toda esa tramitación que hay entre medio. Y lo que me sorprende es que al Grupo Popular le preocupe el tema de los intermediarios —eso nos preocupa a todos—, pero creo que el tema de los intermediarios nosotros creo que lo tenemos muy claro que estamos en contra de ellos; pero no se consigue el evitar los intermediarios con un organismo estatal, hay otras fórmulas de conseguir ese tema. Entonces, vamos a que sean los propios agricultores, con la ayuda necesaria del Gobierno regional y del Gobierno central para que se pueda evitar todas esas posibles circunstancias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señorías, para que la discusión no caiga en el vacío vamos a limitar las intervenciones, porque como quiera que parece que estamos dando palos al agua aquí, como se dice vulgarmente, pues vamos a intervenir corta y tajantemente y terminamos el debate rápidamente. Tiene la palabra el señor Alonso Pelayo, por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Sigo agradeciendo que el Presidente de la Comisión haya abierto un debate en un tema de vital importancia para nuestra región, aunque alguien no lo crea conveniente. Entiendo que siempre no hay que estar de acuerdo, incluso estando en el poder, con el Gobierno Central; alguna vez hay que discrepar porque a la región aquello que le concierne en el momento le sea mejor o peor. En este caso creemos que a Castilla y León es de vital importancia que el tema del trigo se haga perfectamente bien. Quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista que los agricultores no piden limosnas; lo que sí queremos es que se nos den las mismas condiciones que a los demás. Y, si en unos momentos

efectivamente tiene que haber una reconversión en todos los sectores, entendemos que Castilla y León también debe contar, y que la reconversión, ese dinero que va en otras regiones a otro sitio, puede venir al sector agrícola-ganadero para que de verdad pueda comercializar bien sus productos. Por lo tanto eso no es pedir limosnas, sino pedir los mismos derechos que tienen el resto de los ciudadanos de este país. Por lo tanto eso queremos que quede muy claro. Y en cuanto a que yo pedía que pudiera existir una actuación especial dentro de nuestra región, porque lo entiendo fundamental cuando un tema tan importante como el sector cerealista se da en las condiciones que se está dando, de pasar en unos momentos en que ha sido totalmente controlado el mercado, donde no había preocupación por los agricultores para vender sus productos, a pasar a un mercado libre, efectivamente hay una gran diferencia; esa adaptación es lo que pedimos se nos dé: se nos dé la financiación y las condiciones suficientes para adaptarnos a esa economía de mercado. No pedimos limosnas, sólo pedimos las mismas condiciones, y eso es pensar en Castilla y León. Lo demás creo que es pensar en otras cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Morchón.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Me alegra mucho haber oído que íbamos a abrir un debate sobre asuntos agrarios, porque yo creo que de hecho estamos empezando a hablar de asuntos agrarios (agrarios-económicos quiero decir). Y, pues, me sorprende mucho, porque le voy a decir al señor Presidente que tengo en mi poder un documento, que creo que lo ha extendido la Junta de Castilla y León, en el cual dice lo siguiente: "Ante la posible inquietud que pueda crearse en los agricultores por la próxima liberalización de la comercialización del trigo, suprimiéndose el monopolio del SENPA, le informamos, con intención de dar mayor difusión en su comarca, de lo siguiente: la supresión del monopolio puede acarrear problemas, lo que aconseja el establecer medidas transitorias de protección.

Inicialmente, el precio de garantía a establecer no será inferior al precio de compra del SENPA de la campaña previa al comienzo de la liberalización; evidentemente, en un futuro, el precio de garantía deberá ser inferior, no deberá ser inferior.

El régimen de precios se regirá por el precio de garantía, precio de intervención superior y precio de destino.

Los canales de comercialización previstos serán: venta directa del SENPA al precio de garantía. Segundo: depósito en firme, ofertas en firme al SENPA, al precio de garantía que quedan en depósito, temporalmente, en manos de los agricultores. Tercero: contratos de depósito reversibles (el agricultor puede ofrecer al

SENPA el depósito temporal, recibiendo un porcentaje de valor de la mercancía al precio de garantía; posteriormente, puede rescatar el producto o afianzar la pagación en el SENPA). Cuarto: entidades colaboradoras de comercialización, entidades asociativas agrarias, fabricantes de harinas y sémola, fabricantes de piensos y comerciantes de cereales. Quinto: clasificación de depósito, entrega de mercancía en almacenes del SENPA, alquiler de almacenes (esta figura no se instrumentará con carácter general desde el principio de la liberalización). Sexto: comerciantes de cereales, fabricantes de harina y sémolas y fabricantes de piensos compuestos. Séptimo: venta directa a agricultores industriales, etc.

Valladolid, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro”.

Señor Presidente, creo que están tomadas las medidas por alguien de esta Consejería. Entonces, vamos a analizar el documento, vamos a intervenir (si es verdad este documento y si no, que se aclare). Y esto está divulgado, entonces que estamos aquí... Vamos, si a mí no me han engañado, pero esto parece ser que está divulgado; esto a mí me lo ha dado una Cámara Agraria, quiere decir que está en las Cámaras Agrarias. Si hay un documento, resulta que aquí estamos de más, aquí venimos a “toro pasado”. Señores, si venimos a debatir, venimos a debatir; si venimos a reivindicar nuestros productos como tales, y nuestra economía, venimos a reivindicarla; si venimos a organizar nuestra compra de cereales, venimos a organizar nuestra compra de cereales; pero no se nos tome el pelo, señores. Esto es así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Saborit, del Grupo Popular.

EL SEÑOR SABORIT MARTINEZ POLANCO: Yo, en principio, desde luego, me agrada la inquietud de la Presidencia al convocar esta Comisión con este tema. Y si quisiera hacer resaltar que muchas veces en el Boletín Oficial del Estado han aparecido cosas que luego no se llegan a cumplir. O sea, el adelantarnos a estas presuntas garantías que da el Gobierno pues no está de más; no está de más porque todos sabemos cómo se han producido préstamos de IRYDA, préstamos de otros organismos del Ministerio, donde dos años hace o más, vamos a la sequía, vamos a los préstamos de los ovejas, podríamos citar montones de ejemplos donde el Gobierno se ha comprometido formalmente, con Boletines Oficiales, admitiendo solicitudes, y hay agricultores que están con unos regadíos, con unas instalaciones, pagando unos réditos del veinte por ciento o de más, con la garantía del Gobierno, y esa garantía de una manera real está llevando a los agricultores casi a vender sus explotaciones. O sea que, entonces, a mí que se publique en un Boletín, creo que la inquietud de estas Cortes debe de llevarnos a que nos garantice de una ma-

nera real, con esas Disposiciones Transitorias o con las que pueda dictar la Junta. Y sobre todo no olvidemos una cosa, se está hablando de proteccionismo y se ha rumoreado por ahí de que lo que se intenta es sustituir al servicio del trigo con una especie de MERCOSA, entonces podríamos pasar a una garantía estatal cambiada de otra manera; no olvidemos el asunto de MERCOSA. Y hay una Disposición Adicional que yo creo que sería bueno el sacarla a colación. Dice que el Gobierno establecerá el régimen de exacciones compensatorias de precios que tengan por finalidad la ordenación de la producción y el consumo de productos agrarios. Esto, ¿qué es?: esto es una cosa que a mí se me escapa un poco, pero cuando se habla de exacciones y ordenaciones de esa producción, cuando está suficientemente ordenada, y se intenta sacarlo a libre mercado, esto parece contradictorio, esto se cuela aquí de una manera diabólica y creo que puede en su momento ser utilizado en contra del agricultor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Perdón, ¿a qué Decreto se está refiriendo?

EL SEÑOR SABORIT MARTINEZ POLANCO: Este que hemos leído, esta Disposición Adicional. Aquí creo que podríamos hablar de este asunto porque es una cosa parece que sería. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Quevedo Rojo, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Había pedido antes la palabra, señor Presidente, como se le aludía al portavoz del Grupo Socialista, que se ratifica en todo lo que ha dicho. Además me sorprende que se saque aquí una circular que no sé si ha ido a las Cámaras Agrarias, a quién haya ido, me es igual, pero que creo que no difiere mucho de las normas que el SENPA tenía estos años atrás, es decir, el tema de las colaboraciones, de los depósitos reversibles, etc. Eso me da hincapié para decir que el Gobierno ha tomado medidas para resolver este problema y que es sacar de quicio toda esta historia de aquí, porque realmente se habla de que la comercialización los agricultores no la han podido hacer por un proteccionismo. ¿Quién ha luchado cuando se ha sacado aquí el tema de la reconversión industrial? ¿Quién está haciendo la reconversión en el campo? El Partido Socialista, porque antes unos señores, y algunos sentados aquí, no han hecho nada por el campo y están reivindicando algo extraño; porque realmente no son señores socialistas los que están hoy expedientados desde las Cajas Rurales que estaban creadas para ayudar al campo. Y bueno, yo digo, que me deja realmente perplejo todo esto cuando realmente se está hablando, de lo que va a suponer este Decreto; se duda de lo que pueda hacer el Gobierno, se duda, bien, de acuerdo, tendremos que esperar, pero yo sólo sé que hay normas, y las veo

concretas en mi provincia, para intentar resolver el problema de que los silos el día uno de julio estén todos en esta región abiertos, y es un acuerdo firmado ya con el SENPA, y el día uno de julio los silos del SENPA, con la financiación suficiente, van a estar abiertos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Jiménez Dávila, del Grupo Popular.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Gracias, señor Presidente. Me sorprende oírles hablar aquí de la reconversión industrial y de muchas otras cosas. Yo desde luego tengo aquí unas aclaraciones y le queiro decir al portavoz del Grupo Socialista que si estamos hablando de esto es porque ya pasó; que aquí hay una declaración de buenas intenciones impresionantes, pero el dos de agosto estuvimos sentados en esta misma sala con unos problemas parecidos y al final nos pilló el toro, y los hemos dicho mil veces, se pagó cebada a diecisiete pesetas y ha valido a veinticuatro, con todas las buenas intenciones del Grupo Socialista y del Partido Socialista en el poder; pero eso fue un echo y pasó y eso no hay nadie ahora, porque los hechos lo demuestran, que pueda decir que no fue cierto. Luego, si estamos hablando en esos momentos aquí no es porque no creamos en la buena voluntad, sino que se toman las medidas oportunas para que esto no vuelva a pasar, y creo que es nuestra obligación decirlo. Y me está dando la impresión —y lo siento, y lo siento—, de que muchos de los señores del Grupo Socialista, algunos al menos, se nota muy claramente aquí que no son agricultores y que no están (y no lo digo por usted precisamente, que quizá lo sea; nosotros también lo somos, la mayoría), estoy viendo que no conocen los problemas de verdad, que conocen los problemas de oficina, y el campo es otra cosa, no es una oficina, el campo es otra cosa, y que hay que vivirlos. Y me está dando también la impresión de que de alguna manera se está intentando echar el freno que intenta el partido en el Gobierno a las Autonomías, y sobre todo a ésta, cuando no se quiere que se hable aquí de los problemas que realmente afectan a nuestra región y que son importantes; también me ha dado esa impresión de que estamos intentando desde el Grupo Socialista echar el frenazo en las Autonomías aquí en Castilla y León. Pero, sobre todo, lo que queda claro es que si hablamos de este problema es porque ya ha pasado, porque estuvimos aquí un dos de agosto y estuvimos aquí un dos de noviembre denunciando otra vez lo que había pasado en agosto: se pagó la cebada a bajo precio. Y mucho me temo que si el Gobierno no toma las medidas oportunas para que esto no pase este año volveremos a pagar, y vuelvo a decir, habrá trigo a catorce o dieciséis pesetas. Y eso es lo que queremos que pase. En lo demás estamos en todo de acuerdo. Pero vamos a arbitrar las medidas para que no se pague el trigo a catorce o dieciséis pesetas y creo que debemos de dejar de rizar el rizo y de analizar el sexo de los ángeles y de verdad to-

rear el toro y coger el toro por los cuernos. Ese es un problema que está ahí y el que no lo quiera conocer es que no conoce la agricultura; y, si conoce la agricultura de verdad, vamos a solucionarlo, y ese problema está ahí latente y no quiero volver dentro de cuatro meses a decir qué pasó. Ojalá, no pase; pero para eso debemos de estar aquí, para que eso no pase. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Señor Presidente, Señorías. Yo esta tarde voy de sorpresa en sorpresa. Primero veníamos aquí a escuchar un informe y se nos invita a un debate que tuve yo que iniciar, y después nos hemos ido a una discusión en la que hemos mezclado la reconversión industrial, el freno a la Autonomías, los expedientados de las Cajas Rurales y no sé cuantas cosas más. Yo creo que estamos ante un debate sobre una disposición (que no es un Decreto como casi todos y yo el primero, he dicho equivocadamente, sino que es una ley, es una ley votada en Cortes, un Proyecto de Ley, pero que hoy es Ley, si la información del Presidente es exacta, hoy es Ley; entonces no es un Decreto, sino es una Ley, y yo soy el primero que me rectifico en esto: me parece que es un error que luego todos hemos, o casi todos hemos arrastrado) en la cual se trata de pasar de un comercio de intervención en el trigo a un mercado libre del trigo. Yo debo decir que estoy de acuerdo en el espíritu; creo que hay que liberalizar el comercio y hay que pasar del régimen de intervención a un régimen libre de los productos y, en este sentido, me parece bien. Pero esta Ley tiene una serie de lagunas; entonces para los optimistas pues tiene el pensar que el Gobierno tiene todo bien pensado para este tiempo de transición y para el futuro, y los no optimistas pues pasan a decir que el trigo puede caer en el mercado y puede llegar a perder catorce pesetas si no se complementa esta Ley con otras medidas. Entonces, es que resulta que la misma Ley habla de una serie de cosas que están absolutamente inconcretas; porque, dice primero: "la presente Ley entrará en vigor el día uno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro", o sea, dentro de un mes aproximadamente; pero habla luego de las normas de regulación de campaña que se establecerán de acuerdo con el régimen general previsto en la Ley 26/1968. Entonces va a entrar el día uno de junio, pero va a quedar la incógnita de que el día uno de junio no va haber normas de regulación de campaña.

Luego habla —lo decía el señor Saborit—, de otra serie de inconcreciones, como por ejemplo que el Gobierno establecerá el régimen de exacciones compensatorias de precios que tengan por finalidad la ordenación de las producciones, el consumo de productos agrarios alimenticios. Yo no sé qué es esto. Yo debo confesarlo que no sé qué es esto. Quiero entender lo que parece

que quiere ser, pero no sé lo que es. Pero es que hay más cosas, porque dice: "el Gobierno (en la Disposición Final Tercera) establecerá el régimen de precio para las harinas panificables adecuadas a las nuevas circunstancias de regulación de mercado triguero"; que tampoco están establecidas. Entonces nos vamos a encontrar con una Ley que va a entrar en vigor el día uno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, o sea, dentro de un mes, que no tiene la norma de regulación de campaña, que no se han decretado las normas de regulación de campaña, que el Gobierno no ha establecido el régimen de precios para las harinas panificables, que no sabemos qué son eso de las exacciones compensatorias de precios, que no sabemos si las medidas financieras y presupuestarias para facilitar la adaptación de los diferentes operadores comerciales e industriales, agricultores y asociaciones, van a ser suficientes o no; tiene una serie de inconcreciones, que yo quiero pensar que, bueno, que con la rapidez con que ha tenido lugar la aprobación de esta Ley no ha dado tiempo todavía a clarificar todos esos puntos y que se harán por vía de Decreto o por vía de Ordenes Ministeriales, y que hay que pensar y que hay que considerar, hay que confiar que el Gobierno está en ello y que, bueno, sabrá adoptar las medidas adecuadas para ello, pero que al mismo tiempo cabe también el pensamiento contrario de no confiar todo al Gobierno y pensar que, bueno, que el Gobierno que pueda acertar en una Ley puede luego equivocarse en los Decretos en las medidas complementarias. Yo por eso me atrevía a proponer desde aquí que, bueno, que se manifestara en cierta manera la impaciencia de que ante la próxima entrada en vigor de esta Ley se trataran de concretar aquellas cosas que vienen en la Ley; o sea, que no es pedir nada extraño ni nada nuevo, sino que vienen en la Ley, que están previstas en la Ley, pero que no van a estar previstas el uno de junio y que entonces pueden llevar esa preocupación a los agricultores. Entonces, que el Gobierno pueda dictar rápidamente o pueda concretar aquellos aspectos, como son las normas de regulación de campaña, los precios de las harinas panificables, los medios financieros y presupuestarios que va a poner a disposición de los agricultores, etcétera; es decir, pedir o hacer llegar nuestra preocupación o nuestra intranquilidad al Gobierno porque se ponga en marcha una ley dentro de un mes, sobre la cual, sin embargo, van a saltar una serie de medidas que son básicas y que son fundamentales y que el agricultor va a estar simplemente confiado en la buena disposición del Gobierno para adoptar esa medida transitoria que se prevé, durante esos tres años por lo menos. Y estamos pensando, o yo por lo menos estoy pensando que el SENPA este año va a abrir los silos, va a actuar como si esta Ley no hubiera sido votada en Cortes y que va a tener, va a seguir comprando al precio a los agricultores de la misma forma que lo hacía anteriormente, y que los agricultores en estos momentos van a tener, además, la posibilidad de vender el trigo libremente; pero que también yo creo que es lógico, es lícito y es válido por

parte de los agricultores pues manifiesten una intranquilidad de conocer exactamente cómo va a actuar el Gobierno, si va a ser así o va a ser de otra forma, y que en cierta manera hiciéramos llegar de esta Comisión esta preocupación nuestra al Gobierno por saber cuál va a ser concretamente la actuación del SENPA, y del FORPPA también (que se habló aquí de la Ley de 26/1968 del FORPPA), sobre cuál va a ser la actuación. Y yo creo que de esa forma se podría llevar y sería bueno llevar la tranquilidad al espíritu de todos los agricultores, no solamente fiados en buenas intenciones, de las cuales yo indudablemente no dudo, pero que pueden no ser suficientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra don José Luis, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Bueno; yo tengo que reconocer que sigo perplejo por la forma en la que se está llevando este debate, y lo que no me vale después es que haya intervenciones como que digan que el Partido Socialista está frenando las Automías, que hay aquí intervenciones de personas que no son agricultores, hay agricultores pero que no cosechan trigo y que el problema del trigo no les afecta; pero yo quiero decir que cualquiera de nosotros que estamos aquí sentados y que somos Procuradores somos elegidos por los ciudadanos, que nos eligen para intentar representar directamente sus intereses, que no sólo son agrícolas, sino intereses que afectan la globalidad de la problemática ciudadana, entre los cuales están los intereses agrícolas. Es decir, me parece que todos tenemos la obligación, en función del mandato que recibimos de nuestros electores, de entrar en todos y en cada uno de sus problemas, no sólo en uno. Y naturalmente cada uno tenemos nuestra profesión, pero no tenemos todas las profesiones en las que tenemos que intervenir.

Yo, sin embargo, sigo diciendo una cosa: para mí el tema está muy claro, compañero Presidente, está muy claro. En primer lugar, es un tema en el que esta Cámara no tiene competencias. Una vez dicho esto, sí puede tomar una opinión. Me parece que el Decreto lo dice muy claro, el Decreto regula, en el artículo único dice que el SENPA va a seguir funcionando y existiendo y que comprará el trigo al precio de garantía, y que, además de eso, que es lo que ha estado pasando hasta ahora, los productores de trigo pueden vender en el mercado privado el trigo al precio que puedan. Y luego, las Disposiciones Finales, las Transitorias, las Adicionales, lo que hacen es facultar al Gobierno "a posteriori", después, para que regule toda esa problemática. Y como naturalmente es un Proyecto de Ley —según veo, ya Ley, pero que en lo que yo conozco no ha pasado por el Senado, luego difícilmente puede ser ley todavía; yo digo que no es, que no es Ley todavía—, efectivamente el Gobierno después regulará todas las cuestiones que

afecten a esta decisión que se toma. Por lo tanto, no hay tiempo todavía para que el Gobierno haya tomado esas decisiones y estamos pues debatiendo aquí un poco algo así como el sexo de los ángeles. Y sigo insistiendo, este Proyecto de Ley, para que sea Ley, tiene que pasar por el Senado. La mayor parte no todos —rectifico—, la mayor parte de los aquí presentes tenemos nuestros Grupos Parlamentarios en el Senado que tienen que entrar a aprobar este Decreto-Ley, y me parece que sería mucho más operativo y eficaz que tomáramos las oportunas decisiones para que los Grupos Parlamentarios, tanto del Popular como del Socialista en el Senado, cuando tengan que aprobar este Decreto-Ley y hacerlo Ley, lo discutan, insinúen o insten al Gobierno a tomar las medidas oportunas; porque, de lo contrario, por mucho que discutamos aquí, como demos tiempo a que el Decreto se apruebe en el Senado, saldrá como está, saldrá como está, y esto que estamos haciendo aquí pues no vale nada más que para satisfacernos personalmente, que puede ser una medida de profilaxis muy gratificante pero, sigo insistiendo, poco eficaz.

Yo lo que sí quiero terminar diciendo que me parece que es importante que tengamos la información y que esta información sirva para tranquilizar a los agricultores. Me parece que este Decreto lo que hace es dar garantías a los agricultores y posibilitarles algo que no tienen hasta ahora: dos posibilidades de vender su trigo, uno, repito, donde lo han vendido siempre, al precio de garantía en el SENPA, y otro donde creamos oportuno, donde estimen oportuno o donde se lo paguen más caro; me parece que eso es una ventaja y una facilidad para los agricultores. Y yo, que no soy agricultor y no cosecho trigo, hablo mucho con los agricultores de este tema y en lo que yo he hablado con ellos están todos contentísimos de que esto sea así. Lo que yo no entiendo es por qué, y a lo mejor es que los agricultores con los que yo hablo, efectivamente, pueden no ser representativos del contexto general de la región, pues puede haber también, indudablemente, otros agricultores, como pasa en cualquier sector social, personas que piensan de una manera y personas que piensan como otra (por otra parte, perfectamente lícito); pero yo lo que les digo a ustedes, compañeros Procuradores, es que abandonen esa suspicacia y ese escepticismo. Vamos a ser operativos —todavía tiene que pasar, repito, este Proyecto de Ley por el Senado—; vamos a aportar en el Senado aquellas cuestiones que vemos que nos preocupan para, de alguna manera, procurar que se metan dentro del Proyecto de Ley o, en todo caso, que el Gobierno a la hora de debatirlo tome estas opiniones para que, cuando tenga que desarrollar todas estas medidas que tiene que desarrollar después, las recoja en la medida de lo posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Yo solamente dos puntualizaciones, porque las he hecho casi antes. La primera es que en esta región los almacenes van a estar abiertos el día uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro; todos los almacenes del SENPA.

Segundo, que, bueno lo ha contestado don Marcos, yo es que a uno le dejan perplejo siempre cuando le dicen que el Partido Socialista está frenando las Autonomías y sobre todo en esta Región. Señores, que el Partido Socialista no tiene ante el Tribunal Consitucional nada contra las Autonomías y hay un grupo político en estas Cortes que sí que lo tiene. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Creo que debemos dar por terminada la discusión, aunque para esta Presidencia ha sido muy enriquecedora, con todos los defectos que tenga y las pocas conclusiones que tenga. Indudablemente, y con arreglo al artículo 68.2 del Reglamento, si Sus Señorías hubieran visto que esta, que este punto del orden del día era contraproducente podía haberlo advertido y se hubiera eliminado y estábamos todos en casa, porque desde luego esta Presidencia no tienen ninguna gana de polémicas aquí; pero entiendo que esta polémica es haber salido de una apatía que había en esta Comisión, una apatía pues, no sé, que rayaba ya casi en adormecerse.

Tiene la palabra el señor Senovilla, por el Grupo Popular. Y si alguien más quiere intervenir, si alguien más quiere intervenir que lo diga, que cerramos el...

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Bueno, gracias, señor Presidente. Yo es que no había querido intervenir porque veía que había varias intervenciones, pero parece ser que en el ambiente va a quedar algo que no existe; porque aquí hemos entrado en una batalla bizantina sobre si el Decreto estaba bien o estaba mal, y yo creo que en el fondo del Decreto estábamos todos de acuerdo, todos de acuerdo: el trigo hay que liberalizarlo, y en eso el Grupo Popular está de acuerdo con el Grupo Socialista y con todos. Entonces, yo no entiendo, quizá por la buena disposición del Presidente, por que una cosa es el Decreto o la Ley —que no es Ley todavía—, en la que estamos de acuerdo, y otra cosa son las normas de campaña que son las que desarrollan estas leyes. Y a los agricultores y a los ganaderos las normas de campaña son las que nos llevan, si quieren, a que esto sea una buena Ley o sea una mala Ley. Entonces, el que aquí se haya hablado un poco, se haya aclarado un poco lo que pensamos los agricultores, pues no me parece mal; por otra parte, se ha hablado de que hay distintas opiniones, como es normal, que esto es la Democracia, y así es como se llega a la luz, y formidable. Entonces, yo lo que quiero es, señor Presidente, que no quede en el aire que existe una batalla entre si el Grupo Popular acepta o no acepta este Decreto. Por favor, estamos todos de acuerdo en la liberalización del trigo; lo que pasa es que queremos que lleguemos en la mejor dispo-

sición a los agricultores, y que por eso hemos apuntado esto ahí. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Muy brevemente para decir que no debe de haber disculpas en decir que los que han estado antes han hecho o han dejado de hacer. Cuando existía otro Gobierno, y no tengo por qué mencionarlo, los agricultores de Castilla y León sacaron los tractores a la carretera porque no estaban de acuerdo con la política que se estaba llevando entonces, y ahora sacarán los tractores a la carretera, si hay que sacarlos, porque no estén de acuerdo con la política que está llevando este Gobierno. Por lo tanto no valen disculpas; lo que sí vale es, y es enriquecedor, y le doy la enhorabuena al Presidente de esta Comisión, es que se abra un debate dentro de la Comisión de Agricultura de la Junta de Castilla y León, mejor dicho, de las Cortes de Castilla y León, para un problema que afecta de verdad a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, el disculparse no vale. Creo que es el sitio de debatir las cosas y de concretar los puntos de vista de unos y otros, como ha dicho mi compañero; eso sí que vale y es enriquecedor, y ahí nuestro punto de vista es favorable para que en todo lo que afecte a esta Comunidad se abra un debate como se ha abierto en esta Comisión. Siga el Presidente de esta Comisión en esa línea y estará defendiendo a la Comunidad castellano-leonesa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Perdón, pero si Sus Señorías me lo permiten, les cuento una anécdota muy curiosa. En tiempo de la Segunda República había un parlamentario de izquierdas (vamos a romper un poco la tensión que hay), con un hermoso discurso, precisamente, en el estrado; y de pronto todos los bancos de la derecha se pusieron de pie aplaudiendo, y el hombre se cerró sus folios y dijo: ya metí la pata. O sea, ahórrese las lisonjas que no va por ahí.

Tiene la palabra don José Luis, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: No sé, había pedido por si había de nuevo alguna cosa... Yo lo que sí quiero decir es una cosa: nosotros estamos aquí para hacer algo operativo y práctico. Subrayo totalmente el fondo de la cuestión. He dicho antes: en lo que he hecho mis objeciones ha sido en la forma. Es decir, si lo que queremos es hacer llegar al Gobierno todas estas inquietudes, me parece que, insisto, tenemos un cauce más directo para hacerlo, y los mítines en un acto parlamentario me parece que valen para poco; dejémoslo para cuando vayamos a nuestras circunscripciones o para cuando estemos en campaña electoral. Porque la verdad es que lo que ha oído es que el Gobierno Socialista

frena las Autonomías, el Gobierno Socialista lo hace todo muy mal y vamos a sacar los tractores a la calle, pero no he oído la alternativa positiva, es decir: y nosotros proponemos esto y esto y esto, que me hubiera gustado oírlo, para que cuando tenga la oportunidad de debatir este Proyecto de Ley en el Senado pueda influir en el Grupo Parlamentario en el que estoy, al que pertenezco, pues las sugerencias que aquí se hubieran podido hacer. Ahora, no voy a hacer un mitin en el Senado, perdonen ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tienen la palabra el señor Montoya Ramos y el señor Morchón. ¿Alguien más quiere intervenir? Y cerramos la discusión.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Gracias, señor Presidente. Yo sigo manifestando mi asombro porque a veces oigo unas cosas a mi derecha y a mi izquierda que parece más bien mi izquierda y mi derecha y que no me terminan de centrar en el tema. Y leo luego el Proyecto de Ley y me tengo que restregar los ojos sobre qué estamos discutiendo. Yo creo que lo que estamos discutiendo es una cosa muy concreta. Y como entiendo, además, que un debate lo que tiene (que es lo que nos han invitado a hacer) es algo que tiene que terminar en una propuesta, yo me permito hacer una propuesta por si se considera de interés o no. Y yo lo que quería que de esta Comisión pudiera salir la propuesta que dijera lo siguiente: "La Comisión de Agricultura de las Cortes de Castilla y León, ante la próxima promulgación de la Ley por la que se regula la producción y el comercio del trigo y sus derivados, quiere elevar al Gobierno su preocupación por la entrada en vigor de la presente Ley sin que se conozcan las medidas complementarias que se prevé en la misma y que deben garantizar la seguridad del mercado de trigo en la presente campaña".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Morchón, del Grupo Popular.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: He hecho alusión antes a un documento que estaba y creo que está en poder de todo el mundo. Si es así, repito una vez más que había que haber trabajado sobre este documento que parece ser que había elaborado ya la Junta de Castilla y León. Si es así, insisto en el tema, deberíamos de haberlo analizado, porque si se va a regir por esto, después de conocer el Decreto, deberíamos de entrar precisamente las Cortes, la Comisión de Agricultura de las Cortes debería haber sido la que hubiera elaborado el documento o hubiera elaborado la propuesta como ahora mismo dice el señor Montoya. Parece ser que no se ha tomado en consideración, pero lo cierto es que este documento está por ahí y mucho me temo que no me voy a equivocar y que será lo que va a regir para la campaña venidera de cereales. Como han dicho todos mis

compañeros, el año pasado pasaba lo mismo: nos sentamos en este mismo marco, advertimos a las Cortes de Castilla y León y al Gobierno de Castilla de los problemas que podía tener la comercialización de los cereales y a la hora de la verdad nos pilló el toro, como decimos en Castilla, nos pilló el toro bien pillados, y los únicos que perdieron fueron los agricultores. Yo quiero matizar, en nuestro idioma, en nuestro castellano abierto, señores, que la Junta de Castilla y León tome cartas en el asunto de cara a la comercialización de los cereales. No estamos, el Grupo Popular no estamos en contra de la liberalización de los cereales (trigo se entiende) ni muchísimo menos, estamos abiertos; pero hay que reconocer, y todos creo que lo reconocemos y todos los Grupos lo han reconocido, de que los agricultores, de que el sector agrario no está preparado para esto, no está preparado porque probablemente los han llevado la mano hasta la fecha. Y ahora mismo, digamos lo que queramos, ni tenemos red de comercialización, ni tienen red de almacenamiento; por lo tanto, el sector agrario caerá —de cereales-pienso— caerá en manos de las multinacionales o de quien sea, y el único que perderá será el agricultor, y va a perder el agricultor más mediano, señores, así de claro, va a perder el agricultor más pequeño que no tiene medios para defenderse. Y eso es así. Entonces, yo pediría abiertamente en esta Comisión que se no aclare en qué va a consistir la liberalización del trigo, porque no se nos ha aclarado. Ahí está la Ley, y, claro, me contestará cualquiera de la Administración Central de que la Ley entrará en vigor —como muy bien se ha dicho aquí— dentro de un mes, o se aprobará o no se aprobará, pero lo cierto es que está ahí y creo que sabemos todos que se va a aprobar tal y como está. Creo que no habrá nadie que la mueva. Entonces vienen las normas de regulación de campaña. Bueno, que se nos expliquen las normas de regulación de campaña, que todavía no se nos han explicado a esta Comisión. Yo pediría, de verdad y muy seriamente, que se nos expliquen las normas que van a exigir, que va a regir la regulación de campaña de este año, así, propiamente dicho. Y creo que con eso sería suficiente para estar a las expectativas de lo que pasara. Que se nos aclare si va a haber alguna vía de financiación, que todavía no la hay clara, y, si van a esperar a cuando los montones de cebada y de trigo están en la era, el que va a perder va a ser el agricultor, vuelvo a repetir, irremisiblemente; porque la cosecha que hoy se prevé seremos los agricultores incapaces de almacenarla, y cuando la cosecha está a la intemperie está en manos de los... —no quiero emplear esa palabra tan vulgar ya—, está en manos de quien compra, señores, que también tienen derecho a la vida. Y claro, por desgracia, pues si no, si económicamente somos débiles, pues resulta que caemos en manos de esos señores. Y no vale darle vueltas. Entonces, yo pediría de verdad, repito, que aclaren las normas de regulación de campaña, que si va a haber alguna vía de financiación para los agricultores y que, por supuesto, no se vaya tan de prisa en ese aspecto de la liberación

del trigo y que antes se prepare el sector. Por supuesto, que no estamos en contra de la liberación del trigo, ni muchísimo menos; el sector agrario ya se defenderá, pero hay que darle medios porque ahora mismo no les tenemos: solamente eso pido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Terminamos la discusión. Tiene la palabra el señor Quevedo Rojo, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Dos cosas muy breves. La primera para decir al señor Montoya que no me parece lógica la petición que hace él por escrito cuando esta Ley no es tal, porque es un Proyecto de Ley que tiene que pasar por el Senado. Y con lo que no estoy de acuerdo tampoco es en que esto sea inamovible, que ha dicho el señor Morchón. Esto yo no me lo creo porque en el Senado hay unos señores parlamentarios de distintos Grupos que han dado muestras constantes de que las leyes que incluso en el Congreso daban la impresión de estar completamente terminadas han sido reformadas de manera muy sustancial. O sea, que no creo que se deba de poner en duda la actuación de las Cámaras del Estado. Y en cuanto a que vamos a pagar los agricultores de nuevo el problema; si es que estamos volviendo a la historia de siempre, si es que no damos ninguna solución. Yo, señores, doy una solución: que se les..., de una vez por todas, desde todos los grupos políticos —y algunos lo están haciendo y hablo en concreto de este Procurador—, se consiga crear cooperativas y asociaciones de agricultores que pueden, aunque sea en montones en la era, porque este Presidente lo ha hecho: almacenar mil vagones hasta el mes de noviembre en una era al aire libre y no se ha estropeado ningún grano, antes de venderlo a, como se ha dicho, señores, comerciantes, que, de acuerdo, tienen todos los derechos a comprar y ahí está el libre mercado. El que se dispone a venderlo a diecisiete pesetas pues yo no sé si será porque no tiene posibilidades (porque he dicho antes que el día uno de julio van a estar abiertos los silos), o porque lo quiere vender. Y tendríamos que volver al tema de los agricultores que trabajando a media jornada en el campo y en la industria se libra de sus productos sin pensar en las repercusiones que tiene sobre los demás. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Repito y reitero que, aunque la discusión ha parecido banal, no lo ha sido. Y esta Presidencia estima que hay dos formas de dirigirse al Gobierno: o bien a través de los Grupos Parlamentarios con carácter estatal, como aquí se ha apuntado, o bien a través de la Consejería de Agricultura, para que de alguna forma se agilice el texto de esa Ley que va a salir. ¿A Sus Señorías les parece bien que esto se someta a votación, o lo estiman que dejemos la discusión en suspenso?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quería intervenir porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sí, señor Montoya, sin volver sobre lo debatido.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. No, yo quería intervenir, digo, por alusiones, porque parece que no se ha entendido bien; por lo menos por el portavoz del Partido Socialista, parece que no ha entendido bien la proposición que yo he querido hacer. Yo he hecho una propuesta que ahora se la voy a trasladar a la Presidencia, y yo pediría que fuera votada (se la voy a trasladar a la Presidencia y me perdona algunas correcciones que tiene, está hecha sobre la marcha) porque me parece que aquí se ha traído un debate y que debería hacerse alguna, alguna resolución, darse alguna resolución al mismo. Que, bueno, yo por otra parte le tengo que decir al señor Quevedo que yo no cuestiono ninguna disposición; yo además me he manifestado partidario de esta disposición, a mí la disposición en líneas generales me parece bien cuando se trata de liberalizar un comercio que tiene que pasar a ser un comercio libre en lugar de ser un comercio intervenido; con las debidas correcciones, evidentemente, para que no se pueda sustituir un comercio intervenido por quizá un comercio monopolista, por ejemplo. Entonces, yo lo que hago es recoger aquí, en esta proposición, lo que me parece que en esta tarde en esta Comisión ha trascendido, que es una preocupación simplemente. Yo no digo que no es ninguna protesta, no pido al Gobierno (y la voy a leer, si me lo permite el Presidente, de nuevo, antes de pasársela), no pido al Gobierno que se revoque esta Ley, por supuesto, sino simplemente lo que hago es recoger una preocupación que, a la vista de cómo ha trascendido el debate esta tarde, me ha parecido que estaba presente yo diría que en todos o en parte de todos los Grupos por lo menos; y que yo voy a volver a leer y luego se la pasaré.

La proposición que yo, la propuesta de resolución que yo hago es: "Que la Comisión de Agricultura de las Cortes de Castilla y León, ante la próxima promulgación de la Ley, ante la próxima promulgación de la Ley por la que se regula la producción y el comercio de trigo y sus derivados, quiere elevar al Gobierno su preocupación por la entrada en vigor de la presente Ley sin que se conozcan las medidas complementarias que se prevé en la misma (están previstas aquí) y que deben garantizar la seguridad del comercio del trigo en la presente campaña". Y yo he querido recoger que ésta era una de las preocupaciones que esta tarde estaban trascendiendo fundamentalmente, por aquello de que han hecho banderas de que fundamentalmente eran los agricultores (yo soy agricultor), pero me ha parecido que esto era el espíritu de lo que se quería debatir esta tarde y por eso me voy a permitir hacer esta propuesta de resolución. Y pediría que fuera votada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MA-

CHADO): Según informe del Letrado, tiene Su Señoría la probabilidad de presentar un Proyecto No de Ley, una Proposición No de Ley, perdón a la Mesa de las Cortes.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Si me permite el Presidente, de acuerdo con el Título X del Reglamento provisional, de las Cortes de Castilla y León, formular una propuesta de resolución, como en este supuesto, tendría que ser presentado en la Mesa de las Cortes a través de su Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero, ¿en la Comisión no se pueden presentar propuestas y pedir que sean votadas?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Sí; pero una propuesta de resolución en el sentido en que se ha presentado, no. Yo así lo entiendo bajo mi criterio. El Reglamento no dice nada.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo creo que aquí hemos sometido un tema a un debate, y no es cosa nueva que en otras Comisiones los debates se han terminado con algunas proposiciones que han podido ser votadas como proposiciones de la Comisión. Y entiendo que si hay una proposición de ley tendría que presentarse a la Mesa de las Cortes.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): No; no, señor Montoya, una proposición no de ley.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, no, pero es que esto no es una proposición no de ley, esto es un acuerdo de la Comisión; no es más que un acuerdo lo que yo propongo.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Pero es un acuerdo que luego tendría que tomarlo en consideración el Pleno de la Cámara. Entonces, tendría que presentarse a la Mesa de las Cortes para su calificación, su modificación, su debate...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, entonces yo quiero pensar que, que... en la Comisión para hacer una propuesta en este sentido.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Es que depende del sentido de la proposición. Quiero decir que éste es un Proyecto de Ley que está en debate, aunque ya aprobado, dentro de un trámite legislativo, al Senado, y que se puede o no se puede aprobar en una Comisión Mixta en último caso. O sea, que también es una propuesta de resolución que afectaba al contenido de un Proyecto de Ley, que no es ley jurídicamente hasta que no se publique en el Boletín Oficial del Estado.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo no lo entiendo, la verdad. Simplemente recojo una preocupación de la Comisión. Yo lo que quería es que, dentro del acta de la Comisión, se recogiera que por parte de la Comisión hay esta preocupación. O sea, yo no cuestiono una Ley.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): El sentido de esta propuesta de resolución sería elevarla a las Cortes Generales, según he podido apreciar de la lectura que ha hecho usted.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No, yo es que hablo de manifestar nuestra preocupación al Gobierno. No sé si luego la Comisión no tiene cauces para manifestar la preocupación al Gobierno y el cauce, en todo caso, tiene que ser las Cortes Generales.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Tiene que ser el Pleno de la Cámara, por eso la vía idónea, la única vía sería —según nuestro Reglamento—, a través del Pleno de la Cámara, presentado previamente en la Mesa de las Cortes. Y la fórmula jurídica estaría dentro de la institución de la proposición no de ley, en la que se adopta una propuesta de resolución en el sentido en el que se apruebe.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, y si, y si no es con elevación al Gobierno, ¿cabría la propuesta simplemente de recoger la preocupación?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Igual, porque tendría que pasar bien fuese a un miembro de la Junta o a la Junta completa, en cuanto a órgano colegiado o en cuanto a alguno de sus Consejeros. Lo tendrían que hacer las Cortes, que es un órgano apropiado.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No; pero me refiero si yo quitara de la proposición lo de elevar al Gobierno la preocupación, sino si era simplemente recoger la preocupación.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Bueno, sí, si no tiene un destinatario...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Si no tiene un destinatario.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Si no tiene un destinatario, si está diciendo ahora que es no una propuesta de resolución, sino una opinión generalizada de la Comisión para que conste en el acta como una manifestación, pienso que sí se podría...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo en ese caso retiraría lo de "elevar al Gobierno".

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Para que conste en el acta, al objeto de constar en acta, sí; pero en cuanto al futuro traslado...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: De acuerdo; pues yo retiraría lo de destinatario, y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Por favor, no entren en diálogo; hablen ordenadamente. Tiene la palabra el señor Senovilla, y terminamos...

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Bueno, el Grupo Popular entiende que los acuerdos de esta Comisión y de todas se tiene que sujetar estrictamente al orden del día. El orden del día habla aquí de un informe. Yo he dado las gracias antes al Presidente por la beligerancia que ha tenido al consentir que los representantes de la agricultura y de los campos de Castilla y León nos expresáramos referente a una Ley que está en las Cortes. Nosotros entendemos que el Presidente habrá recogido ya lo que nosotros pensamos y que así lo transmitirá a la Junta de Castilla y León. Sencillamente, lo que aquí se habla consta en el Diario de Sesiones y yo me atengo a eso. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: El Grupo Socialista ratifica todo lo que ha dicho el señor Senovilla y no tiene por qué alargarse más; está completamente de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): ¿Terminó, señor Quevedo Rojo?

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Por parte de la Consejería de Agricultura de Castilla y León se elevará al Gobierno Central nuestra preocupación por cómo se desarrollará la futura campaña de cereales, sin entrar ni en el fondo ni en la forma de la Ley, que eso es una cuestión del Gobierno Central, y se da por zanjada la discusión.

Estima la Presidencia que no es necesario someterlo a votación. A través del Ejecutivo, de la Junta de Castilla y León, se elevará al Gobierno Central nuestra preocupación por cómo se avicina la futura campaña de cereales.

.....

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Me parece que por asentimiento, pero vamos, puede intervenir. La propuesta que hace el Presidente

parece que es asentida también por los miembros de la Comisión. Es una de las fórmulas de votación: por asentimiento de todos se aprueba ésta... por unanimidad, exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El tercero y último punto del orden del día es relativo a un **Informe por la Presidencia de las producciones de leguminosas en la Comunidad y las posibles alternativas de cultivo.**

De Sus Señorías es conocida la importancia que las leguminosas para consumo humano y las leguminosas-pienso tienen en esta región, hasta tal extremo de que en alubias secas, por ejemplo, hay que hablar del sesenta y cinco por ciento, más o menos, de la producción nacional. Le sigue en importancia las lentejas y garbanzos, con unas producciones netamente inferiores pero no por ello menos importantes.

Como bien informó el Director General en la sesión de la mañana, una de las partes de investigación que persigue la Consejería es esos nuevos cultivos que, dentro de la climatología y el suelo y la altitud que tiene esta Región, hay que implantar en la misma. Si el consumo nacional se estima en sesenta mil toneladas de alubias, cuarenta mil toneladas de garbanzos y veinte mil toneladas de lentejas año, es notorio que nuestra región tiene algo que decir en esta producción. Y tiene algo que decir porque, desgraciadamente, se ha venido retrotrayendo el cultivo en vez de aumentar, y eso es precisamente por la falta, no por la falta de preocupación, sino por la despreocupación que ha habido respecto a un cultivo tan importante como son las leguminosas para consumo humano en la región castellano-leonesa.

Esta Presidencia entiende que en la región, de cara a la entrada en la Comunidad, una de las producciones que tiene un gran porvenir son las leguminosas para consumo humano y las leguminosas-pienso.

¿Forma de potenciar el cultivo? Indudablemente hay varias: puede ser la investigación, la ayuda para abaratar costos, la garantía de precio al agricultor, siempre tomando como referencia el índice de costos de producción, la articulación del comercio directo a través de cooperativas y sociedades agrarias de transformación y las denominaciones de origen. Creo que el Director General de Reforma Agraria expuso esto a grandes rasgos por la mañana, perfectamente explicitado, y no es necesario entrar en más profundidad.

Es tremendamente peligroso para nuestro mercado de leguminosas que países como Argentina, Brasil o Turquía, por ejemplo, países netamente con un índice de desarrollo por debajo del español, exporten leguminosas a nuestro país a un precio inferior al que producimos nosotros (puede ser en función de la mano de obra barata, a las grandes extensiones, a un clima o un suelo

distinto al nuestro, etcétera), y, por otra parte, de los países desarrollados, como puede ser Estados Unidos o Méjico, que en nuestro país entren también ingentes importaciones de alubias, principalmente, o garbanzos, incluso de soja (esta última como alimento proteico animal) a precios hasta un cuarenta por ciento inferiores a los producidos por nosotros. Esto ha obligado indudablemente a que el agricultor, repito, se retrotraiga en la extensión de siembra de leguminosas. Es peligroso por dos motivos: principalmente, porque es uno de los componentes de la cesta de la compra que son francamente interesantes por su precio, y otro, porque la mejora de la tierra es fracamente buena debido a que en sus raíces se encuentran bacterias fijadoras del nitrógeno, que, con una cosecha de cereales posterior o a continuación, da unos rendimientos considerables por hectárea. Entendemos que a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes es importante potenciar el cultivo de leguminosas porque es uno de los cultivos que verdaderamente tiene porvenir en esta región. Y vamos a entrar en la discusión de antes y puede ser posible que hasta parezca que no procediera traer esta discusión a esta Comisión. Esta Presidencia entiende que es importante traerla y que Sus Señorías den su punto de vista al respecto y sus opiniones, y posteriormente veremos si la discusión ha sido fructífera o no lo ha sido. Han de tener en cuenta que en España en el año mil novecientos sesenta la extensión cultivada de leguminosas consumo humano y pienso rozaban el millón de hectáreas y, actualmente, a duras penas cubre cuatrocientas mil hectáreas, que equivale a decir que es el cuarenta por ciento, poco más o menos, de lo que entonces se cultivaba. Esto es tremendamente grave en una agricultura moderna y en una economía de mercado que es lo que intentamos propugnar aquí.

Esta Presidencia quisiera que Sus Señorías se pronunciaran con opiniones claras sobre el porvenir de las leguminosas, con arreglo al cuadrante que tienen en sus manos sobre el tema.

El señor Montoya Ramos, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, entramos en un debate cuyo objetivo yo no lo sé muy bien. Puede que nos pase como en el debate anterior, que al final terminamos pues estrangulándolo con alguna estrategia legal y no lleguemos a ninguna conclusión. No lo sé. Se nos da aquí un informe de dos páginas en las cuales se nos habla de la importancia de las leguminosas en nuestra región. Se nos habla de las alubias secas, se nos habla de las lentejas y se nos habla de los garbanzos; de las producciones de garbanzos, de lentejas y de alubias; de las ventajas de las leguminosas, su poder mejorante de las tierras como fijadora de nitrógeno, etc. Pero el informe se nos termina diciendo que, a pesar de eso, a pesar de que producimos garbanzos, a pesar de que producimos alubias y a pesar de que producimos

lentejas, las lentejas que se importan o las alubias, las lentejas que se importan de Turquía, los garbanzos que se importan de Méjico y las judías que se importan de no sé de dónde, pues se están importando en condiciones de precio inferiores a las nuestras. Y entonces se nos dice, o sea, parece que se nos quiere decir que la producción de alubias, de leguminosas sería interesante, pero que nos encontramos con la barrera de los precios porque resulta que las leguminosas que se producen en algunos países es superior (en algunos otros países) es superior a las que se producen en España. Bien; yo estoy de acuerdo con este informe. Yo estoy de acuerdo en todos los términos o en casi todos los términos de este informe, pero no sé a dónde queremos llegar. Porque para mí el tema es que nosotros y en nuestra región lo que tenemos son necesidad de buscar nuevas alternativas de cultivo, y una de las alternativas de cultivo podrían ser las leguminosas. Pero podrían ser las leguminosas, como ya se nos quiere decir en el informe y como se nos ha añadido en el informe de la Presidencia, si nosotros somos capaces de, mediante la investigación, mediante algún tipo de ayudas al agricultor, mediante ayudas al comercio con la denominación de origen de las mismas, etcétera, nosotros pudiéramos conseguir abaratar los precios, porque es, en definitiva, el último caballo de batalla por el cual no se cultivan las leguminosas. Porque resulta que, aunque aquí se nos hable de la soja como alternativa al cultivo de la remolacha azucarera, resulta que el cultivo de la soja es mucho menos rentable que el cultivo de la remolacha azucarera. Y la verdad es que esta alternativa, esta angustia de falta de alternativa de cultivo la estamos viviendo en nuestra región, y la estamos viviendo sobre todo en los regadíos, porque resulta que en los regadíos el cultivo más rentable sigue siendo la remolacha y, salvo la remolacha, salvo la patata, salvo la alfalfa, son, el resto de los cultivos son minoritarios para los regadíos; y si la remolacha la estamos contingentando por las necesidades de comercio interior y exterior, si la patata es un cultivo problema que está al límite de sus posibilidades, pues casi no nos queda más que la alfalfa en algunos casos; desde luego es cultivo de regadío. Y entonces, efectivamente, existe una angustia de nuevas alternativas. Y en los cultivos de secano, pues resulta que no encontramos, por más que le demos vueltas, cultivos más rentables que el trigo o la cebada. Y tenemos que salir de los cultivos cerealistas. Y es necesario salir de los cultivos cerealistas, y sería muy importante salir de los cultivos cerealistas, mediante los cultivos mejorantes, como pueden ser el de las leguminosas. Pero nos encontramos siempre y al final con un tema que es el precio y la productividad, y encontramos el problema de la rentabilidad para el agricultor. En este sentido, a mí me parece muy bien que tratemos de encontrar la alternativa, o una de las alternativas, o uno de los cultivos que pueden entrar en las alternativas a las leguminosas, pero entonces tenemos que empezar a encontrar la fórmula para hacer rentable estos cultivos de leguminosas. Y yo la verdad es

que ahí ya sí que me estrello, y ahí ya sí que no la encuentro; porque, bueno, estos garbanzos que producimos de primera calidad o estas alubias o estas lentejas yo creo que es muy difícil producirlas más baratas, a menos que haya algún sistema de subvención, al menos que por parte del Gobierno o del Gobierno de la Comunidad se entienda algún sistema de subvención o alguna mejora al cultivo, de tal forma que podamos incrementar la productividad; productividad que tampoco podremos incrementar mucho, porque resulta que fácilmente saturamos el mercado de unos productos cuyo consumo no ha ido subiendo, sino más bien ha ido decreciendo, ha ido decreciendo tan pronto como hemos ido sustituyendo las proteínas de origen vegetal por las proteínas de origen animal, es decir, tan pronto como se ha ido incrementando el nivel de vida. Yo entonces, pues, pues no lo veo, no veo la solución a que podamos llegar; porque, evidentemente, sería muy importante que pudiéramos cultivar soja, por ejemplo, en nuestros regadíos, pero entonces habría que pensar, arbitrar alguna fórmula de financiación a la soja para que se pudiera equiparar la rentabilidad a otros cultivos, como es el de la remolacha azucarera. Y yo, antes que buscar la alternativa de las leguminosas —a lo cual indudablemente no me opongo y me parece muy bien—, pero me parece que sería más fácil el camino de buscar que el cultivo, por ejemplo, de la remolacha azucarera no encontrara estas limitaciones que tiene, que encuentra en nuestra región, sino que más bien pudiéramos influir para que en otras regiones el cultivo de la remolacha azucarera pudiera decrecer en beneficio de nuestra región, porque existen en España otras regiones en las cuales la penuria de la alternativa de cultivo no es tan grande como la nuestra. Y nos encontramos con zonas andaluzas, por ejemplo, en la que es perfectamente posible, o no es solamente perfectamente posible, sino aconsejable, la sustitución de la remolacha azucarera por otros cultivos, por ejemplo, el maíz, del cual somos fuertemente deficitarios. Y yo he conocido, ya por mis largos años, mis largos años de vida, he conocido cómo, por ejemplo, en la región andaluza (y en esto no culpo, por supuesto, al Partido Socialista, porque esto tuvo lugar en Gobiernos muy anteriores) cómo en Andalucía no se conocía la remolacha prácticamente, en zonas de Córdoba y Jerez, por ejemplo, y sin embargo se ha incrementado y se ha extendido, se ha introducido masivamente el cultivo de la remolacha azucarera. Y entonces, parece que aquí sí que debería entrar un tema de solidaridad regional en el cual la limitación del cultivo de remolacha azucarera fuera posible en algunas otras Comunidades a base de que en la nuestra, y teniendo en cuenta esta penuria de alternativas de cultivo, se pudiera incrementar este cultivo de remolacha azucarera. Y dentro de esta misma línea, pues indudablemente también me parece aconsejable el incremento de la hoja de producción, de la superficie de producción de las leguminosas; pero lo que yo creo es que, indudablemente, nada le podemos decir al agricultor sobre que cultive

más leguminosas si antes no podemos darle la fórmula de cómo le puede ser rentable este, este cultivo de las leguminosas. Porque se ha hablado, por parte del Presidente, de investigación; esto es evidente, pero la investigación es lenta. Y esta mañana, que hemos tenido ocasión de analizar los planes de investigación, nada nos hace inducir de que nos lleve a un tipo de investigación en el cual esta rentabilidad del cultivo de las leguminosas pueda conseguirse.

Ayuda para abaratar costes al agricultor. Bueno, que pueden ir, pueden ir con algún tipo de subvención al cultivo, pues yo creo que esto sería posible, pero habría, sería ver las posibilidades que existen por parte de la Comunidad Autónoma para atender a estas subvenciones. El otro tema, sin embargo, es más fácil: el avanzar por las denominaciones de origen. Yo creo, y así lo quise entender, cuando en la Comisión de Agricultura tuvo su intervención el Director General de Industrias Agrarias, que se trataba de avanzar por la denominación de origen de diferentes productos agrarios. Y creo recordar que las alubias secas de La Bañeza era una de las cosas que aquí nos expuso. Pero yo creo que es una ayuda que pudiera ser, puede ser valiosa, pero que al mismo tiempo limitada y tampoco puede ser una panacea para resolver todos los problemas. Yo, por tanto, y con esto concluyo, me considero favorable a este informe, creo que es cierto en sus grandes, en sus grandes líneas; lo que sucede es que no veo la fórmula práctica de que esto se pueda traducir en algo concreto para que de verdad se pueda aumentar la..., o sea, fuertemente, tanto como nuestra Comunidad yo creo que está necesitando, para que se pueda aumentar la superficie destinada a leguminosas, para que de esta forma se pueda, pues, verdaderamente, encontrar una alternativa útil al cultivo del cereal o al cultivo de remolacha azucarera en regadío. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Senovilla, del Grupo Popular.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Gracias, señor Presidente. Yo quiero, en primer lugar, tomar esto como un informe, y para que no tengamos la discusión que en el punto anterior voy a limitarme a responder al informe que el Presidente nos ha hecho.

En cuanto a alternativas de producciones en nuestra región, que son muy necesarias, nuestro Grupo ha visto siempre bien la alternativa de las leguminosas, hasta tal punto que en el informe que hizo el señor Consejero de Agricultura de esta región en la anterior Comisión, no ésta, es decir, en la Comisión que nos expuso su programa, por nuestro Grupo se hizo una protesta, puesto que existe un Decreto que subvenciona la siembra de leguminosas, y el año pasado en ese Decreto entraron la región de Castilla-La Mancha y Andalucía. Nuestro Grupo hizo una protesta porque nuestra re-

gión no había entrado en este Decreto. Por lo tanto, yo quiero pedirle al Presidente que en la próxima campaña esta región esté en ese Decreto. Existe una subvención para siembras y para cultivo de leguminosas. Creemos que en secano, no en regadío, en secano es una alternativa que puede valer muy bien en nuestra región. Entendemos lo difícil que es. Sabemos que un agricultor cuando tiene que cambiar de sistema de cultivo necesita cambiar de maquinaria, necesita cambiar de medios de producción, se somete a unos gastos que no son fácilmente recuperables. Pero entendemos claramente que esta, que este producto en nuestra región puede tener a lo largo un gran impacto, puede mejorar nuestra tierra —que buena falta le hace— y puede mejorar nuestras producciones. Y en cuanto al cuadro que nos ha dado aquí, bueno, entendemos que es incompleto, porque yo, me choca ver aquí a la provincia de Salamanca completamente en blanco, cuando en La Armuña, de Salamanca, se producen lentejas y garbanzos en una proporción bastante elevada; en la provincia de Avila veo que hay una siembra de algarrobas que está muy desfada; en tiempos había estas hectáreas, hoy no hay éstas ni mucho menos. Pero, insisto otra vez y termino, porque no quiero gastar mucho tiempo, nos parece muy bien la idea, la aceptamos como una obra muy válida para secano y le rogamos que en la próxima campaña nuestra región se incluya en la subvención para implantar esta siembra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Rojo, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Siguiendo el ritmo que estamos llevando en este punto del orden del día, de un informe de la Presidencia sobre la situación de las leguminosas en nuestra región y las posibles, las posibilidades que esto tiene como alternativa de cultivos, quiero dejar claro antes de nada que, como bien ha expresado el señor Senovilla, el Grupo Popular hizo una protesta sobre la no inclusión de Castilla-León en el programa de subvenciones para la siembra de leguminosas y creo que el Consejero dejó cumplida respuesta ante una carta enviada al Ministerio de Agricultura días antes de la, de venir aquí a la Comisión y en el momento en que en el Boletín Oficial del Estado fue publicado el Decreto de ordenación de subvenciones de esa campaña, pidiendo que se incluyera a Castilla y León en este año ya y no volviera a sufrir la marginación. Aparte de esto, el Grupo Socialista pide también que esta Presidencia haga llegar a la Consejería su nueva petición y apoyo para conseguir esto en la próxima campaña.

Yo, en cuanto al tema de las leguminosas, tengo una serie de dudas, quizás por ser agricultor de una provincia donde hubo un tiempo donde se sembraba una leguminosa que en otros sitios se sembraba menos, y era la alholva, con unos rendimientos bastante importantes

en producción, un producto que iba en gran cantidad a la exportación debido a los problemas que causaba el sabor a la carne del ganado, sobre todo en verde; un producto que hoy en día tiene mucha aceptación, y es sabido, porque en los países del Mercado Común su producción es baja, se emplea entre otras cosas para la producción de anticonceptivos.

El problema que en nuestra provincia ha causado la disminución de las algarobas ha sido un problema que yo veo gravísimo, y son los herbicidas, que en la época en la que se emplean pilla en floración a las leguminosas (estoy hablando de leguminosas como son alholvas, yeros, incluso abines y en algunas zonas donde se producen lentejas y demás) y causan unos problemas terribles debido a lo que comentamos esta mañana; a las dificultades del manejo de los agricultores, al desconocimiento de estos productos que, por desgracia, y también se ha comentado aquí esta mañana, muchas veces no hacen nada en las malas hierbas de producción cereal, que están en el cereal, pero a la vez acaban con frutales y con lo que nos estamos hoy refiriendo aquí, las leguminosas. Y yo en este punto veo la dificultad de que se puedan ampliar como alternativa las leguminosas mientras no exista una regulación y control real de manejo de herbicidas para control de plantas de hoja ancha, por los problemas que está causando. Y otro de los problemas que en algunas zonas ha tenido la leguminosa es su facilidad para que un día se desarrolle una de las epidemias más grandes que tenemos los agricultores en este momento, que es la avena loca; la avena loca en las leguminosas se desarrolla con una facilidad muy superior, incluso, a otros, a otros cereales o gramíneas, y merma por completo el desarrollo de esto. Yo veo que si se hace un control estricto de los herbicidas, se llega con alternativas de cultivo a conseguir controlar la avena loca, las leguminosas-pienso y las leguminosas para alimentación pueden ser una fuente importante de ingresos para los agricultores, debido al bajo costo que tiene su producción; porque hay que tener en cuenta que el empleo de abonos es bajo —sobre todo en nitrogenados— en las leguminosas, ya que se emplean productos carentes de nitrógeno que siempre redundan en más bajo que los que contienen nitrógeno en complejos, y a la vez el rastreo que deja para producciones siguientes. Yo elevaría a la Presidencia esta idea, a la Consejería, para que se consiga realizar una campaña de control de estos problemas que causan los herbicidas y demás y frenan a los agricultores a tener estas producciones. Además creo que deben de ponerse en marcha, porque se han desarrollado a través del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y del Centro de Semillas y Plantas de Vivero, leguminosas que, con un crecimiento ya más alto que las que estábamos manejando, sobre todo yeros, titarros e incluso abines, permiten ser cosechados, con lo que abaratan bastante la mano de obra al poder manejar las cosechadoras. Y creo que debía ser hora de que la Consejería haga una divulgación a los

agricultores de todos estos, de todas estas leguminosas, para que se vaya concienciando el agricultor, lentamente, de una alternativa de cultivos que redunde en sus beneficios y les reduzca costos en explotación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Sí, el señor Saborit tiene la palabra.

EL SEÑOR SABORIT MARTINEZ POLANCO: Ya llevo oyendo repetidas veces al señor Quevedo meterse con los herbicidas, con los pesticidas.

Bien; efectivamente, los herbicidas hormonales tipos 24D, pues producen en las leguminosas (no son selectivos, lógicamente, no son selectivos), mata las plantas de hoja ancha y no ataca a los cereales. Quizá usted se refiera a aquellos ésteres volátiles que se utilizaban hace años; ahora se está utilizando por los servicios provinciales de plagas de los que no tienen esos problemas, y además hay otros que, incluso en hormonales que son residuales, ya no producen esas cosas. No hay más que conocer el tema y aplicarlos bien. Por otra parte hay una Ley, vamos unas leyes, que limitan esta aplicación de herbicidas, y sea por aplicación terrestre (se limita cien metros o doscientos metros, no recuerdo exactamente ahora, hay limitaciones), bien sea por aplicación terrestre o por aplicación aérea. Guardando esas distancias y guardando las leyes no ocurre absolutamente nada; pero eso no es culpa de los herbicidas ni de los servicios provinciales de plagas; es o culpa del agricultor o culpa de las empresas aplicadoras, y ahí está el del agricultor, que debe denunciar a los servicios provinciales esas actividades ilegales. No hay, por tanto, nada que no esté controlado ni legislado.

Cuando se refiere a la avena loca, en cuanto a los cultivos de leguminosas, le iba a decir lo mismo: la avena loca es una planta espontánea que se da tanto en los cultivos de leguminosas como en la remolacha, como en los cereales, y que, por tanto, no limita ni mucho menos la avena loca el cultivo de leguminosas; limita igualmente pues un cultivo de remolacha y hay herbicidas específicos y selectivos contra la avena loca en cualquiera de los cultivos. Nada más que eso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): El señor Quevedo Rojo tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Una aclaración simplemente. Simplemente decir al señor Saborit que el tema de herbicidas lo conozco bastante por el manejo de herbicidas y por la cantidad de litros que a través de la sociedad cooperativa de la que soy presidente manejamos. Y de los problemas que tenemos este año mismo, cuando se están siguiendo ofreciendo por parte de las compañías de herbicidas ésteres volátiles a precios bajísimos, con facturas de años anteriores. Y esto no es un problema decir que no se hace; porque yo he

visto este año mismo, y el otro día lo decía un agricultor que le habían ofrecido un herbicida a mitad de precio y estaba orgulloso del precio del mercado, pero le habían colocado un éster volátil. Y en cuanto al tema de que la avena loca no crece en las leguminosas, yo sólo le hago una recomendación: usted siembre titarros y alholvas durante cuatro años en alternativa de cultivos y luego calcule; en una finca que carezca de avena loca y pártala por medio, siémbrela de cualquier otro producto y haga esta alternativa y busque los resultados. Se lo digo por experiencia, no por otra cosa.

EL SEÑOR SABORIT MARTINEZ POLANCO
(Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Un minuto, pero sin entrar en discusiones técnicas, que no hemos venido aquí a eso.

EL SEÑOR SABORIT MARTINEZ POLANCO: Estoy de acuerdo que la avena loca se da en las leguminosas. ¿Por qué no? Pero que no es precisamente el cultivo de las leguminosas la que procura la parte fundamental de avena loca; la avena loca la da la tierra, y tiene que haber una semilla, y unas condiciones para que nazca. Y, desde luego, no potenciar el cultivo de la leguminosa el crecimiento de la avena loca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Don José Luis, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Sí. Bueno, a nivel estrictamente personal. Voy a hacer una intervención diciendo lo que es mi opinión sobre el tema que estamos tratando, que creo que es un tema muy interesante y que valía la pena que hubiéramos tenido un informe más exhaustivo y con todos los datos que no tenemos. Y sobre todo, veo que no le encuentro finalidad práctica alguna al debate, que no sea más allá de una mera tertulia que nos venga bien a todos porque nos pueda, podamos intercambiar información y documentarnos más, sobre todo aquellos que no somos agricultores, de los problemas de la agricultura. Pero yo creo que... he estado dando vueltas, mientras se desarrollaba el debate, sobre los dos últimos puntos del orden del día, y yo tengo la impresión de que hemos usado un procedimiento parlamentario inadecuado; por eso, porque no le veo finalidad práctica alguna. Y si entiendo que hubiera sido un procedimiento parlamentario adecuado haber citado a esta Comisión al Consejero de Agricultura o al Director General de turno para que nos hiciera un informe exhaustivo sobre esos temas y, sobre todo, y sobre todo los criterios políticos de la Consejería o de la Dirección General de cara a los mismos, para que pudiéramos haber expuesto nuestros criterios y que él se llevara la impresión de la Comisión para que recogiera aquello que fuera recogible; eso sí que

tendría una finalidad práctica. Y yo no sé si no tendríamos, que en esta Comisión, que me parece muy bien la iniciativa que ha tomado el Presidente porque es verdad que a veces las Comisiones languidecen y mueren por falta de temas a tratar en las mismas, pero que en lo sucesivo habría que ver si sería conveniente eso: que cada semana, por ejemplo, le citemos a la Comisión o bien al Consejero o al Director General de turno para que nos dé un informe detallado y exhaustivo sobre cada tema que nos preocupa a todos y que recoja la información y la impresión de la Comisión para ver qué puede, qué puede recogerse de la Comisión para el programa y la ejecución de ese programa. Esa es mi opinión, repito, pura y estrictamente personal.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Yo simplemente decir que por mi parte, por el Grupo Popular, que nos unimos a la propuesta de José Luis González Marcos y que nos parece perfectamente. A su vez, decir que este estudio que nos presenta la Presidencia sobre leguminosas —vuelvo a incidir en lo que dijo ya el portavoz—, que nos parece incompleto: ¿cómo no aparece aquí la producción, tan importante, de lentejas y garbanzos de La Armuña, de Salamanca? Y, sobre todo, decir que esto es indispensable para nuestra economía: volver (porque, como bien dice la Presidencia, se bajó mucho de hectáreas) volver a sembrar. Pero creo que hacía falta un incentivo económico, a pesar de todas las cosas que nos dijo el señor Montoya, de que, indudablemente, si no podíamos competir... Creo que es que no se ha tocado techo, ni mucho menos, en producción porque no se ha investigado, no se ha investigado nada ni se han mejorado las técnicas de cultivo. Creo que estos productos se están cultivando, en su mayoría —por esto lo digo—, en su mayoría como hace treinta años, incluso creo que ha bajado la producción de leguminosas (hay por ahí algún estudio donde hace cincuenta años se bajaba en kilos/hectárea), se ha bajado bastante porque no se ha, no se ha progresado ni se ha investigado suficientemente sobre técnicas de cultivo. Creo que es muy importante, indudablemente, producir más leguminosas; pero ayudarlas con técnicas de cultivo y con investigación para que podamos más producción, más kilos/hectárea y podemos ser competitivos con el resto del mundo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Bien. Cerramos la discusión porque entraríamos en la dinámica de estar aquí pues, no sé, quizá hasta por la noche. ¿Sus Señorías estiman que por asentimiento se transmita a la Consejería de Agricultura lo importante de esta divulgación, a través de los agricultores, para cultivo de leguminosas y las medidas que antes explicó el Director General de Reforma Agraria, que más o menos están engarzadas con la posible producción, con el incremento de la producción de la región?

Bien, pues no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

EL SEÑOR MORCHON GONZALEZ: Señor Presidente, habíamos pactado esta mañana que, aunque no viene en el orden del día, sobre ruegos y preguntas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Bien, bien, adelante. Se me pasó, efectivamente. Por tanto, perdón.

EL SEÑOR...: Yo quisiera preguntar alguna cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Perdón, señor Letrado asesor, en ruegos y preguntas, ¿intervienen los Grupos Parlamentarios de menoría mayor?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): No; intervienen las personas, los señores Procuradores que tienen algún ruego o alguna pregunta que hacer.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Una aclaración, por cuestión de orden de esta Comisión, porque el Grupo Socialista no tenía idea de que esto se fuera a producir; o sea, no se nos había consultado si iba a haber turno de ruegos o preguntas. Sólo lo dejo claro; yo, si lo ha decidido la Mesa, aceptamos la idea de una vez; pero no, como Grupo no se nos ha consultado para nada. Yo lo que quería, perdón, si me permite el señor Presidente, era saber a qué se refieren los ruegos y preguntas, si vamos a seguir con lo mismo o va a haber un tema concreto, porque yo creo que aquí se ha dejado ya bien claro por, concretamente, por un Procurador del Grupo Socialista que ha dicho que para temas concretos lo lógico es traer a la persona que puede aclararnos los temas y de ahí poderle hacer llegar a él las conclusiones para que tome las medidas oportunas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Bueno, en principio se trató, se trató se que se haría una pregunta sobre la tan polémica remolacha. Por supuesto que yo voy a contestar hasta donde estoy autorizado, porque indudablemente yo aquí soy un, no soy ningún cargo ejecutivo, o sea que... Pero, no obstante, se habló así y el Grupo Popular puede preguntar lo que quiera respecto a remolacha.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Perdón, yo es que quería hacer un ruego (ya lo he manifestado esta mañana); que creo que es referente a esta Comisión y a las siguientes Comisiones de Agricultura: que, por favor, se lo he dicho al Presidente de manera no formal, pero ahora lo solicito formalmente y constará en acta, que se nos envíe, siquiera a los portavoces de los Grupos, siempre que haya una información, que se nos envíe por escrito lo antes posible la información del señor que informa para que, de esta manera, poder nosotros hacer aclaraciones y preguntas. Es un ruego que hago a la Presidencia: que siempre que exista una Comisión,

que se nos envíe por escrito, o al menos que conste en la carpeta del informe que haga cada Director General o cada exponente. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Señor Senovilla, yo tomé nota de su pregunta y desde luego la voy a transmitir al Director General y por supuesto al Consejero; que lo hagan o no lo hagan no es un problema mío, porque yo no estoy capacitado para obligarlos a hacerlo. Ahora se lo voy a transmitir por escrito y, en fin, ellos que hagan lo que les parezca.

EL SEÑOR SENOVILLA CALLEJO: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Tiene la palabra el señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Yo en ruegos y preguntas, en cuanto al polémico tema de la remolacha, como ya hablamos el señor Presidente de la Comisión y el Grupo esta mañana, quería preguntar otra vez más si el Presidente me puede aclarar algunas dudas que tenemos, porque es un problema que está en la calle y que inquieta a los cultivadores de remolacha que en Castilla y León son muchos.

Dos preguntas concretas. Primero, si sabe el señor Presidente qué criterios se han seguido para repartir el tres por ciento de la remolacha excedentaria; porque parece ser según mis informaciones es que en ninguna provincia, al menos no tengo información de todas, pero sí al menos de seis, de las nueve que componen nuestra Comunidad, qué criterios se han seguido para este reparto, porque indudablemente nos parece totalmente injusto y que no ha dado y que la Administración... y es un tema que lo han llevado los Delegados Territoriales de esta Comunidad.

No ha habido tiempo suficiente para que los funcionarios de las Delegaciones de Agricultura pudieran hacer esto con la debida ecuanimidad y con la debida objetividad. Creo que nuevamente se ha vuelto a atropellar los derechos de muchos remolacheros, de algunos al menos, de bastantes, y si el Presidente supiera los criterios que se han seguido para este reparto. Además, si también pudiera decirnos, si nos pudiera interpretar las normas que regulan del Decreto de Ley, donde al final se habla de tres apartados para remolacha excedentaria, donde se dice: primer apartado: "la remolacha excedentaria será de responsabilidad exclusiva del agricultor que la produce". Apartado b): "la remolacha excedentaria será objeto de acuerdo interprofesional entre los fabricantes y los productores; segunda posibilidad". Tercera posibilidad: "siempre y cuando no hubiera acuerdo en la interprofesión, la Administración se reserva el derecho de descontar doscientas pesetas por tonelada a los productores y doscientas pesetas a los fabricantes para poder cubrir este excedente que se produz-

ca". Entonces, señor Presidente, los remolacheros estamos como el año pasado: no sabemos a qué atenernos. De verdad, ¿usted nos puede aclarar que si de una vez la remolacha excedentaria es de responsabilidad del agricultor y se le va a tener que comer él, hablando en plata? De verdad, al agricultor hay que decirle si va a haber acuerdo interprofesional y se le va a coger penalizando su remolacha con cierta cantidad de pesetas, o si de verdad la Administración está ya conjugando la posibilidad de, con esas doscientas pesetas, cuatrocientas por tonelada —doscientas al fabricante y doscientas al productor—, se le van a penalizar a todas las toneladas igual y al final va a pasar lo que este año: que todas las toneladas pasan a la fábrica y que aquí no pase nada más que todos perdamos de nuestros derechos en beneficio de la excedentaria y al final todo siga igual, porque así no se va arreglar nunca el problema. Creo que al remolachero, todavía hoy, a pesar de que ya ha sembrado, se le debía informar con la suficiente claridad de qué va a ser de su remolacha, de si al final tenemos que perder todos doscientas pesetas o si al final va a perder dos mil el que la produzca; que se aclaren estas normas que regulan el Decreto para que sepamos a qué atenernos de una vez por todas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): Bueno, señor Jiménez Dávila; yo creo que se ha mezclado aquí la campaña pasada con la campaña que viene; lo creo firmemente. Respecto a la campaña pasada y a su financiación, de todos es sabido que se fijaron ciento treinta y tres pesetas en tonelada y que, posteriormente, debido a una riqueza de jugos, la remolacha de la cuenca del Duero dio (de la cuenca del Duero no, de la cuenca Duero y centro), dio un tonelaje superior al previsto, y las ochenta mil toneladas que se pensaron financiar, en principio, de azúcar, se convirtieron en ciento veinticinco, ciento treinta mil toneladas. Por lo tanto, fue necesario elevar la cuota de financiación por parte del agricultor a ciento setenta y cinco pesetas por tonelada.

Indudablemente, pues creo, creo que si los intereses que defiende el Grupo Popular son los mismos que yo pienso, este reparto solamente benefició a los grandes productores de remolacha; sólo y exclusivamente. Por lo tanto, no sé por qué tenemos que darle tantas vueltas a este asunto. Porque, indudablemente, si alguien había sido excedentario eran los grandes productores de remolacha, no los pequeños y medianos productores de remolacha azucarera.

Como bien dice la Orden Ministerial que tengo delante, que la traía aquí de casualidad, porque yo no pensaba hablar de esto, pues, desde luego, las ciento setenta y cinco pesetas por tonelada entregada son retenidas por la fábrica correspondiente al efectuar el pago de remolacha al agricultor a resultas de posibles ajustes ulteriores; o sea, que ahora mismo la Administración está concretizando el azúcar que hay en stop en manos de

los fabricantes, y una vez que se concrete pues saldrá el resultado final de ese dinero.

En cuanto a la campaña que viene, pues creo que, aunque tarde (debido a determinada sentencia del Tribunal Supremo, que afectó a una Orden Ministerial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) pues aún fue la suficientemente a tiempo como para que el agricultor se responsabilice de la superficie sembrada. Y a partir de ahí, todos sabemos que funciona el plan trienal y que se toman como base las tres últimas campañas, excluida esta pasada que fue excedentaria. Entonces, yo entiendo que si un agricultor tenía previsto, a través del plan trienal, sembrar para quinientas toneladas, todo lo que siembre de ahí en adelante es un problema de su propia y exclusiva responsabilidad.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: Me alegra mucho que concrete, señor Presidente de la Comisión. ¡Ojalá sea cierto! Pero no le veo entonces el significado a las doscientas pesetas que se nos sacan las normas que regulan el Decreto. Ojalá no aparecieran, por mi parte, pero de hecho ahí están. Y si se llevan a efecto los criterios que hoy está defendiendo el señor Presidente de la Comisión, pues indudablemente será de responsabilidad exclusiva del agricultor que la produce. Y nos alegraría mucho que fuera así. Pero, sobre todo, lo que nos alegraría es que de una vez se dijera cómo iba a ser. Y nos da la sensación de que con esta norma nos dan la media cambiada para en un momento la Administración podernos volver a meter el gol de las doscientas pesetas, porque lo están diciendo las normas que regulan el Decreto. ¡Ojalá se sigan los criterios que usted defiende! Por otro lado, me sorprende horros que el señor Presidente hable de que las normas de la anterior campaña protegieron a los grandes productores, que eran quienes tenían excedentaria. ¿Y nosotros nos hemos opuesto alguna vez a la defensa de los pequeños agricultores? Nunca. También, también nosotros los defendemos; no es patrimonio exclusivo del Partido Socialista, ni muchísimo menos. Y nos duele más o tanto, tanto al menos como les pueda doler, porque también nosotros somos pequeños agricultores en gran medida, y nos duele horros que se lesionen más los intereses del pequeño que del más grande. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MACHADO): No vamos a entrar en polémica aquí, pero desde luego, el pequeño agricultor de la cuenca del Duero o cuenca centro pudiera salir beneficiado aplicando un descuento en tonelada proporcional al excedente que tenía cada cual, cosa que no se hizo así precisamente por no emponzoñar las cosas; pero indudablemente creo que la medida pasó; el descuento no es grande tampoco; el Director General de Industria Agrarias y su equipo opinó que "café para todos, y café para todos". Pero, desde luego, quien más se benefició de esa medida fueron los grandes terratenientes que produje-

ron un excedente brutal; eso, indudablemente. Al margen de que, como dije, debido a la pureza de jugos el excedente aún rebasó cuarenta y tantas, cincuenta mil toneladas casi, el excedente que estaba previsto.

EL SEÑOR JIMENEZ DAVILA: A nosotros realmente, sigo pensando, como el señor Presidente, que sí que benefició más al gran productor; y eso nos duele, nos duele al Grupo Popular. Pero sigo pensando, de todas las maneras, que se arbitraron unos criterios, como el señor Presidente dice, que el señor Director General dijo que para todos café y a nosotros, al Grupo Popular, nos pareció mal, porque estimamos que no es justo, estimamos que de alguna vez hay que (no se ría, señor Presidente, porque de verdad que compartimos esto) de una vez hay que empezar a penalizar a quien realmente produce la excedentaria. Y nos hubiera parecido aceptable que se penalizara, que todos nos solidarizáramos con el gran excedente, pero que realmente se penalizara a quien más produce la excedentaria. Y que se empiece a producir, a figurar en algún sitio la remolacha b) o la remolacha c), como figura en el Mercado Común. Y nuestra intención y nuestro deseo es que este año aparezca ya la remolacha b) y la remolacha c), y que no con esa norma que nos saca el Gobierno Central que dice "reservo el Derecho de descontar doscientas pesetas a todas las toneladas", que al año que viene, si hay que solidarizarse, los que no se pasen se solidaricen a lo mejor con cincuenta o sesenta pesetas; pero si realmente el que se pasa tienen que pagar seiscientas o setecientas, que las pague. Y que de una vez se empiece a hablar de remolachas a), b) y c), y que a su vez esas remolachas b) o c) en los años posteriores no pase lo que este año, que se quedan estancadas; que adquieran derechos para que en su día puedan ser remolachas a).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MA-

CHADO): Creo que una de las cuestiones que tiene bien enfocadas el Gobierno Socialista es precisamente la regulación de la remolacha azucarera. Una de las cosas que tiene bien enfocadas. Por dos motivos. Primero: por el contrato interprofesional que en este país se desconocía. Y segundo; segundo, creo firmemente que es un producto de primera necesidad, como es el azúcar, que el Gobierno quiere conocer a fondo la producción nacional que hay, no puede estar en manos de quien da bandazos de sembrar para dos mil toneladas a no sembrar nada. Entonces, los criterios que ha seguido hasta ahora mismo el Gobierno Socialista creo que han sido perfectos y por lo menos hasta la fecha no había habido quien los mejorara. De ahora en adelante, veremos.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Bueno, creo yo, que siguiendo un poco el hilo de lo de la remolacha, bueno, señor Presidente, no se necesita ser socialista para ser sociales. Y nosotros sí somos sociales. En ese sentido, apoyo la postura de mi compañero porque creo que en esta región, además, no hay más remedio que apoyar las pequeñas explotaciones porque son el noventa y ocho o el noventa y nueve por ciento. Por lo tanto, todos de acuerdo en ese sentido. No sólo quería hacerlo; creo que está en la mente del Presidente de la Comisión que esta Comisión es de Agricultura, Ganadería y Montes. Bueno, que en las próximas sesiones se hable también de estos problemas que también afectan a nuestra región, sobre todo la ganadería, pero que también los montes en su caso, y que está tronando en la calle que aquí no se escucha la tormenta y que efectivamente en el campo siempre hay tormentas que pueden llevar las producciones. Por eso nos quejamos más que otros, compañeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARCIA MA-
CHADO): Se levanta la sesión.